

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid



Número 108

29 de mayo de 2025

XIII Legislatura

S U M A R I O

	Página
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY	
— PNL-285/2025 RGEF.11546 (Subsiguiente a PROCI-1/2025 RGEF.1632 y RGEF.8347/2025). Del Diputado Sr. Escudero León, del Grupo Parlamentario Más Madrid, asumiendo, para su tramitación como Proposición No de Ley, la Propuesta Ciudadana PROCI-1/2025 RGEF.1632 y RGEF.8347/2025, con el siguiente objeto: Instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que realice mejoras en la situación actual de las Escuelas Infantiles: 1. Establecer mantenimiento, supervisión y mejoras de las infraestructuras de las Escuelas Infantiles. Igualar este recurso de mantenimiento, como ocurre en las escuelas del Ayuntamiento de Madrid, donde existe una empresa externa que se ocupa del mantenimiento de las escuelas. 2. Aumento de los recursos pedagógicos (materiales, espacios, mobiliario acorde a la pedagogía y etapa educativa, personal docente para los horarios ampliados, liberando de estos a las tutoras de aula). 3. Bajada de ratios y/o instaurar la pareja educativa. 4. Aumento del personal del Equipo de Atención Temprana. 5. Revisión de los pliegos y aumento del presupuesto económico para las empresas, que aseguren la solvencia durante los años que dure la ejecución de los contratos. 6. Establecer un salario a las profesionales acorde a la labor docente que realizan, formación continua, responsabilidad y titulaciones. 7. Aumento del personal de servicios. 8. También queremos resaltar la urgente necesidad de revisión del Decreto 18/2008, de 6 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.....	23964-23965

— **PNL-286/2025 RGE.11547.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Iniciar los trabajos en el menor plazo posible para la actualización de la declaración de Bien de Interés Cultural de la Real Casa de Correos, situada en la Puerta del Sol de Madrid, actual sede del Gobierno regional, con el fin de que dicha declaración recoja los elementos técnicos y jurídicos exigidos por la normativa vigente, incluyendo al menos: Contexto histórico del bien. Descripción detallada e inventario de los elementos que lo integran. Justificación y delimitación precisa de su entorno de protección. Estado de conservación y criterios de intervención. Régimen de usos compatibles con su correcta conservación. Régimen de visitas y accesibilidad al público. 2. Establecer un plazo razonable para la finalización de estos trabajos, con participación de los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural y en coordinación con el Ayuntamiento de Madrid. 3. Garantizar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de elaboración de la nueva declaración, de acuerdo con lo previsto en la Convención de Faro y en la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. 4. Evaluar la necesidad de elaborar un Plan Especial de protección y gestión del bien, que sirva como instrumento técnico de referencia para la conservación, intervención, uso y gestión del edificio y su entorno. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

23966-23968

— **PNL-287/2025 RGE.11548.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Iniciar los trabajos en el menor plazo posible para la actualización de la declaración de Bien de Interés Cultural de la Real Casa de Correos, situada en la Puerta del Sol de Madrid, actual sede del Gobierno regional, con el fin de que dicha declaración recoja los elementos técnicos y jurídicos exigidos por la normativa vigente, incluyendo al menos: Contexto histórico del bien. Descripción detallada e inventario de los elementos que lo integran. Justificación y delimitación precisa de su entorno de protección. Estado de conservación y criterios de intervención. Régimen de usos compatibles con su correcta conservación. Régimen de visitas y accesibilidad al público. 2. Establecer un plazo razonable para la finalización de estos trabajos, con participación de los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural y en coordinación con el Ayuntamiento de Madrid. 3. Garantizar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de elaboración de la nueva declaración, de acuerdo con lo previsto en la Convención de Faro y en la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. 4. Evaluar la necesidad de elaborar un Plan Especial de protección y gestión del bien, que sirva como instrumento técnico de referencia para la conservación, intervención, uso y gestión del edificio y su entorno. Para su tramitación ante el Pleno.....

23968-23970

— **PNL-288/2025 RGE.11549.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar y presentar ante la Asamblea, en el plazo más breve posible, un proyecto de nueva Ley de Museos de la Comunidad de Madrid que sustituya a la vigente Ley 9/1999, de 9 de abril, adaptándola a las realidades y necesidades actuales del sector museístico. 2. Incluir en dicha ley los principios y valores reconocidos internacionalmente, tales como: El reconocimiento de la función investigadora de los museos. La promoción de la inclusión, la accesibilidad universal y la participación ciudadana. El compromiso con la sostenibilidad y la diversidad cultural. La definición de los museos como espacios de educación, reflexión y transformación social. 3. Desarrollar reglamentariamente los instrumentos necesarios para la aplicación efectiva de la nueva ley, incluyendo la convocatoria y funcionamiento del Consejo de Museos y la elaboración de un Plan Estratégico de Museos de la Comunidad de Madrid. 4. Fomentar la colaboración con las administraciones locales, las instituciones museísticas y la sociedad civil, para garantizar una gestión participativa y coordinada del patrimonio museístico de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

23970-23972

— **PNL-289/2025 RGE.11550.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar y presentar ante la Asamblea, en el plazo más breve posible, un proyecto de nueva Ley de Museos de la Comunidad de Madrid que sustituya a la vigente Ley 9/1999, de 9 de abril, adaptándola a las realidades y necesidades actuales del sector museístico. 2. Incluir en dicha ley los principios y valores reconocidos internacionalmente, tales como: El reconocimiento de la función investigadora de los museos. La promoción de la inclusión, la accesibilidad universal y la participación ciudadana. El compromiso con la sostenibilidad y la diversidad cultural. La definición de los museos como espacios de educación, reflexión y transformación social. 3. Desarrollar reglamentariamente los instrumentos necesarios para la aplicación efectiva de la nueva ley, incluyendo la convocatoria y funcionamiento del Consejo de Museos y la elaboración de un Plan Estratégico de Museos de la Comunidad de Madrid. 4. Fomentar la colaboración con las administraciones locales, las instituciones museísticas y la sociedad civil, para garantizar una gestión participativa y coordinada del patrimonio museístico de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante el Pleno.

23972-23973

— **PNL-290/2025 RGE.11588.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Establecer una Mesa de diálogo entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y AENA, con el objetivo de poner en marcha un plan específico en el Aeropuerto de Barajas para prestar atención integral a las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo en el aeropuerto y poder reubicarlas en recursos específicos según sus necesidades. Aumentar de forma inmediata el presupuesto y los recursos habitacionales en toda la región para garantizar el acceso de todas las personas sin hogar que lo necesiten, realizando especial incidencia en aquellos centros y recursos de baja exigencia, que permitan a las personas en situación de sinhogarismo poder acceder de forma más flexible a alternativas habitacionales específicas para ellas. Realizar un estudio específico sobre las características del sinhogarismo en la Comunidad de Madrid, que permita conocer el número y la situación real de las personas sin hogar en la región, con el objetivo de diseñar políticas públicas que tengan una incidencia real en la mejora de su situación socioeconómica. Publicar los resultados de la evaluación de la Estrategia de inclusión social 2016-2021 y elaborar una nueva Estrategia para dar respuesta a las necesidades socioeconómicas de las personas en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

23974-23976

— **PNL-291/2025 RGE.11589.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Establecer una Mesa de diálogo entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y AENA, con el objetivo de poner en marcha un plan específico en el Aeropuerto de Barajas para prestar atención integral a las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo en el aeropuerto y poder reubicarlas en recursos específicos según sus necesidades. Aumentar de forma inmediata el presupuesto y los recursos habitacionales en toda la región para garantizar el acceso de todas las personas sin hogar que lo necesiten, realizando especial incidencia en aquellos centros y recursos de baja exigencia, que permitan a las personas en situación de sinhogarismo poder acceder de forma más flexible a alternativas habitacionales específicas para ellas. Realizar un estudio específico sobre las características del sinhogarismo en la Comunidad de Madrid, que permita conocer el número y la situación real de las personas sin hogar en la región, con el objetivo de diseñar políticas públicas que tengan una incidencia real en la mejora de su situación socioeconómica. Publicar los resultados de la evaluación de la Estrategia de inclusión social 2016-2021 y elaborar una nueva Estrategia para dar respuesta a las necesidades socioeconómicas de las personas en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante el Pleno.

23976-23978

- **PNL-292/2025 RGE.11655.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Aumentar el presupuesto para mejorar la prevención de los delitos de odio contra el colectivo LGTBIQ+ mediante campañas de sensibilización para fomentar la denuncia de estos delitos, según establece la Ley 15/2022 de igualdad de trato. Llevar a cabo encuestas y estudios específicos que mejoren las muestras existentes para poder obtener datos más representativos. Incluir la monitorización de discursos de odio en los informes gubernamentales, con datos desagregados. La Asamblea de Madrid insta a la Comunidad de Madrid a qué inste a las entidades locales de la Comunidad de Madrid a: Crear en sus policías locales unidades específicas dedicadas a la atención a la diversidad y a los delitos de odio, en aquellos casos en los que aún no existiera. Estudiar las necesidades y, en su caso, aumentar los recursos económicos y de personal en las unidades de atención a la diversidad ya existentes para adecuarlos al incremento exponencial de este tipo de denuncias. Para su tramitación ante el Pleno..... 23978-23980
- **PNL-293/2025 RGE.11712.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar la legislación necesaria para que el número de licencia de los pisos turísticos, radicados en aquellos municipios donde hay normativa vigente, esté presente en sus anuncios. Para su tramitación ante el Pleno. 23980-23981
- **PNL-294/2025 RGE.11713.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Obligar a que el número de licencia de los pisos turísticos, radicados en aquellos municipios donde hay normativa vigente, esté presente en sus anuncios. 2. Retirar del censo de pisos turísticos de la Comunidad de Madrid aquellos que no cuentan con la licencia municipal correspondiente. 3. Reforzar la coordinación con las entidades locales en las tareas de regulación, inspección y sanción relativas a pisos turísticos. Para su tramitación ante el Pleno..... 23981-23982
- **PNL-295/2025 RGE.11727.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Adoptar el contenido de la Resolución, de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. 2. Delegar la competencia de la gestión de los servicios de proximidad (Ayuda a Domicilio y Teleasistencia) a todas las entidades locales de la región y no sólo al Ayuntamiento de Madrid, garantizando la financiación integral de estos servicios. 3. Eliminar las listas de espera de Atención a la Dependencia y mejorar las cuantías de las prestaciones e intensidades de los servicios, especialmente el de Ayuda a Domicilio. Para su tramitación ante el Pleno..... 23982-23983
- **PNL-296/2025 RGE.11728.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Permitir la publicación íntegra y sin restricciones del Informe de incidentes de odio motivados por LGTBIfobia 2024 elaborado por la asociación Arcópoli. 2. Garantizar que las organizaciones sociales puedan difundir sus informes y estudios sin injerencias ni limitaciones por parte de la Administración. 3. Eliminar cualquier cláusula, mecanismo o disposición administrativa incluida en los pliegos de subvenciones públicas que permita censurar, condicionar o limitar la actividad investigadora, informativa o de denuncia de las entidades sociales, en particular en lo relativo a la vulneración de derechos fundamentales. Para su tramitación ante el Pleno. 23983-23984

— **PNL-298/2025 RGE.11758.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Iniciar los trámites oportunos para la modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 23 de abril, por el que se aprueba la línea de inversión para el mantenimiento y conservación de colegios públicos de titularidad municipal en desarrollo del Programa de inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026, donde se recojan como beneficiarios a los 178 municipios de la Comunidad de Madrid, tal y como se recogen en dicho Plan de Inversiones Regional. 2. Coordinar con los 178 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid las actuaciones necesarias para garantizar la conservación, restauración y protección de los diferentes centros públicos de Educación Infantil y Primaria; de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria (CEIPSO) y los de Educación Especial, así como las condiciones para el reparto del crédito entre los mismos. 3. Aumentar la cifra actual de 15 millones de euros hasta los 30 millones de euros con cargo al Programa de Inversión Regional (PIR) 2022/26. Para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

23985-23986

— **PNL-299/2025 RGE.11759.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Iniciar los trámites oportunos para la modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 23 de abril, por el que se aprueba la línea de inversión para el mantenimiento y conservación de colegios públicos de titularidad municipal en desarrollo del Programa de inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026, donde se recojan como beneficiarios a los 178 municipios de la Comunidad de Madrid, tal y como se recoge en dicho Plan de Inversiones Regional. 2. Coordinar con los 178 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid las actuaciones necesarias para garantizar la conservación, restauración y protección de los diferentes centros públicos de Educación Infantil y Primaria; de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria (CEIPSO) y los de Educación Especial, así como las condiciones para el reparto del crédito entre los mismos. 3. Aumentar la cifra actual de 15 millones de euros hasta los 30 millones de euros con cargo al Programa de Inversión Regional (PIR) 2022/26. Para su tramitación ante el Pleno.

23986-23988

— **PNL-300/2025 RGE.11769.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Recuperar de manera inmediata la existencia de los órganos de participación pública que estaban previstos en las leyes declarativas de los tres Parques Regionales madrileños y que fueron eliminados a través del Anexo de la Disposición Derogatoria de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público. 2. Crear órganos de participación individualizados para cada una de las dos Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con las recomendaciones del Programa “El Hombre y La Biosfera (MAB)” de la Unesco. 3. Garantizar que en estos órganos de participación estén representados todos los Ayuntamientos con territorio en el espacio protegido correspondiente, así como una representación adecuada de las asociaciones locales de empresarios y de vecinos, las organizaciones agrarias, los propietarios de terrenos incluidos en el espacio y las organizaciones cuyos fines estén vinculados a la protección del patrimonio natural. 4. Redactar y presentar a información pública, en el menor plazo posible, los planes de uso y gestión de los Parques Regionales del Sureste y del Curso Medio del Río Guadarrama previstos en sus respectivas leyes declarativas 6/1994 y 20/1999. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

23988-23990

— **PNL-301/2025 RGE.11770.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Recuperar de manera inmediata la existencia de los órganos de participación pública que estaban previstos en las leyes declarativas de los tres Parques Regionales madrileños y que fueron eliminados a través del Anexo de la Disposición Derogatoria de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público. 2. Crear órganos de participación individualizados para cada una de las dos Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con las recomendaciones del Programa “El Hombre y La Biosfera (MAB)” de la Unesco. 3. Garantizar que en estos órganos de participación estén representados todos los Ayuntamientos con territorio en el espacio protegido correspondiente, así como una representación adecuada de las asociaciones locales de empresarios y de vecinos, las organizaciones agrarias, los propietarios de terrenos incluidos en el espacio y las organizaciones cuyos fines estén vinculados a la protección del patrimonio natural. 4. Redactar y presentar a información pública, en el menor plazo posible, los planes de uso y gestión de los Parques Regionales del Sureste y del Curso Medio del Río Guadarrama previstos en sus respectivas leyes declarativas 6/1994 y 20/1999. Para su tramitación ante el Pleno.

23990-23993

— **PNL-302/2025 RGE.11771.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que se impulse la incorporación de las mujeres al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, comenzando con la adaptación de las baremaciones en las pruebas físicas que se efectúan en cada convocatoria, debiendo contar con el asesoramiento de expertos y de expertas en materia de igualdad y de pruebas físicas para la elaboración de las bases de las convocatorias de acceso al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, junto a la representación de la Administración y de los sindicatos. 2. Que las pruebas físicas para el ingreso al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid se adapten al consenso científico actual y a las marcas deportivas en función del sexo de los opositores, de manera que el rendimiento físico exigido sea el mismo en términos fisiológicos para ambos sexos. 3. Que se elabore un estudio de impacto de género sobre la situación actual del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, en un plazo de un mes, proponiendo las medidas necesarias para que la igualdad de hombres y mujeres en el acceso al Cuerpo de Bomberos sea una realidad. 4. Que se realice una campaña de la actividad diaria que realizan en la actualidad las bomberas y de lo que ha supuesto la presencia de las mujeres al Cuerpo de Bomberos para que se impulse una mayor participación de las mujeres en los procesos selectivos y avanzar en la reducción la actual brecha de género. Para su tramitación ante el Pleno.

23993-23994

— **PNL-303/2025 RGE.11850.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Implementar la obligación legal, por parte de la Comunidad de Madrid, de ofrecer una alternativa habitacional a quienes no pueden hacer frente al pago del alquiler, en aquellos supuestos donde se cumplan los requisitos definidos por la Administración. En defecto de vivienda o alojamiento, y con carácter subsidiario, esta satisfacción podrá efectuarse mediante el establecimiento de un sistema de prestaciones económicas. Para su tramitación ante el Pleno.

23994-23996

— **PNL-306/2025 RGE.11909.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a hacer obligatorio que en los anuncios de pisos turísticos sea visible el número de licencia autonómica y, en caso de que exista normativa vigente a este respecto, licencia municipal. Para su tramitación ante el Pleno.

23996-23997

- **PNL-309/2025 RGE.11912.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Duplicar el número de inspecciones durante 2025 en las residencias de personas mayores, tanto públicas como privadas, asegurando una supervisión regular y efectiva. 2. Establecer protocolos de inspección más rigurosos, que incluyan evaluaciones sin preaviso y seguimiento de las medidas correctivas implementadas tras las inspecciones. 3. Publicar informes periódicos sobre el estado de las residencias de mayores y de los resultados de las inspecciones realizadas, donde se indiquen las empresas sancionadas, así como el importe y concepto de las multas y sanciones, garantizando la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía. 4. Implementar un sistema de registro para las quejas y denuncias interpuestas por trabajadores/as, familiares y usuarios/as, donde se indiquen las medidas adoptadas por la Dirección de los centros para su resolución, que permita conocer la situación de las residencias de mayores y actuar de manera proactiva ante posibles situaciones de riesgo. Para su tramitación ante el Pleno. 23997-23998
- **PNL-310/2025 RGE.11913.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Duplicar el número de inspecciones durante 2025 en las residencias de personas mayores, tanto públicas como privadas, asegurando una supervisión regular y efectiva. 2. Establecer protocolos de inspección más rigurosos, que incluyan evaluaciones sin preaviso y seguimiento de las medidas correctivas implementadas tras las inspecciones. 3. Publicar informes periódicos sobre el estado de las residencias de mayores y de los resultados de las inspecciones realizadas, donde se indiquen las empresas sancionadas, así como el importe y concepto de las multas y sanciones, garantizando la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía. 4. Implementar un sistema de registro para las quejas y denuncias interpuestas por trabajadores/as, familiares y usuarios/as, donde se indiquen las medidas adoptadas por la Dirección de los centros para su resolución, que permita conocer la situación de las residencias de mayores y actuar de manera proactiva ante posibles situaciones de riesgo. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales. 23998-23999
- **PNL-311/2025 RGE.11915.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: 1. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Aumentar el presupuesto para mejorar la prevención de los delitos de odio contra el colectivo LGTBIQ+ mediante campañas de sensibilización para fomentar la denuncia de estos delitos, según establece la Ley 15/2022 de igualdad de trato. Llevar a cabo encuestas y estudios específicos que mejoren las muestras existentes para poder obtener datos más representativos. Incluir la monitorización de discursos de odio en los informes gubernamentales, con datos desagregados. 2. La Asamblea de Madrid insta a la Comunidad de Madrid a qué inste a las entidades locales de la Comunidad de Madrid a: Crear en sus policías locales unidades específicas dedicadas a la atención a la diversidad y a los delitos de odio, en aquellos casos en los que aún no existiera. Estudiar las necesidades y, en su caso, aumentar los recursos económicos y de personal en las unidades de atención a la diversidad ya existentes para adecuarlos al incremento exponencial de este tipo de denuncias. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales. 23999-24001
- **PNL-312/2025 RGE.11923.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incrementar hasta 78 millones la aportación del Gobierno de la Comunidad de Madrid a las Fundaciones de Investigación Biomédica del Servicio Madrileño de Salud, de forma que se garantice su sostenibilidad estructural y su competitividad en el sistema de investigación nacional e internacional. 2. Establecer un marco plurianual de financiación, que dé previsibilidad a las fundaciones y les permita planificar a medio y largo plazo. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 24002-24003

2.6 INTERPELACIONES

- **I-24/2025 RGEF.11726.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de transparencia y buen gobierno. 24003
- **I-25/2025 RGEF.11849.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de energía. 24003

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-1826/2025 RGEF.11320.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas reservadas por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en centros residenciales de personas mayores para mujeres víctimas de violencia de género, tal y como establece Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, de 11 de noviembre de 2021, relativo a la acreditación de las situaciones de violencia de género, indicando número en residencias públicas de gestión directa, en residencias públicas de gestión indirecta y en residencias con plazas concertadas, durante el año 2024, siempre con respeto a la intimidad y a la protección de datos. 24004
- **PE-1827/2025 RGEF.11321.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas reservadas por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en centros residenciales de personas mayores para mujeres víctimas de violencia de género, tal y como establece Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, de 11 de noviembre de 2021, relativo a la acreditación de las situaciones de violencia de género, indicando número en residencias públicas de gestión directa, en residencias públicas de gestión indirecta y en residencias con plazas concertadas, desde julio del año 2023 hasta diciembre del mismo año, siempre con respeto a la intimidad y a la protección de datos. 24004
- **PE-1828/2025 RGEF.11322.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas reservadas por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en centros residenciales de personas mayores para mujeres víctimas de violencia de género, tal y como establece Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, de 11 de noviembre de 2021, relativo a la acreditación de las situaciones de violencia de género, indicando número en residencias públicas de gestión directa, en residencias públicas de gestión indirecta y en residencias con plazas concertadas, desde 1 de enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la intimidad y a la protección de datos. 24004

- **PE-1829/2025 RGE.11324.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayuntamientos con los que se ha firmado acuerdos durante el año 2024 y lo que llevamos de 2025 para que en sus centros escolares durante las jornadas sin clase se lleven a cabo actividades gratuitas de refuerzo, deportes y arte, tal y como anunció la Comunidad de Madrid en su web oficial, indicando fecha del acuerdo, centros en cada municipio y número de alumnado beneficiado por esta medida. 24004
- **PE-1831/2025 RGE.11326.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas solicitadas para que los alumnos de familias con dificultades económicas puedan realizar actividades extraescolares desde julio del año 2023, 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregadas por meses, tal y como se anunció en la página web oficial del Gobierno regional en fecha 6 de marzo de 2023... 24005
- **PE-1832/2025 RGE.11327.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas concedidas para que los alumnos de familias con dificultades económicas puedan realizar actividades extraescolares desde julio del año 2023, 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregadas por meses e indicando cuantía media de las mismas, tal y como se anunció en la página web oficial del Gobierno regional en fecha 6 de marzo de 2023..... 24005
- **PE-1833/2025 RGE.11359.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los daños y accidentes producidos por el jabalí durante los dos últimos años en la Comunidad de Madrid, que han justificado la declaración de comarcas de emergencia cinegética temporal a las comarcas forestales números 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y los términos municipales de Lozoyuela y Villaviciosa de Odón?..... 24005
- **PE-1834/2025 RGE.11360.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los motivos, de hecho y de derecho, que motivan que la Comunidad de Madrid no esté abonando la compensación económica que reconoce el RDL 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público al personal cesado consecuencia de los procesos de estabilización? 24005
- **PE-1835/2025 RGE.11361.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿La Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid ha previsto consignación presupuestaria suficiente para el pago de las compensaciones económicas o indemnizaciones derivadas de los procesos judiciales iniciados por el personal temporal de la Administración de la Comunidad Autónoma contra los resultados de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público? 24005
- **PE-1836/2025 RGE.11362.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿La Dirección General de Función Pública de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid ha estudiado y valorado el problema generado en las concretas unidades administrativas al dejar sin cubrir plazas vacantes tras la realización de los procesos de estabilización, en concreto en los servicios sociales (AMAS) y en el ámbito de la Consejería de Educación? 24005
- **PE-1837/2025 RGE.11381.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario Puerta de Hierro. ... 24005-24006

- **PE-1838/2025 RGE.11382.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario del Tajo. 24006
- **PE-1839/2025 RGE.11383.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario del Sureste. 24006
- **PE-1840/2025 RGE.11384.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario Infanta Sofía. 24006
- **PE-1841/2025 RGE.11385.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario Infanta Leonor. 24006
- **PE-1842/2025 RGE.11386.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario Infanta Cristina..... 24006
- **PE-1843/2025 RGE.11387.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario del Henares. 24006
- **PE-1844/2025 RGE.11388.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización de la concesión administrativa al Hospital Universitario de Torrejón..... 24006
- **PE-1845/2025 RGE.11391.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del convenio singular marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la "Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 mayo". 24007
- **PE-1846/2025 RGE.11392.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización de la concesión administrativa de gestión de la atención sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Infanta Elena..... 24007
- **PE-1847/2025 RGE.11393.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización de la concesión administrativa de gestión de la atención sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos. 24007
- **PE-1848/2025 RGE.11394.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización de la concesión administrativa de gestión de la atención sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario de Villalba. 24007

- **PE-1851/2025 RGEF.11502.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actividades, y cuántas, ha realizado el Gobierno autonómico con entidades sin ánimo de lucro desde septiembre de 2024 a mayo de 2025 para la implementación del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España? 24007
- **PE-1853/2025 RGEF.11513.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ubicación de las 35.681 nuevas plazas creadas en Formación Profesional con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinados a Madrid, indicando el centro donde se ha creado y el ciclo formativo al que pertenece cada plaza nueva creada..... 24007
- **PE-1854/2025 RGEF.11514.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ubicación concreta de las 10.530 nuevas plazas bilingües creadas en Formación Profesional con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinados a Madrid, indicando el centro donde se han creado y el ciclo formativo al que pertenece. 24007
- **PE-1856/2025 RGEF.11567.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita información de los beneficiados en la convocatoria de subvenciones dirigidas al desarrollo de casos de uso de inteligencia artificial aplicada a la industria, según las bases de la orden 104/2024 del 16 de agosto, y cuya resolución parcial se publicó en la orden 67/2025, de 25 de marzo. En concreto, se solicita, para cada proyecto, el nombre de la entidad beneficiada, el objetivo del proyecto y el Nivel de Madurez Tecnológica (conocido por las siglas TRL) al que aspira el proyecto..... 24007-24008
- **PE-1857/2025 RGEF.11568.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de Centros educativos de la red de capacitación digital..... 24008
- **PE-1860/2025 RGEF.11594.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fase se encuentra la elaboración del nuevo plan de integración anunciado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid? 24008
- **PE-1869/2025 RGEF.11627.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte? 24008
- **PE-1870/2025 RGEF.11629.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades? 24008
- **PE-1871/2025 RGEF.11631.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo? 24008
- **PE-1872/2025 RGEF.11633.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local? 24008
- **PE-1873/2025 RGEF.11635.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales? 24008

- **PE-1874/2025 RGEF.11637.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior? 24008
- **PE-1875/2025 RGEF.11639.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Sanidad? 24009
- **PE-1876/2025 RGEF.11642.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea emplear la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras? 24009
- **PE-1878/2025 RGEF.11657.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de municipios que ha recibido la Comunidad de Madrid para ser parte del proyecto de construcción de 40 residencias anunciado por Isabel Díaz Ayuso. 24009
- **PE-1879/2025 RGEF.11658.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de parcelas (indicando su referencia catastral) que se encuentran en fase de estudio técnico para la construcción de las residencias y centros de día anunciado por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. 24009
- **PE-1880/2025 RGEF.11659.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes para mejorar la atención que se presta en los centros para víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid..... 24009
- **PE-1881/2025 RGEF.11661.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas al 012 desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual relativas al Servicio de Ayuda a Domicilio, desglosado por mes y por motivo de la llamada. 24009
- **PE-1882/2025 RGEF.11662.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con relación a las listas de espera quirúrgica solicito los datos desglosados por meses desde enero de 2025 hasta la actualidad relativa a los pacientes Transitoriamente No Programables (TNP) en el que se incluya (a) número mensual de TNP registradas (b) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP por motivos clínicos (c) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP a solicitud del paciente por motivos personales o de índole laboral. 24009
- **PE-1883/2025 RGEF.11663.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones desarrolla el Gobierno regional referidas a la fiscalización o auditoría de la libre elección en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid?..... 24009
- **PE-1884/2025 RGEF.11664.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones desarrolla el Gobierno regional referidas a la fiscalización o auditoría de la actividad sustitutoria en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid? 24010
- **PE-1885/2025 RGEF.11667.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas que se han presentado desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en las residencias de mayores de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid, desglosado por meses y por residencia. 24010

- **PE-1888/2025 RGE.11671.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de renunciaciones a plazas fijas del último proceso de estabilización dentro de la Agencia Madrileña de Atención Social en la residencia Doctor González Bueno durante el presente año, desglosado por categoría profesional y por fecha de la renuncia..... 24010
- **PE-1889/2025 RGE.11672.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos que se han realizado por motivos de circunstancias de la producción dentro de la Agencia Madrileña de Atención social en la residencia Doctor González Bueno durante el presente año (2025), desglosado por categoría profesional..... 24010
- **PE-1897/2025 RGE.11699.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto publicar el informe anual correspondiente al año 2024 sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad activa y de derecho de acceso en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid? 24010
- **PE-1926/2025 RGE.11733.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios establece el Gobierno de la Comunidad de Madrid para determinar el precio a abonar por los usuarios a los campamentos de verano 2025? 24010
- **PE-1931/2025 RGE.11764.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué indicaciones se han transmitido desde el Gobierno a los centros de educación infantil respecto a los problemas de control de esfínteres de los escolares, en especial los niños y niñas de tres años, y a las dificultades de conciliación de las familias? 24010
- **PE-1936/2025 RGE.11776.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes realizadas por mujeres víctimas de violencia de género de una vivienda pública atendiendo a la prioridad que les reconoce la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, desde julio del año 2023, el 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregado por meses indicando si fueron o no admitidas dichas solicitudes. 24010-24011
- **PE-1937/2025 RGE.11781.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones resueltas/impuestas por parte de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales a los centros que conforman la Red de Atención Integral para la Violencia de Género indicando nombre del centro, fecha, motivo, cuantía y si se trata de una infracción leve, grave o muy grave desde julio del año 2023 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos. 24011
- **PE-1938/2025 RGE.11783.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado, indicando las fechas y nombre de los centros, de las inspecciones a los centros que conforman la Red de Atención Integral para la Violencia de Género realizadas desde julio del año 2023, año 2024 y durante lo que llevamos del año 2025..... 24011

- **PE-1939/2025 RGE.11791.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios justificaron que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos realizara una inversión de 3 millones de euros en el Banco Inversis, a través de la agencia de valores R3 PWM S.A., en lugar de utilizar instrumentos estatales como el Banco de España, el ICO u otros mecanismos públicos considerados seguros para la gestión de excedentes de tesorería? 24011
- **PE-1940/2025 RGE.11800.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios justificaron que IdiPAZ realizara una inversión de 1,8 millones de euros en el Banco Inversis, a través de la agencia de valores R3 PWM S.A., en lugar de utilizar instrumentos estatales como el Banco de España, el ICO u otros mecanismos públicos considerados seguros para la gestión de excedentes de tesorería? 24011
- **PE-1941/2025 RGE.11804.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios justificaron que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro realizara una inversión de 4,1 millones de euros en el Banco Inversis, a través de la agencia de valores R3 PWM S.A., en lugar de utilizar instrumentos estatales como el Banco de España, el ICO u otros mecanismos públicos considerados seguros para la gestión de excedentes de tesorería? 24011
- **PE-1942/2025 RGE.11806.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de acceso a un centro de acogida de la red integral para la violencia de género denegadas cuyas titulares disponían de título habilitante y/o denuncia por violencia de género desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregado por meses con respeto a la intimidad y a la protección de datos. 24011
- **PE-1949/2025 RGE.11817.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de residencias de gestión directa e indirecta de la Comunidad de Madrid que cuentan con generadores eléctricos propios. 24011
- **PE-1955/2025 RGE.11851.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de bajas en el registro de viviendas de uso turístico en 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregado por meses. 24012
- **PE-1956/2025 RGE.11852.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué reformas se han llevado a cabo del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico como consecuencia de sentencias judiciales en la materia? 24012
- **PE-1957/2025 RGE.11854.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones interpuestas por reincidencia de incumplimientos normativos en materia de viviendas de uso turístico en 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregado por meses e indicando la cuantía de las sanciones. 24012
- **PE-1958/2025 RGE.11857.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones realizan dentro del desempeño de sus funciones los efectivos de control con los que cuenta el del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico? 24012

— **PE-1962/2025 RGE.11878.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar (PECEF) otorgadas por la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por grados y por rango de la cuantía de la prestación económica. 24012

— **PE-1964/2025 RGE.11886.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios ha seguido la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para presupuestar la partida establecida con cargo a los créditos de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, subconcepto 79000 “Modernización, dinamización y difusión tecnológica” del programa 463A “Competitividad”? 24012

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita (artículos 49, 97 y 198 del Reglamento de la Asamblea)

— **PE-2037/2025 RGE.11563 (Transformada de PI-1987/2025 RGE.11563).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de intervención que recibió la Unidad de convivencia y acoso escolar entre el 1 de septiembre de 2024 y la fecha actual, desglosadas por DAT, municipio, tipo de centros educativos (público o concertado) y motivo de la solicitud de intervención. 24013

— **PE-2038/2025 RGE.11575 (Transformada de PI-1988/2025 RGE.11575).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de bajas de menores tutelados de los centros de menores, de gestión directa e indirecta, de la Comunidad de Madrid, desglosado por meses, por nombre del centro y por causa de la baja, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual. 24013

— **PE-2039/2025 RGE.11590 (Transformada de PI-1989/2025 RGE.11590).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas atendidos en el Centro de Intervención de abuso sexual infantil (CIASI), desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por edad del menor y por género. 24013

— **PE-2040/2025 RGE.11591 (Transformada de PI-1990/2025 RGE.11591).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de sesiones de atención psicoterapéutica que reciben los niños y niñas atendidos en el Centro de Atención Psicoterapéutica en Violencia Sexual Infantil y Adolescente (CIASI) desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por edad del menor. 24013

— **PE-2041/2025 RGE.11592 (Transformada de PI-1991/2025 RGE.11592).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas atendidos en el servicio Barnahus (Casa de los niños) desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, edad del menor y género. 24013

- **PE-2042/2025 RGE.11593 (Transformada de PI-1992/2025 RGE.11593).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio desde que una persona solicita plaza en la Red abierta de Comedores Sociales de la Comunidad de Madrid hasta que le es adjudicada dicha plaza, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por comedor social. 24013
- **PE-2043/2025 RGE.11595 (Transformada de PI-1993/2025 RGE.11595).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de lista de espera para que un niño o niña se atendido en el servicio Barnahus (Casa de los niños) desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por edad del menor. 24014
- **PE-2044/2025 RGE.11602 (Transformada de PI-1994/2025 RGE.11602).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes tutelados por la Comunidad de Madrid que se encontraban trabajando un día antes de cumplir los 18 años de edad, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por centro de menores. 24014
- **PE-2045/2025 RGE.11605 (Transformada de PI-1995/2025 RGE.11605).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes tutelados por la Comunidad de Madrid que se encontraban en búsqueda activa de empleo un día antes de cumplir los 18 años de edad, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por centro de menores. 24014
- **PE-2046/2025 RGE.11607 (Transformada de PI-1997/2025 RGE.11607).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros de atención social que han tenido que subsanar cualquier tipo de requerimiento consecuencia de las inspecciones realizadas por la dirección general de evaluación, calidad e innovación, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por centro y tipo de requerimiento. 24014
- **PE-2047/2025 RGE.11787 (Transformada de PI-2030/2025 RGE.11787).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de revisiones anuales de los precios de todos los contratos de la Comunidad de Madrid con la entidad Planiger, S.A, desde el inicio de Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por contrato y por cantidad de cada revisión. 24014
- **PE-2048/2025 RGE.11789 (Transformada de PI-2031/2025 RGE.11789).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de revisiones anuales de los precios de todos los contratos de la Comunidad de Madrid con la entidad Geriatros, S.A., desde el inicio de Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por contrato y por cantidad de cada revisión. 24014
- **PE-2049/2025 RGE.11790 (Transformada de PI-2032/2025 RGE.11790).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de revisiones anuales de los precios de todos los contratos de la Comunidad de Madrid con la entidad SAR Residencial y Asistencial, S.A.U, desde el inicio de Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por contrato y por cantidad de cada revisión. 24014

- **PE-2050/2025 RGEF.11792 (Transformada de PI-2033/2025 RGEF.11792).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de revisiones anuales de los precios de todos los contratos de la Comunidad de Madrid con la entidad Sanyres Sur S.L., desde el inicio de Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por contrato y por cantidad de cada revisión. 24015
- **PE-2051/2025 RGEF.11853 (Transformada de PI-2043/2025 RGEF.11853).** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas de uso turístico ilegales en la Comunidad de Madrid en 2024 y lo que llevamos de 2025 desagregado por meses. 24015

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-2089/2025 RGEF.11325 (Transformada de PE-1830/2025 RGEF.11325).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto ejecutado durante el año 2024 para que los ayuntamientos con los que se ha firmado acuerdos dispongan en sus centros escolares durante las jornadas sin clase de actividades gratuitas de refuerzo, deportes y arte, tal y como anunció la Comunidad de Madrid en su web oficial. 24015
- **PI-2090/2025 RGEF.11500 (Transformada de PE-1849/2025 RGEF.11500).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos actos de difusión de las actividades pertenecientes al Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España ha realizado el Gobierno autonómico? 24015
- **PI-2091/2025 RGEF.11580 (Transformada de PE-1859/2025 RGEF.11580).** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto destinado de la Consejería de Digitalización a la Plataforma Digital eAgora. 24015
- **PI-2092/2025 RGEF.11596 (Transformada de PE-1861/2025 RGEF.11596).** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas pendientes de adjudicar del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en el municipio de San Sebastián de los Reyes. 24016
- **PI-2093/2025 RGEF.11597 (Transformada de PE-1862/2025 RGEF.11597).** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas pendientes de adjudicar del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en el municipio de Getafe. 24016
- **PI-2094/2025 RGEF.11598 (Transformada de PE-1863/2025 RGEF.11598).** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas pendientes de adjudicar del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en el municipio de Alcorcón. 24016
- **PI-2095/2025 RGEF.11599 (Transformada de PE-1864/2025 RGEF.11599).** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas pendientes de adjudicar del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en el municipio de Alcalá de Henares. 24016

- **PI-2096/2025 RGE.11600 (Transformada de PE-1865/2025 RGE.11600).** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas pendientes de adjudicar del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en el municipio de Tres Cantos. 24016
- **PI-2097/2025 RGE.11601 (Transformada de PE-1866/2025 RGE.11601).** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas pendientes de adjudicar del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en el municipio de Torrejón de Ardoz. 24016
- **PI-2098/2025 RGE.11656 (Transformada de PE-1877/2025 RGE.11656).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas parcelas ha podido verificar el Gobierno en relación al listado de 10 parcelas para la construcción de residencias y centros de día anunciado por Isabel Díaz Ayuso? 24016
- **PI-2099/2025 RGE.11682 (Transformada de PE-1890/2025 RGE.11682).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las inspecciones realizadas a la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores" desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual. 24016
- **PI-2100/2025 RGE.11683 (Transformada de PE-1891/2025 RGE.11683).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación a la ayuda de 55€ para gafas graduadas a los menores de 14 años, anunciada en junio de 2024, se pregunta por el importe medio de las gafas adquiridas por quienes se han acogido a dicha ayuda, desde su puesta en marcha hasta el 1 de mayo de 2025. 24017
- **PI-2101/2025 RGE.11690 (Transformada de PE-1894/2025 RGE.11690).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos contagios de sarna tiene conocimiento el Gobierno que se han dado en la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores" desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual? 24017
- **PI-2102/2025 RGE.11691 (Transformada de PE-1895/2025 RGE.11691).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas registradas por parte de los trabajadores en la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores" desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual. 24017
- **PI-2103/2025 RGE.11692 (Transformada de PE-1896/2025 RGE.11692).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas registradas por parte de los familiares en la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores" desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual. 24017
- **PI-2104/2025 RGE.11700 (Transformada de PE-1898/2025 RGE.11700).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas registradas por parte de los usuarios en la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores" desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual. 24017
- **PI-2105/2025 RGE.11816 (Transformada de PE-1948/2025 RGE.11816).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas registradas por parte de los usuarios en la residencia de mayores "Bouco Alcobendas, Residencia para Personas Mayores" desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual. 24017

- **PI-2106/2025 RGEF.11879 (Transformada de PE-1963/2025 RGEF.11879).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto para el año 2025 que el Gobierno destina a las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar (PECEF) otorgadas por la Comunidad de Madrid. 24017

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **PROP.L-1/2025 RGEF.1562.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 22 de mayo de 2025, por el que se rechaza la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-1/2025 RGEF.1562, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, de Transparencia Judicial por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. 24018

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-482/2024 RGEF.29017.** Acuerdo de la Comisión de Mujer, de fecha 16 de mayo de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-482/2024 RGEF.29017, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aumentar el presupuesto de los convenios con entidades locales para incrementar la plantilla que conforma los PMORVG. 2. Incluir una cláusula en los convenios firmados con las entidades locales para la gestión de los PMORVG dónde se recoja la obligatoriedad de que la contratación del personal que conforma los equipos multidisciplinares. 3. Incluir en los convenios firmados con las entidades locales por parte de la Dirección General de Igualdad, un apartado específico dotado presupuestariamente para el desarrollo de acciones de prevención y sensibilización. 4. Se incluirá la obligatoriedad de cumplimiento por parte de las entidades locales de las cláusulas anteriormente indicadas, tras la firma del nuevo convenio; y cuestiones conexas..... 24018
- **PNL-147/2025 RGEF.5993.** Acuerdo de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, de fecha 23 de mayo de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-147/2025 RGEF.5993, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar el Reglamento de Viajeros del Transporte Interurbano de la Comunidad de Madrid para permitir el acceso de animales de compañía en los autobuses interurbanos. 2. Instar a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid modificar su reglamento de viajeros para permitir el acceso de animales de compañía. 3. Implementar campañas de información y sensibilización dirigidas a los usuarios del transporte público sobre las nuevas normativas y las responsabilidades asociadas al transporte de animales de compañía, fomentando una convivencia respetuosa y responsable. 4. Establecer un periodo de evaluación de las nuevas medidas; y cuestiones conexas. 24018-24019

— **PNL-252/2025 RGEF.9878.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 22 de mayo de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-252/2025 RGEF.9878, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar un plan de inversión regional para garantizar que todos los centros educativos públicos sean accesibles en el curso 2027/2028, asegurando que todos los edificios existentes posean rampas de acceso, ascensores accesibles y baños adaptados. 2. Implantar una supervisión técnica obligatoria, con las evaluaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa actual vigente. 3. Desarrollar la instalación de señalización visual, táctil y sonora que facilite la orientación dentro del centro. 4. Aumentar el personal especializado en todos los centros para atender al alumnado con diversidad motórica.....

24019

3.5 MOCIONES

— **M-5/2025 RGEF.11585.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 22 de mayo de 2025, por el que se rechaza la Moción M-5/2025 RGEF.11585, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, subsiguiente a la Interpelación I-13/2025 RGEF.4323, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras viarias de la Comunidad de Madrid.....

24020-24021

— **M-6/2025 RGEF.11587.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 22 de mayo de 2025, por el que se rechaza la Moción M-6/2025 RGEF.11587, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-5/2025 RGEF.2236, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de financiación hospitalaria.

24022

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

— **C-886/2025 RGEF.11725.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno, con el siguiente objeto: actividad de su Consejería en materia de transparencia y buen gobierno. (Por vía art. 208 RAM).....

24023

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

— **C-872/2025 RGEF.11364.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Martín Hernández-Palacios Martín-Neda en calidad de Presidente del Foro Ganivet de Liderazgo Empresarial y Humanismo, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: analizar los "Retos y desafíos para el pleno desarrollo profesional de las mujeres". (Por vía art. 211 RAM)

24023-24024

- **C-873/2025 RGE.11366.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la entidad Red de Atención a las Adicciones - UNAD ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía arts. 211 RAM y Regla 3ª de las Reglas Básicas de Composición, Organización y Funcionamiento de la Comisión). 24024
- **C-874/2025 RGE.11398.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, experta en su conocimiento del Plan Regional contra las Drogas de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: trasladar su experiencia y aportaciones a la citada Comisión. (Por vía art. 211 RAM). 24024
- **C-875/2025 RGE.11399.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Andradas Aragonés, experta en su conocimiento del Plan Regional contra las Drogas de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: trasladar su experiencia y aportaciones a la citada Comisión. (Por vía art. 211 RAM). 24025
- **C-876/2025 RGE.11400.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Emilio Viciano Duro, experto en su conocimiento del Plan Regional contra las Drogas de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: trasladar su experiencia y aportaciones a la citada Comisión. (Por vía art. 211 RAM). 24025
- **C-877/2025 RGE.11401.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, experta en su conocimiento del Plan Regional contra las Drogas de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: trasladar su experiencia y aportaciones a la citada Comisión. (Por vía art. 211 RAM). 24025-24026
- **C-878/2025 RGE.11402.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Laura Castilla Rodríguez, experta en su conocimiento del Plan Regional contra las Drogas de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: trasladar su experiencia y aportaciones a la citada Comisión. (Por vía art. 211 RAM). 24026
- **C-879/2025 RGE.11413.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Ángeles Sánchez García, Psicóloga Clínica del Hospital Rey Juan Carlos de Móstoles, Profesora Asociada de la UCM en el Máster de Psicofarmacología y Drogas de Abuso, Prácticum en Adicciones, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía art. 211 RAM y Regla 3ª de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). 24026

- **C-880/2025 RGE.11414.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Javier Carmena Lozano, Interventor General, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: elaboración de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, correspondiente al ejercicio 2023. (Por vía art. 210 RAM) 24027
- **C-881/2025 RGE.11429.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marta Donat López, Socióloga y Doctora en Epidemiología y Salud Pública, experta en consumo y mortalidad relacionada con alcohol y drogas, así como desigualdades socioeconómicas, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía art. 211 RAM y Regla 3ª de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). 24027
- **C-882/2025 RGE.11576.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de la Plataforma de Organizaciones de Infancia de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas para promover y garantizar los Derechos de la Infancia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 24027-24028
- **C-883/2025 RGE.11586.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Federación de Cooperativas de Viviendas de la Comunidad de Madrid (FCVCAM) ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: posibles actuaciones o modificaciones que pudiera impulsar la Comunidad de Madrid en relación con el acceso a la vivienda en régimen de cooperativa en grandes ciudades de la región. (Por vía art. 211 RAM) 24028
- **C-884/2025 RGE.11603.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Eligio Taboada, en calidad de Presidente-Fundador de la Asociación Nacional Contra el Impuesto de Sucesiones - Stop Sucesiones, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: contenido del Anteproyecto de Ley para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 24028
- **C-885/2025 RGE.11604.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Eligio Taboada, en calidad de Presidente-Fundador de la Asociación Nacional Contra el Impuesto de Sucesiones - Stop Sucesiones, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración del contenido del Anteproyecto de Ley para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 24028-24029
- **C-887/2025 RGE.11765.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de los promotores de la iniciativa PROCI-1/2025 RGE.1632/25 y RGE.8347/2025, con el siguiente objeto: contenido de la iniciativa presentada. (Por vía art. 244 RAM) 24029
- **C-888/2025 RGE.11775.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Carina Escobar Manero, Presidenta de la Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP), ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de las pluripatologías crónicas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 24029

- **C-889/2025 RGE.11799.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Sindicato FIRET Bomberos Forestales, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: condiciones laborales existentes en el servicio de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA). (Por vía art. 211 RAM). . 24030
- **C-890/2025 RGE.11801.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Sindicato FIRET Bomberos Forestales, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: repercusiones que puede tener sobre el servicio de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid la aprobación de la Ley 5/2024, de 8 de noviembre, básica de bomberos forestales. (Por vía art. 211 RAM). 24030
- **C-891/2025 RGE.11802.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Sindicato FIRET Bomberos Forestales, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: repercusiones que puede tener sobre su trabajo de prevención y extinción de incendios forestales en la Comunidad de Madrid la aprobación de la Ley 5/2024, de 8 de noviembre, básica de bomberos forestales. (Por vía art. 211 RAM). 24030-24031
- **C-898/2025 RGE.11895.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes de la Consejería para incluir al municipio de Parla en la Red de Metro Madrid. (Por vía art. 209 RAM). 24031
- **C-899/2025 RGE.11898.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: medios empleados por su Consejería en las actividades de promoción del toro en la región. (Por vía art. 209 RAM). 24031
- **C-900/2025 RGE.11899.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: medios empleados por su consejería en las actividades de promoción de eventos taurinos en la región. (Por vía art. 209 RAM). 24031-24032
- **C-904/2025 RGE.11908.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jesús María González García, Presidente del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: memoria del año 2024 sobre el desarrollo de sus actividades y sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). 24032
- **C-907/2025 RGE.11927.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jesús María González García, Presidente del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: aspectos más relevantes de la Memoria del 2024 sobre el estado, funcionamiento y actividad del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). 24032

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-2336/2025 RGE.11517.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está garantizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid la retirada efectiva del amianto de todos los centros educativos públicos?..... 24033
- **PCOP-2337/2025 RGE.11544.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles considera el Gobierno que son las principales barreras que impone el Ministerio de Sanidad para la reducción de las listas de espera?..... 24033
- **PCOP-2338/2025 RGE.11570.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para mejorar la vida de las personas sin hogar?..... 24033
- **PCOP-2339/2025 RGE.11572.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el resultado del proyecto "Mochila Digital Universitaria" en cuanto a uno de sus objetivos, que es la empleabilidad ?..... 24033-24034
- **PCOP-2340/2025 RGE.11574.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar las plazas de emergencia para atender a personas sin hogar?..... 24034
- **PCOP-2341/2025 RGE.11578.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid utilizan la plataforma tecnológica eAgora, proporcionada por la Comunidad de Madrid?..... 24034
- **PCOP-2342/2025 RGE.11581.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid hacer un estudio para saber cuál es la situación de las personas sin hogar en la región? 24034-24035
- **PCOP-2343/2025 RGE.11583.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las principales líneas de actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender a las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo en la región?..... 24035
- **PCOP-2344/2025 RGE.11693.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las relaciones entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid?..... 24035
- **PCOP-2347/2025 RGE.11696.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que el convenio entre la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local y la Federación de Municipios de Madrid para su funcionamiento y actividades correspondientes a 2024 ha cumplido con su función?..... 24035
- **PCOP-2348/2025 RGE.11697.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el convenio entre la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local y la Federación de Municipios de Madrid para su funcionamiento y actividades correspondientes a 2024?..... 24036

- **PCOP-2349/2025 RGE.11698.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la relación de la Comunidad de Madrid con la FMM Federación Madrileña de Municipios desde el inicio de la Legislatura? 24036
- **PCOP-2350/2025 RGE.11732.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Creen suficientes las nuevas ayudas para obras de inversión en colegios públicos destinadas a las Corporaciones Locales, dentro del Plan de Inversión Regional 2022/2026? 24036
- **PCOP-2351/2025 RGE.11777.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la protección del medio ambiente en la Comunidad de Madrid? 24036-24037
- **PCOP-2352/2025 RGE.11782.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene para mejorar el estado del medio ambiente en la Comunidad de Madrid? 24037
- **PCOP-2353/2025 RGE.11843.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios han llevado al Gobierno a firmar el protocolo de actuación con los colegios de abogados y procuradores para facilitar a víctimas de la ocupación de viviendas asesoramiento jurídico gratuito de letrados? ... 24037
- **PCOP-2354/2025 RGE.11845.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el protocolo de actuación con los colegios de abogados y procuradores para facilitar a víctimas de la ocupación de viviendas asesoramiento jurídico gratuito de letrados? 24037-24038
- **PCOP-2355/2025 RGE.11859.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a implementar el Gobierno para mejorar el Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico? 24038
- **PCOP-2356/2025 RGE.11861.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico? 24038
- **PCOP-2358/2025 RGE.11979.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para luchar contra la pobreza de las familias en la Comunidad de Madrid? 24038
- **PCOP-2359/2025 RGE.11981.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno para reducir el riesgo de pobreza de las familias de nuestra región? 24039
- **PCOP-2360/2025 RGE.11983.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para reducir el riesgo de pobreza de las familias monoparentales en nuestra región? 24039
- **PCOP-2361/2025 RGE.12002.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación de las reservas de agua en la región en relación con el abastecimiento a la población del suministro de agua potable. 24039

- **PCOP-2362/2025 RGE.12004.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué razones tiene el Gobierno para mantener la subida de las tarifas del agua cuando las reservas de agua en la región se encuentran en máximos históricos? 24039-24040
- **PCOP-2363/2025 RGE.12007.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se plantea el Gobierno mantener el Decreto 55/24 por el que se aprueban las tarifas máximas de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización del agua en el ámbito de la Comunidad de Madrid ante la situación de las reservas de agua acumuladas en los embalses de la región? 24040
- **PCOP-2365/2025 RGE.12020.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se cumplieron las previsiones de gasto del acto institucional celebrado el 2 de mayo con motivo de la celebración del día de la Comunidad de Madrid? 24040
- **PCOP-2366/2025 RGE.12025.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué resultados ha dado, por el momento, la reunión que mantuvo el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la directora de la Misión Económica en España y la asesora de Innovación y Comercio de la embajada israelí? . 24040-24041
- **PCOP-2368/2025 RGE.12027.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la reunión que mantuvo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, representado por el Consejero de Digitalización, Miguel López-Valverde, con la embajada israelí el pasado 20 de mayo? 24041
- **PCOP-2369/2025 RGE.12028.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos perseguía la reunión del Gobierno de la Comunidad de Madrid con la embajada israelí del pasado 20 de mayo? 24041
- **PCOP-2370/2025 RGE.12029.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto firmar la Comunidad de Madrid un acuerdo de colaboración sobre ciberseguridad con Israel? 24041-24042
- **PCOP-2371/2025 RGE.12030.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto firmar la Comunidad de Madrid un acuerdo de colaboración tecnológica con Israel? 24042

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-3032/2025 RGE.11315.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué calendario se plantea el Gobierno para el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación a la concesión de licencias VTC en favor de Cabify? 24042
- **PCOC-3033/2025 RGE.11317.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a evitar el Consejo de Gobierno los impactos negativos en el sector del taxi tras la concesión de 8.500 licencias a Cabify ? 24043

- **PCOC-3034/2025 RGE.11318.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su política de reducción de las tasas universitarias a los estudiantes hispanoamericanos? 24043
- **PCOC-3035/2025 RGE.11329.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Villanueva de la Cañada? 24043
- **PCOC-3036/2025 RGE.11330.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de El Vellón? 24044
- **PCOC-3037/2025 RGE.11331.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Velilla de San Antonio? 24044
- **PCOC-3038/2025 RGE.11332.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de San Martín de la Vega? 24044
- **PCOC-3039/2025 RGE.11333.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Redueña? 24045
- **PCOC-3040/2025 RGE.11334.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Rascafría? 24045
- **PCOC-3041/2025 RGE.11335.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Perales de Tajuña? 24045
- **PCOC-3042/2025 RGE.11336.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Patones? 24046

- **PCOC-3043/2025 RGE.11337.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Nuevo Baztán? 24046
- **PCOC-3044/2025 RGE.11338.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Navalafuente? 24046
- **PCOC-3045/2025 RGE.11339.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Los Molinos? 24047
- **PCOC-3046/2025 RGE.11340.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Humanes de Madrid? 24047
- **PCOC-3047/2025 RGE.11341.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Horcajuelo de la Sierra? 24047
- **PCOC-3048/2025 RGE.11342.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Guadalix de la Sierra? 24048
- **PCOC-3049/2025 RGE.11343.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Getafe? 24048
- **PCOC-3050/2025 RGE.11344.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Colmenar del Arroyo? 24048
- **PCOC-3051/2025 RGE.11345.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Pelayos de la Presa? 24049

- **PCOC-3052/2025 RGE.11346.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Corpa? 24049
- **PCOC-3053/2025 RGE.11347.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Colmenar de Oreja? 24049
- **PCOC-3054/2025 RGE.11348.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Cervera de Buitrago? 24050
- **PCOC-3055/2025 RGE.11349.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Cercedilla? 24050
- **PCOC-3056/2025 RGE.11350.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Cenicientos? 24050
- **PCOC-3057/2025 RGE.11351.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: en respuesta a Peticiones de Información cursadas por este diputado, se informa de que para la elaboración de los presupuestos de 2024 no se emitieron los preceptivos (artículo 57.6 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo y artículo 32. 2 de la Ley de Presupuestos de la CM) informes de la Consejería de Presupuestos y Hacienda de los costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de las universidades públicas madrileñas. ¿Cómo va a garantizar el Gobierno que para los presupuestos de 2026 dichos informes sí se emitirán? 24051
- **PCOC-3058/2025 RGE.11352.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: en respuesta a Peticiones de Información cursadas por este diputado, se informa de que para la elaboración de los presupuestos de 2024 no se emitieron los preceptivos (artículo 57.6 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo y artículo 32. 2 de la Ley de Presupuestos de la CM) informes de la Consejería de Presupuestos y Hacienda de los costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de las universidades públicas madrileñas. ¿Cómo va a garantizar el Gobierno que para los presupuestos de 2026 dichos informes sí se emitirán? 24051
- **PCOC-3059/2025 RGE.11355.** Del Diputado Sr. Cutillas Cerdón, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué factores cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que incrementan el turismo en la región? 24051-24052

- **PCOC-3060/2025 RGEF.11357.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Considera que la declaración de comarcas de emergencia cinegética temporal puede reducir de una manera efectiva la población de jabalíes de la Comunidad de Madrid?..... 24052
- **PCOC-3061/2025 RGEF.11358.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿En qué medida se puede reducir la densidad de población del jabalí en la Comunidad de Madrid con la declaración de comarcas de emergencia cinegética temporal? 24052
- **PCOC-3063/2025 RGEF.11389.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes para mejorar la protección de productos sanitarios termosensibles en los centros de salud. 24052-24053
- **PCOC-3064/2025 RGEF.11410.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones están poniendo en marcha para mejorar la accesibilidad al Hospital del Tajo en Aranjuez? .. 24053
- **PCOC-3065/2025 RGEF.11411.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones están realizando para mejorar la accesibilidad en las instalaciones del Hospital del Tajo en Aranjuez? 24053
- **PCOC-3067/2025 RGEF.11427.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora este equipo de gobierno el impacto de los clústers en los que participa la Comunidad de Madrid en la transformación digital de la región? 24053
- **PCOC-3068/2025 RGEF.11430.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tienen previstas desarrollar para realizar los trabajos con maquinaria pesada para el servicio de prevención y extinción de incendios forestales del Plan INFOMA? 24054
- **PCOC-3069/2025 RGEF.11432.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Consideran que los trabajos que se realizan con maquinaria pesada se están prestando de acuerdo a las necesidades previstas por el servicio de prevención y extinción de incendios? 24054
- **PCOC-3070/2025 RGEF.11437.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Tiene pensado la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local conceder ayudas para obras de mejora de colegios públicos en municipios de más de 20.000 habitantes? 24054
- **PCOC-3071/2025 RGEF.11438.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué ha llevado a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local conceder ayudas para obras de mejora de colegios públicos en municipios de menos de 20.000 habitantes dentro del Plan de Inversión Regional 2022/2026?..... 24055

- **PCOC-3072/2025 RGE.11439.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Villaviciosa de Odón? 24055
- **PCOC-3073/2025 RGE.11440.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Torrelodones? 24055
- **PCOC-3074/2025 RGE.11441.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Torrelaguna? 24056
- **PCOC-3075/2025 RGE.11442.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Puebla de la Sierra? 24056
- **PCOC-3076/2025 RGE.11443.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Prádena del Rincón? 24056
- **PCOC-3077/2025 RGE.11444.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Pozuelo del Rey? 24057
- **PCOC-3078/2025 RGE.11445.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Olmeda de las Fuentes? 24057
- **PCOC-3079/2025 RGE.11446.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Madarcos? 24057
- **PCOC-3080/2025 RGE.11448.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de La Hiruela? 24058

- **PCOC-3081/2025 RGE.11449.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Garganta de los Montes? 24058
- **PCOC-3082/2025 RGE.11450.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Becerril de la Sierra? 24058
- **PCOC-3083/2025 RGE.11451.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Anchuelo? 24059
- **PCOC-3084/2025 RGE.11452.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Alpedrete? 24059
- **PCOC-3085/2025 RGE.11453.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Algete? 24059
- **PCOC-3087/2025 RGE.11455.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de control ha establecido el Gobierno para asegurar que los partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales, y otras entidades privadas que reciben ayudas públicas cumplan con las exigencias de publicidad de la información previstas en el Título II de la Ley 10/2019 de 10 de abril de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid? 24060
- **PCOC-3088/2025 RGE.11456.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno que las entidades mencionadas en el artículo 2 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, cumplen con las obligaciones de transparencia establecidas en dicha ley? 24060
- **PCOC-3089/2025 RGE.11457.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha implementado el Gobierno para garantizar la transparencia y la participación ciudadana en los asuntos públicos de la Comunidad de Madrid durante esta Legislatura según establece la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid? 24060

- **PCOC-3091/2025 RGE.11480.** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas adopta el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar el bienestar de las menores tuteladas en la Comunidad de Madrid? 24061
- **PCOC-3092/2025 RGE.11507.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de selección de pacientes se aplicará en la puesta en marcha de la plataforma sanitaria inteligente con tecnología IoT (Internet de las cosas) para la monitorización domiciliaria remota de pacientes crónicos anunciado por el Gobierno el 23 de abril de 2025? 24061
- **PCOC-3093/2025 RGE.11508.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo se abordará la brecha digital de las personas pacientes que participarán en la plataforma sanitaria inteligente con tecnología IoT (Internet de las cosas) para la monitorización domiciliaria remota de pacientes crónicos anunciado por el Gobierno el 23 de abril de 2025? 24061
- **PCOC-3095/2025 RGE.11510.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo han organizado el acceso a datos personales de pacientes en el marco de la plataforma sanitaria inteligente con tecnología IoT (Internet de las cosas) para la monitorización domiciliaria remota de pacientes crónicos anunciado por el Gobierno el 23 de abril de 2025? 24062
- **PCOC-3096/2025 RGE.11511.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Con qué medios se va a reforzar la operación de la plataforma sanitaria inteligente con tecnología IoT (Internet de las cosas), para la monitorización domiciliaria remota de pacientes crónicos anunciado por el Gobierno el 23 de abril de 2025? 24062
- **PCOC-3097/2025 RGE.11512.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué personal del SERMAS se verá implicado en la operación de la plataforma sanitaria inteligente con tecnología IoT (Internet de las cosas), para la monitorización domiciliaria remota de pacientes crónicos anunciado por el Gobierno el 23 de abril de 2025? 24062
- **PCOC-3098/2025 RGE.11516.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid con los fondos para la Recuperación, Transformación y Resiliencia recibidos, respecto a apoyos y cuidados de larga duración? 24063
- **PCOC-3099/2025 RGE.11519.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno adquirir el archivo documental del poeta Vicente Aleixandre? ... 24063
- **PCOC-3100/2025 RGE.11520.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué documentos sobre la historia del terrorismo y testimonios de víctimas, en particular en la Comunidad de Madrid, ha elaborado Telemadrid de acuerdo con el mandato de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo? 24063

- **PCOC-3102/2025 RGE.11537.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimiento de selección ha sido utilizado por la Fundación Biomédica del Hospital de la PAZ, para elegir la agencia de valores: R3 PWM Agencia de valores, S.A.? 24064
- **PCOC-3103/2025 RGE.11562.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo tiene previsto la Empresa Pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A., adaptarse al incremento en el volumen de obras a ejecutar tras la aprobación del Decreto 7/2025, de 5 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local? 24064
- **PCOC-3104/2025 RGE.11571.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para mejorar la vida de las personas sin hogar? 24064
- **PCOC-3105/2025 RGE.11573.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el resultado del proyecto "Mochila Digital Universitaria en cuanto a uno de sus objetivos que es, la empleabilidad? 24065
- **PCOC-3106/2025 RGE.11577.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar las plazas de emergencia para atender a personas sin hogar? 24065
- **PCOC-3107/2025 RGE.11579.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid utilizan la plataforma tecnológica eAgora, proporcionada por la Comunidad de Madrid? 24065
- **PCOC-3108/2025 RGE.11582.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid hacer un estudio para saber cuál es la situación de las personas sin hogar en la región? 24066
- **PCOC-3109/2025 RGE.11584.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las principales líneas de actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender a las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo en la región? 24066
- **PCOC-3111/2025 RGE.11625.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué riesgos se han identificado en el uso por parte del personal del SERMAS del sistema SERMASGPT? 24066
- **PCOC-3112/2025 RGE.11626.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿De qué forma se ha validado la calidad del algoritmo empleado por el sistema SERMASGPT? 24067

- **PCOC-3114/2025 RGE.11630.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, con el apoyo de la Consejería de Digitalización?..... 24067
- **PCOC-3116/2025 RGE.11634.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el apoyo de la Consejería de Digitalización? 24067
- **PCOC-3118/2025 RGE.11638.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el apoyo de la Consejería de Digitalización? 24068
- **PCOC-3119/2025 RGE.11640.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Sanidad con el apoyo de la Consejería de Digitalización?..... 24068
- **PCOC-3120/2025 RGE.11641.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el apoyo de la Consejería de Digitalización?..... 24068
- **PCOC-3121/2025 RGE.11643.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Va a implementar el Gobierno un registro público de los algoritmos de inteligencia artificial que usa la Comunidad de Madrid? 24069
- **PCOC-3122/2025 RGE.11644.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo se informa a las personas afectadas por una decisión administrativa de la Comunidad de Madrid de que dicha decisión fue tomada con el apoyo de un algoritmo de inteligencia artificial? 24069
- **PCOC-3123/2025 RGE.11645.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de transparencia va a emplear el Gobierno para hacer pública información sobre la forma en la que la ciudadanía puede solicitar rendición de cuentas relacionada con decisiones administrativas tomadas por la Administración pública de la Comunidad de Madrid con el apoyo de algoritmos de inteligencia artificial?..... 24069
- **PCOC-3124/2025 RGE.11646.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de transparencia va a emplear el Gobierno para hacer pública información sobre el posible impacto que pueden tener en los derechos de la ciudadanía el uso de algoritmos de inteligencia artificial por parte de la Administración pública de la Comunidad de Madrid?..... 24070
- **PCOC-3125/2025 RGE.11647.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos está empleando el Gobierno para la detección de posibles riesgos sobre los derechos de la ciudadanía derivados del uso de algoritmos de inteligencia artificial por parte de la Administración pública de la Comunidad de Madrid?..... 24070

- **PCOC-3126/2025 RGE.11648.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de transparencia va a emplear el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer pública información sobre los algoritmos de inteligencia artificial que emplea la Administración pública de la Comunidad de Madrid? 24070
- **PCOC-3127/2025 RGE.11649.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de participación ciudadana contempla implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incorporar las visiones de la ciudadanía de Madrid con respecto a los dilemas que plantea el uso de la Inteligencia Artificial por parte de la Administración pública? 24071
- **PCOC-3128/2025 RGE.11650.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes para mejorar el funcionamiento del servicio de radiología del Hospital Universitario Príncipe de Asturias. 24071
- **PCOC-3129/2025 RGE.11660.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la atención en los centros residenciales para víctimas violencia de género de la Comunidad de Madrid? 24071
- **PCOC-3130/2025 RGE.11665.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones de coordinación ha desarrollado la Dirección General de Juventud con el resto de Consejerías competentes para prevenir el consumo de drogas entre la población joven de la región? 24072
- **PCOC-3136/2025 RGE.11678.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional relativas a las obras de la MP-203 en esta Legislatura? 24072
- **PCOC-3138/2025 RGE.11680.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la gestión del apagón el lunes 28 de abril en el Metro de Madrid? 24072
- **PCOC-3141/2025 RGE.11702.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Villavieja del Lozoya? 24073
- **PCOC-3142/2025 RGE.11703.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Villar del Olmo? 24073

- **PCOC-3143/2025 RGE.11704.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Villanueva del Pardillo? 24073
- **PCOC-3144/2025 RGE.11705.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Talamanca del Jarama? 24074
- **PCOC-3145/2025 RGE.11706.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Somosierra? 24074
- **PCOC-3146/2025 RGE.11707.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Robledo de Chavela? 24074
- **PCOC-3147/2025 RGE.11708.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Boadilla del Monte ? 24075
- **PCOC-3148/2025 RGE.11709.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de El Berrueco ? 24075
- **PCOC-3149/2025 RGE.11710.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de La Acebeda? 24075
- **PCOC-3150/2025 RGE.11714.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones concretas ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir la violencia entre la juventud de la Comunidad de Madrid? 24076
- **PCOC-3152/2025 RGE.11719.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene pensado implantar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar una atención pública y de calidad en los servicios sociales a las personas en situación en riesgo de exclusión social, frente a la creciente externalización de los servicios sociales? 24076

- **PCOC-3153/2025 RGE.11720.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid sus servicios de campamentos de verano de 2025?..... 24076
- **PCOC-3154/2025 RGE.11721.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid la organización de alguna actividad cultural en el evento MADO 2025? 24077
- **PCOC-3155/2025 RGE.11722.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la colaboración con las organizaciones que organizan el evento MADO 2025 para la realización de actividades culturales?..... 24077
- **PCOC-3156/2025 RGE.11723.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid colaborar con algunos de los festivales culturales que se organizan en torno al evento MADO 2025?..... 24077
- **PCOC-3157/2025 RGE.11724.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿De qué manera está apoyando el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los artistas y creadores del colectivo LGTBIQ+? 24078
- **PCOC-3158/2025 RGE.11735.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios de adjudicación de la licitación con número de expediente A/SER-021243/2024 y objeto de contrato Redacción de proyectos de obras de refuerzo de la red educativa: "Construcción del nuevo CP de Educación Especial en Villaverde (Madrid)", "Construcción del nuevo CP de Educación Especial en El Escorial" y "Construcción del nuevo CP de Educación Especial en Móstoles"...... 24078
- **PCOC-3159/2025 RGE.11736.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuál son los proyectos a corto plazo en los que está trabajando la Agencia Logística de la Comunidad de Madrid? 24078
- **PCOC-3160/2025 RGE.11737.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente HUH PA SE 2024/05, cuyo objeto del contrato "Servicios de mantenimiento integral de los servicios de electromedicina del Hospital de Henares". 24079
- **PCOC-3161/2025 RGE.11738.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente A/OBR-008803/2024, cuyo objeto de contrato de "Obra de reforma, sustitución, y adecuación de las instalaciones de climatización de diversos centros de salud de la gerencia asistencial de atención primaria del Servicio Madrileño de Salud". 24079

- **PCOC-3164/2025 RGE.11788.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios justificaron que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos realizara una inversión de 3 millones de euros en el Banco Inversis, a través de la agencia de valores R3 PWM S.A., en lugar de utilizar instrumentos estatales como el Banco de España, el ICO u otros mecanismos públicos considerados seguros para la gestión de excedentes de tesorería? 24079
- **PCOC-3166/2025 RGE.11795.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué motivos llevaron a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos a canalizar una inversión de 3 millones de euros a través de la entidad privada R3 PWM Agencia de Valores, S.A., en lugar de utilizar mecanismos públicos de inversión segura como el ICO o el Banco de España, en el marco de la gestión de excedentes presupuestarios del sistema sanitario público? 24080
- **PCOC-3167/2025 RGE.11796.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué motivos llevaron a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital de la PAZ IdiPAZ a canalizar una inversión de 1,8 millones de euros a través de la entidad privada R3 PWM Agencia de Valores, S.A., en lugar de utilizar mecanismos públicos de inversión segura como el ICO o el Banco de España, en el marco de la gestión de excedentes presupuestarios del sistema sanitario público? 24080
- **PCOC-3168/2025 RGE.11797.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué motivos llevaron a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro a canalizar una inversión de 4,1 millones de euros a través de la entidad privada R3 PWM Agencia de Valores, S.A., en lugar de utilizar mecanismos públicos de inversión segura como el ICO o el Banco de España, en el marco de la gestión de excedentes presupuestarios del sistema sanitario público? 24080-24081
- **PCOC-3169/2025 RGE.11822.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Bustarviejo? 24081
- **PCOC-3170/2025 RGE.11823.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Braojos? 24081
- **PCOC-3171/2025 RGE.11824.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Aldea del Fresno? 24081-24082
- **PCOC-3172/2025 RGE.11825.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Alameda del Valle? 24082

- **PCOC-3173/2025 RGE.11826.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de El Álamo? 24082
- **PCOC-3174/2025 RGE.11827.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Valdilecha? 24082-24083
- **PCOC-3175/2025 RGE.11828.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Valdemoro? 24083
- **PCOC-3176/2025 RGE.11829.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Torres de la Alameda? 24083
- **PCOC-3177/2025 RGE.11830.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Soto del Real?..... 24083-24084
- **PCOC-3178/2025 RGE.11831.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Ribatejada? 24084
- **PCOC-3179/2025 RGE.11832.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Valdetorres de Jarama?..... 24084
- **PCOC-3180/2025 RGE.11833.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Pozuelo de Alarcón? 24084-24085
- **PCOC-3181/2025 RGE.11834.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Pinto? 24085

- **PCOC-3182/2025 RGE.11835.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Camarma de Esteruelas? 24085
- **PCOC-3183/2025 RGE.11836.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Cadalso de los Vidrios? 24085-24086
- **PCOC-3184/2025 RGE.11844.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios han llevado al Gobierno a firmar el protocolo de actuación con los colegios de abogados y procuradores para facilitar a víctimas de la ocupación de viviendas asesoramiento jurídico gratuito de letrados? 24086
- **PCOC-3185/2025 RGE.11846.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el protocolo de actuación con los colegios de abogados y procuradores para facilitar a víctimas de la ocupación de viviendas asesoramiento jurídico gratuito de letrados? 24086
- **PCOC-3186/2025 RGE.11847.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su gestión de las competencias autonómicas de justicia en la primera mitad de la presente Legislatura? 24086-24087
- **PCOC-3187/2025 RGE.11860.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a implementar el Gobierno para mejorar el Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico? 24087
- **PCOC-3188/2025 RGE.11863.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico? 24087
- **PCOC-3191/2025 RGE.11885.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios ha seguido la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para presupuestar la partida establecida con cargo a los créditos de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, subconcepto 79000 “Modernización, dinamización y difusión tecnológica” del programa 463A “Competitividad”? 24087-24088
- **PCOC-3192/2025 RGE.11896.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por el motivo de anulación de la licitación con número de expediente 5/2025 (A/SER-001931/2025) cuyo objeto de contrato es Servicio integral para la herramienta de gestión, seguimiento y control de los contratos en vigor de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad. 24088

— **PCOC-3193/2025 RGE.11897.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los motivos por lo que no figura el documento de anulación de la licitación con número de expediente 5/2025 (A/SER-001931/2025) cuyo objeto de contrato es Servicio integral para la herramienta de gestión, seguimiento y control de los contratos en vigor de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, como parte del expediente de contratación. 24088

— **PCOC-3194/2025 RGE.11902.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué grado de ejecución considera que ha alcanzado el Gobierno regional de las tareas que le encomienda la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid? 24088-24089

— **PCOC-3195/2025 RGE.11903.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado "para asegurar la difusión de la información pública prevista" en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, tal y como establece la Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo? 24089

— **PCOC-3196/2025 RGE.11904.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Tiene previstas adoptar nuevas medidas "para asegurar la difusión de la información pública prevista" en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, tal y como establece la Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo? 24089

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

— **PI-1945/2025 RGE.11415.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria económica justificativa presentada por cada una de las entidades firmantes del Convenio-subvención de 29 de diciembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en la cláusula décima y en la ADENDA de 17 de mayo de 2022. Año 2024. 24090

— **PI-1946/2025 RGE.11416.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria de actividades presentada por cada una de las entidades firmantes del Convenio-subvención de 29 de diciembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en la cláusula décima y en la ADENDA de 17 de mayo de 2022. Año 2024..... 24090

- **PI-1947/2025 RGEPI.11417.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria de actividades presentada por cada una de las entidades firmantes del Convenio-subvención de 29 de diciembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en la cláusula décima y en la ADENDA de 17 de mayo de 2022. Año 2023..... 24090
- **PI-1948/2025 RGEPI.11418.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria económica justificativa presentada por cada una de las entidades firmantes del Convenio-subvención de 29 de diciembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en la cláusula décima y en la ADENDA de 17 de mayo de 2022. Año 2023. 24090-24091
- **PI-1949/2025 RGEPI.11419.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria de actividades presentada por cada una de las entidades firmantes del Convenio-subvención de 29 de diciembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en la cláusula décima y en la ADENDA de 17 de mayo de 2022. Año 2022..... 24091
- **PI-1950/2025 RGEPI.11420.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria económica justificativa presentada por cada una de las entidades firmantes del Convenio-subvención de 29 de diciembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en la cláusula décima y en la ADENDA de 17 de mayo de 2022. Año 2022. 24091
- **PI-1951/2025 RGEPI.11421.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria económica justificativa en los términos señalados en la cláusula décima del Convenio subvención de 13 de junio de 2023, entre la Comunidad de Madrid y Plena Inclusión Madrid, para la formación en competencias digitales para el emprendimiento, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU correspondiente al ejercicio 2024. 24091

- **PI-1952/2025 RGEPI.11422.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, en los términos señalados en la cláusula décima del Convenio subvención de 13 de junio de 2023, entre la Comunidad de Madrid y Plena Inclusión Madrid, para la formación en competencias digitales para el emprendimiento, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU correspondiente al ejercicio 2024. 24091
- **PI-1953/2025 RGEPI.11423.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria económica justificativa en los términos señalados en la cláusula décima del Convenio subvención de 13 de junio de 2023, entre la Comunidad de Madrid y Plena Inclusión Madrid, para la formación en competencias digitales para el emprendimiento, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU correspondiente al ejercicio 2023. 24091-24092
- **PI-1954/2025 RGEPI.11424.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, en los términos señalados en la cláusula décima del Convenio subvención de 13 de junio de 2023, entre la Comunidad de Madrid y Plena Inclusión Madrid, para la formación en competencias digitales para el emprendimiento, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU correspondiente al ejercicio 2023. 24092
- **PI-1955/2025 RGEPI.11425.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria económica justificativa según lo establecido en la cláusula décima del convenio-subvención de 2 de febrero de 2022, entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de la Comunidad de Madrid (AFAMMER), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. 24092
- **PI-1956/2025 RGEPI.11426.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria de actividades justificativa según lo establecido en la cláusula décima del convenio-subvención de 2 de febrero de 2022, entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de la Comunidad de Madrid (AFAMMER), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. 24092
- **PI-1957/2025 RGEPI.11472.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el proyecto Técnico correspondiente a la licitación 6012300276 - Obras de modernización e implantación de ascensores en la Estación de Santiago Bernabéu, Línea 10, de Metro de Madrid. 24092
- **PI-1960/2025 RGEPI.11476.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 23 de abril por el que se autoriza un gasto, por importe de 1.650.000 euros, correspondiente a la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro y el tejido asociativo de la Comunidad de Madrid que desarrollen proyectos dirigidos a apoyar y proteger a las familias que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad social, para el año 2025. 24092

- **PI-1962/2025 RGEPI.11478.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 23 de abril por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Acogimiento residencial de adolescentes atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad”, 125 plazas, con un valor estimado de 32.583.732,50 euros y una duración de cuatro años. 24092-24093
- **PI-1963/2025 RGEPI.11479.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 23 de abril por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Plataformas Sociales “Pinardi”, en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención para financiar el Proyecto “Primera Experiencia Profesional” en el año 2025, y se autoriza su gasto por importe de 1.300.000 euros. 24093
- **PI-1964/2025 RGEPI.11481.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 23 de abril por el que se un gasto de 984.030,82 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión denominado: “Atención a personas mayores en la Residencia y Centro de Día de Cenicientos (Madrid)” (82 plazas en residencia y 20 en centro de día) con la entidad Planiger, S.A. 24093
- **PI-1965/2025 RGEPI.11483.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Acogimiento residencial en hogares de menores de 0 a 18 años atendidos, con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad”, 354 plazas, con un valor estimado de 92.845.654,44 euros y una duración de cuatro años... 24093
- **PI-1966/2025 RGEPI.11484.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de obras en los inmuebles adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (5 lotes), con un valor estimado de 34.400.000 euros y una duración de cuatro años..... 24093
- **PI-1967/2025 RGEPI.11485.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, del contrato de servicios denominado “Atención residencial para menores con problemas de conducta y emocionales graves” (2 lotes)”, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 8.824.713,04 euros (IVA incluido) para los años 2025 a 2027. 24093

- **PI-1968/2025 RGEPI.11486.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza un gasto de 1.205.387,09 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, de los Lotes 1 y 8 (126 plazas en residencia y 40 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: “Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes”, con la entidad Planiger, S.A..... 24094
- **PI-1969/2025 RGEPI.11487.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza un gasto de 1.204.889,12 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, de los lotes 2 y 5 (126 plazas en residencia y 40 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: “Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes”, con la entidad Geriatros, S.A..... 24094
- **PI-1970/2025 RGEPI.11488.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza un gasto de 1.177.474,72 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, de los lotes 3 y 7 (126 plazas en residencia y 40 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: “Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). nueve lotes”, con la entidad Planiger, S.A..... 24094
- **PI-1971/2025 RGEPI.11489.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza un gasto de 602.488,77 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, del lote 4 (63 plazas en residencia y 20 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: “Atención a personas mayores en nueve centros (residencia y centro de día). Nueve lotes”, con la entidad Planiger, S.A. 24094
- **PI-1972/2025 RGEPI.11490.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza un gasto de 599.498,77 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, del Lote 6 (63 plazas en residencia y 20 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: “Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes”, con la entidad SAR Residencial y Asistencial, S.A.U..... 24094
- **PI-1973/2025 RGEPI.11491.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza un gasto de 600.653,28 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, del Lote 9 (63 plazas en residencia y 20 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: “Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes”, con la entidad Sanyres Sur S.L. 24094-24095

- **PI-1974/2025 RGEPI.11492.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato para las obras en la Residencia de Mayores Santiago Rusiñol, sita en Plaza Doctor González Bueno nº16 de Aranjuez, a la entidad CEVIAM EPC, S.L., por importe de 2.566.489,15 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 16 meses. 24095
- **PI-1976/2025 RGEPI.11504.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las quejas por parte de los menores que se han presentado desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en el centro de primera acogida La Cantueña, con respeto a la protección de datos y a la intimidad. . . 24095
- **PI-1978/2025 RGEPI.11506.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas por parte de los trabajadores/as que se han presentado desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en el centro de primera acogida La Cantueña..... 24095
- **PI-1980/2025 RGEPI.11538.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2019. 24095
- **PI-1981/2025 RGEPI.11539.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2020. 24095
- **PI-1982/2025 RGEPI.11540.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2021. 24095
- **PI-1983/2025 RGEPI.11541.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2022. 24095
- **PI-1984/2025 RGEPI.11542.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2023. 24096
- **PI-1985/2025 RGEPI.11543.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2024. 24096
- **PI-1986/2025 RGEPI.11545.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2025. 24096

- **PI-1996/2025 RGEPI.11606.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Expediente Sancionador 17/2024 a la Residencia de Personas Mayores Abedul. 24096
- **PI-1998/2025 RGEPI.11608.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de estancia actual en los centros de primera acogida de la Comunidad de Madrid hasta que el menor tutelado/a es derivado a un recurso residencial estable. 24096
- **PI-1999/2025 RGEPI.11611.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 123/2023 en la residencia de personas mayores de gestión directa Gran Residencia. 24096
- **PI-2000/2025 RGEPI.11612.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 9/2024 en la residencia de personas mayores de gestión directa Vista Alegre. 24096
- **PI-2001/2025 RGEPI.11613.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 31/2024 en la residencia de personas mayores de gestión directa Santiago Rusiñol. 24096
- **PI-2002/2025 RGEPI.11614.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 94/2023 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Centro Alzheimer Fundación Reina Sofía. .. 24096
- **PI-2003/2025 RGEPI.11615.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 97/2023 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Las Vegas. 24097
- **PI-2004/2025 RGEPI.11616.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 101/2023 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Peñuelas. 24097
- **PI-2005/2025 RGEPI.11617.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 102/2023 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Madrid-Orcasur. 24097
- **PI-2006/2025 RGEPI.11618.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 136/2023 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Nuestra Casa. 24097
- **PI-2007/2025 RGEPI.11619.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 10/2024 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Mirasierra. 24097
- **PI-2008/2025 RGEPI.11620.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 25/2024 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Usera. 24097
- **PI-2009/2025 RGEPI.11621.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 26/2024 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Moscatelares. 24097

- **PI-2010/2025 RGEPI.11622.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 39/2024 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Moscatelares. 24097
- **PI-2011/2025 RGEPI.11623.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 44/2024 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Getafe Alzheimer..... 24097
- **PI-2013/2025 RGEPI.11669.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de todas las reuniones de la Comisión de Seguimiento de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual..... 24098
- **PI-2014/2025 RGEPI.11684.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños/as que se han acogido a la ayuda de 55€ para gafas en menores de 14 años anunciada en junio de 2024, desde la fecha de inicio de la medida hasta el 1 de mayo de 2025..... 24098
- **PI-2022/2025 RGEPI.11715.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la copia de las actas de las reuniones mantenidas durante esta Legislatura en la mesa de diálogo de la población gitana de la Comunidad de Madrid. 24098
- **PI-2026/2025 RGEPI.11774.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo 08-IRP1-01024.4/2024 correspondiente al proyecto presentado por la Fundación Altius España en la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general considerados de interés social, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por 100 del Rendimiento de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid para 2024. (Proyectos de la Línea H Plan "Corresponsables") con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 24098
- **PI-2027/2025 RGEPI.11778.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato/s para la "realización de campaña de sensibilización dirigida a toda la población, para concienciarla e implicarla en la lucha contra la violencia de género. Importe de la actuación: 516.175,13€" realizada por la Comunidad de Madrid y que fue financiada con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el año 2024 tal y como se indicó en la respuesta a la pregunta escrita PE-1084/25..... 24098
- **PI-2028/2025 RGEPI.11784.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril de 2025, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de obras en los inmuebles adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (5 lotes), con un valor estimado de 34.400.000 euros y una duración de cuatro años..... 24098

- **PI-2029/2025 RGEPI.11785.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril de 2025, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, del contrato de servicios denominado “Atención residencial para menores con problemas de conducta y emocionales graves” (2 lotes)”, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 8.824.713,04 euros (IVA incluido) para los años 2025 a 2027..... 24098-24099
- **PI-2034/2025 RGEPI.11794.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato para las obras en la Residencia de Mayores Santiago Rusiñol, sita en Plaza Doctor González Bueno nº16 de Aranjuez, a la entidad CEVIAM EPC, S.L., por importe de 2.566.489,15 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 16 meses. 24099
- **PI-2035/2025 RGEPI.11798.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 14 de mayo de 2025, por el que se autoriza un gasto, por importe de 4.490.232 euros, destinado a la convocatoria de subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria, para el año 2025..... 24099
- **PI-2036/2025 RGEPI.11805.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Plataformas Sociales “Pinardi”, en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención para financiar el Proyecto “Primera Experiencia Profesional” en el año 2025, y se autoriza su gasto por importe de 1.300.000 euros..... 24099
- **PI-2037/2025 RGEPI.11807.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba un gasto plurianual, para 2025 y 2026, por importe de 845.811,09 euros (IVA exento), para financiar el encargo a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), para el apoyo a la gestión de la convocatoria de subvenciones para el año 2025 destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por 100 del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades y al Plan Corresponsables. 24099
- **PI-2038/2025 RGEPI.11808.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba un gasto por importe total de 1.126.034,40 euros (IVA exento), para el año 2025, derivado de la contratación declarada de emergencia del servicio de alojamiento y atención inmediata, así como para la cobertura de las necesidades básicas de 40 menores extranjeros no acompañados, con la Asociación para el Desarrollo y la Integración Social (A.D.I.S.) Meridianos, y con una duración de 158 días. 24099

- **PI-2039/2025 RGEPI.11809.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba un gasto por importe total de 581.282,24 euros (IVA exento), para el año 2025, derivado de la contratación declarada de emergencia del servicio de alojamiento y atención inmediata, así como para la cobertura de las necesidades básicas de 112 menores extranjeros no acompañados, con la Fundación Antonio Moreno, y con una duración de 31 días. 24100
- **PI-2040/2025 RGEPI.11810.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba un gasto por importe total de 1.080.398,06 euros (IVA incluido), para el año 2025, derivado de la contratación declarada de emergencia del servicio de alojamiento y atención inmediata, así como para la cobertura de las necesidades básicas de 30 menores extranjeros no acompañados, con la Asociación Dual y Fundación Ámbitos UTE, y con una duración de 181 días..... 24100
- **PI-2042/2025 RGEPI.11848.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: texto del protocolo de actuación con los colegios de abogados y procuradores para facilitar a víctimas de la ocupación de viviendas asesoramiento jurídico gratuito de letrados cuya firma anunció el Gobierno el 19 de mayo de 2025. 24100
- **PI-2044/2025 RGEPI.11855.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reuniones mantenidas entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid en el marco del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico. 24100
- **PI-2045/2025 RGEPI.11856.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos de control con los que cuenta el Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico..... 24100
- **PI-2046/2025 RGEPI.11858.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las evaluaciones realizadas hasta el momento del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico..... 24100
- **PI-2047/2025 RGEPI.11883.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que acompañan la modificación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2024, por el que se determinan las cuantías correspondientes a la prórroga durante el año 2025 del programa de apoyo a las policías locales de la Comunidad de Madrid, para los años 2021 a 2024, y se autoriza el gasto de tramitación anticipada en materia de personal por un importe total de 64.817.530,30 euros..... 24100
- **PI-2052/2025 RGEPI.11890.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los Estatutos de la Agencia Logística de la Comunidad de Madrid, S.A. 24101
- **PI-2053/2025 RGEPI.11893.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de entidades sin ánimo de lucro a las que la Comunidad de Madrid ha solicitado membresía entre enero de 2019 a 31 de marzo 2025..... 24101

- **PI-2054/2025 RGEPI.11894.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de entidades sin ánimo de lucro a las que la Comunidad de Madrid está asociada a 30 de abril de 2025. 24101

**5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y
ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 23 de mayo de 2025, por el que toma conocimiento del escrito RGEPI.11874/2025, del Sr. Diputado D. Samuel Escudero León, del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentando su renuncia como Vicepresidente de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, en favor de la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer. 24101
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 23 de mayo de 2025, por el que toma conocimiento del escrito RGEPI.11875/2025, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en diversas Comisiones de la Cámara..... 24101-24102

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 205 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda la admisión a trámite de la Proposición No de Ley que a continuación se relaciona y su tramitación posterior ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado del presente Acuerdo a la Comisión de Participación y al autor de la Propuesta Ciudadana.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PNL-285/2025 RGE.11546 —

(Subsiguiente a PROCI-1/2025 RGE.1632 y RGE.8347/2025)

Del Diputado Sr. Escudero León, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el visto bueno de la Sra. Portavoz de su Grupo Parlamentario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 244 del Reglamento de la Asamblea, asumiendo, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, la Propuesta Ciudadana PROCI-1/2025 RGE.1632 y RGE.8347/2025, con el siguiente objeto: Instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que realice mejoras en la situación actual de las Escuelas Infantiles: 1. Establecer mantenimiento, supervisión y mejoras de las infraestructuras de las Escuelas Infantiles. Igualar este recurso de mantenimiento, como ocurre en las escuelas del Ayuntamiento de Madrid, donde existe una empresa externa que se ocupa del mantenimiento de las escuelas. 2. Aumento de los recursos pedagógicos (materiales, espacios, mobiliario acorde a la pedagogía y etapa educativa, personal docente para los horarios ampliados, liberando de estos a las tutoras de aula). 3. Bajada de ratios y/o instaurar la pareja educativa. 4. Aumento del personal del Equipo de Atención Temprana. 5. Revisión de los pliegos y aumento del presupuesto económico para las empresas, que aseguren la solvencia durante los años que dure la ejecución de los contratos. 6. Establecer un salario a las profesionales acorde a la labor docente que realizan, formación continua, responsabilidad y titulaciones. 7. Aumento del personal de servicios. 8. También queremos resaltar la urgente necesidad de revisión del Decreto 18/2008, de 6 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los motivos por los que queremos comparecer en una Comisión de Educación son para informar sobre la situación real y el día a día de las Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid.

Como ustedes sabrán, este ciclo aparece reconocido en el Real Decreto 95/2022, del 1 de febrero, como parte de la etapa educativa de infantil, señalando y citamos textualmente "Las enseñanzas mínimas de la Educación infantil, entendida como una etapa única, con identidad propia y organizada en dos ciclos que responden ambos a una misma intencionalidad educativa".

Hacemos resaltar lo anterior porque no entendemos la discriminación en cuanto al reparto de los recursos económicos, quedando muy a la retaguardia el primer ciclo en dicho reparto. La disputa por estos recursos públicos desemboca en una lucha económica por parte de empresas privadas que

buscan hacer negocio con la educación de los alumnos más pequeños, con el consentimiento de las Administraciones. La adjudicación de contratos públicos donde prima el ahorro económico desmesurado, poniendo en riesgo la calidad educativa, la integridad de los alumnos/as y la salud psicosocial del profesorado, ya que con esta financiación y con la situación laboral que sufren estos docentes que raya la esclavitud, es inviable llevar a cabo una labor educativa de manera óptima.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que realice mejoras en la situación actual de las Escuelas infantiles:

1. Establecer mantenimiento, supervisión y mejoras de las infraestructuras de las Escuelas Infantiles. Igualar este recurso de mantenimiento, como ocurre en las escuelas del Ayuntamiento de Madrid, donde existe una empresa externa que se ocupa del mantenimiento de las escuelas.

2. Aumento de los recursos pedagógicos (materiales, espacios, mobiliario acorde a la pedagogía y etapa educativa, personal docente para los horarios ampliados, liberando de estos a las tutoras de aula).

3. Bajada de ratios y/o instaurar la pareja educativa.

4. Aumento del personal del Equipo de Atención Temprana.

5. Revisión de los pliegos y aumento del presupuesto económico para las empresas, que aseguren la solvencia durante los años que dure la ejecución de los contratos.

6. Establecer un salario a las profesionales acorde a la labor docente que realizan, formación continua, responsabilidad y titulaciones.

7. Aumento del personal de servicios.

8. También queremos resaltar la urgente necesidad de revisión del Decreto 18/2008, del 6 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PNL-286/2025 RGEF.11547

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Iniciar los trabajos en el menor plazo posible para la actualización de la declaración de Bien de Interés Cultural de la Real Casa de Correos, situada en la Puerta del Sol de Madrid, actual sede del Gobierno regional, con el fin de que dicha declaración recoja los elementos técnicos y jurídicos exigidos por la normativa vigente, incluyendo al menos: Contexto histórico del bien. Descripción detallada e inventario de los elementos que lo integran. Justificación y delimitación precisa de su entorno de protección. Estado de conservación y criterios de intervención. Régimen de usos compatibles con su correcta conservación. Régimen de visitas y accesibilidad al público. 2. Establecer un plazo razonable para la finalización de estos trabajos, con participación de los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural y en coordinación con el Ayuntamiento de Madrid. 3. Garantizar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de elaboración de la nueva declaración, de acuerdo con lo previsto en la Convención de Faro y en la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. 4. Evaluar la necesidad de elaborar un Plan Especial de protección y gestión del bien, que sirva como instrumento técnico de referencia para la conservación, intervención, uso y gestión del edificio y su entorno. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El patrimonio cultural constituye una dimensión esencial de la identidad colectiva, actuando como vínculo entre generaciones y como fuente de conocimiento, cohesión social y desarrollo sostenible. En este contexto, la adecuada protección de los bienes que lo conforman es una responsabilidad pública ineludible, que se articula, entre otras vías, a través de la figura del Bien de Interés Cultural (BIC).

Esta figura legal no solo implica una declaración formal de protección, sino que debe estar acompañada de un expediente técnico riguroso que recoja los valores históricos, artísticos, arquitectónicos y simbólicos del bien, así como una delimitación precisa de su entorno, un régimen de usos compatible con su preservación y una planificación de su conservación y gestión.

Numerosas declaraciones antiguas adolecen, sin embargo, de falta de desarrollo y justificación, lo que limita la comprensión y la protección efectiva de muchos inmuebles de alto valor patrimonial. Tal es el caso de la Real Casa de Correos, situada en la Puerta del Sol de Madrid y actual sede del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

El edificio fue construido a partir de 1768 por orden del rey Carlos III, según el diseño del arquitecto francés Jaime Marquet, con participación destacada de Ventura Rodríguez. Desde entonces, ha tenido múltiples usos institucionales de enorme relevancia: sede de la Dirección General de Correos, del Ministerio de la Gobernación, de la Dirección General de Seguridad, y hoy de la Presidencia de la Comunidad. Su torre y su reloj son iconos indiscutibles de la ciudad, asociados además a una de las celebraciones más populares del país: las campanadas de Nochevieja. En los monumentos reside la capacidad de configurar la memoria urbana, de interpelar al ciudadano, de ser escenario simbólico de la vida pública.

La Real Casa de Correos no es solo un edificio relevante desde el punto de vista arquitectónico. Es, sobre todo, una pieza clave del imaginario colectivo madrileño y español, un lugar de fuerte carga simbólica que articula memoria e identidad. Esta condición monumental no está adecuadamente reflejada en su actual situación jurídica de protección.

Actualmente, el inmueble se encuentra protegido por las siguientes disposiciones:

Mediante Orden, de 4 de junio de 1977, de la entonces Dirección General de Patrimonio Artístico y Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia, se acordó la incoación de expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de las zonas y de los monumentos, con sus correspondientes entornos, en la villa de Madrid, con el número 27 "Ministerio de la Gobernación".

Asimismo, se encuentra incluida en el "Conjunto de edificios de la Puerta del Sol", incoado por Orden de 4 de junio de 1977 a favor de las zonas y de los monumentos, con sus correspondientes entornos, en la villa de Madrid, número 26 "Conjunto de edificios de la Puerta del Sol".

Además, está incluido en el listado de bienes inmuebles de la Comunidad de Madrid que cuentan con la protección de Bien de Interés Cultural, conforme a la Resolución, de 28 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, a tenor de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

Estas declaraciones, no lo son tal en el sentido actual, sino que se han quedado en la simple enumeración y carecen de los elementos que hoy exigen las normas y estándares en materia de patrimonio: una memoria justificativa, una descripción detallada del bien, un inventario de sus elementos significativos, un análisis de su estado de conservación y una delimitación rigurosa de su entorno.

El pasado 9 de mayo de 2025, compareció en la Comisión de Cultura de esta Asamblea Alberto Tellería, experto en la obra de Ventura Rodríguez y vocal técnico de la asociación Madrid Ciudadanía y Patrimonio. En su intervención, expuso con gran solvencia la historia, los valores y la relevancia del edificio, obteniendo el reconocimiento y la satisfacción de todos los Grupos Parlamentarios presentes. Esta comparecencia refuerza la necesidad de una revisión actualizada de la declaración que esté a la altura de la importancia del inmueble.

Por tanto, se hace imprescindible que la Real Casa de Correos cuente con una declaración como Bien de Interés Cultural acorde a los estándares actuales, que permita su adecuada conservación, interpretación y puesta en valor, y que garantice su función como patrimonio vivo y compartido.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Iniciar los trabajos en el menor plazo posible para la actualización de la declaración de Bien de Interés Cultural de la Real Casa de Correos, situada en la Puerta del Sol de Madrid, actual sede del Gobierno regional, con el fin de que dicha declaración recoja los elementos técnicos y jurídicos exigidos por la normativa vigente, incluyendo al menos:

- Contexto histórico del bien.
- Descripción detallada e inventario de los elementos que lo integran.
- Justificación y delimitación precisa de su entorno de protección.
- Estado de conservación y criterios de intervención.
- Régimen de usos compatibles con su correcta conservación.
- Régimen de visitas y accesibilidad al público.

2. Establecer un plazo razonable para la finalización de estos trabajos, con participación de los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural y en coordinación con el Ayuntamiento de Madrid.

3. Garantizar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de elaboración de la nueva declaración, de acuerdo con lo previsto en la Convención de Faro y en la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

4. Evaluar la necesidad de elaborar un Plan Especial de protección y gestión del bien, que sirva como instrumento técnico de referencia para la conservación, intervención, uso y gestión del edificio y su entorno.

———— PNL-287/2025 RGEF.11548 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Iniciar los trabajos en el menor plazo posible para la actualización de la declaración de Bien de Interés Cultural de la Real Casa de Correos, situada en la Puerta del Sol de Madrid, actual sede del Gobierno regional, con el fin de que dicha declaración recoja los elementos técnicos y jurídicos exigidos por la normativa vigente, incluyendo al menos: Contexto histórico del bien. Descripción detallada e inventario de los elementos que lo integran. Justificación y delimitación precisa de su entorno de protección. Estado de conservación y criterios de intervención. Régimen de usos compatibles con su correcta conservación. Régimen de visitas y accesibilidad al público. 2. Establecer un plazo razonable para la finalización de estos trabajos, con participación de los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural y en coordinación con el Ayuntamiento de Madrid. 3. Garantizar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de elaboración de la nueva declaración, de acuerdo con lo previsto en la Convención de Faro y en la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. 4. Evaluar la necesidad de elaborar un Plan Especial de protección y gestión del bien, que sirva como instrumento técnico de referencia para la conservación, intervención, uso y gestión del edificio y su entorno. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El patrimonio cultural constituye una dimensión esencial de la identidad colectiva, actuando como vínculo entre generaciones y como fuente de conocimiento, cohesión social y desarrollo sostenible. En este contexto, la adecuada protección de los bienes que lo conforman es una responsabilidad pública ineludible, que se articula, entre otras vías, a través de la figura del Bien de Interés Cultural (BIC).

Esta figura legal no solo implica una declaración formal de protección, sino que debe estar acompañada de un expediente técnico riguroso que recoja los valores históricos, artísticos, arquitectónicos y simbólicos del bien, así como una delimitación precisa de su entorno, un régimen de usos compatible con su preservación y una planificación de su conservación y gestión.

Numerosas declaraciones antiguas adolecen, sin embargo, de falta de desarrollo y justificación, lo que limita la comprensión y la protección efectiva de muchos inmuebles de alto valor patrimonial. Tal es el caso de la Real Casa de Correos, situada en la Puerta del Sol de Madrid y actual sede del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

El edificio fue construido a partir de 1768 por orden del rey Carlos III, según el diseño del arquitecto francés Jaime Marquet, con participación destacada de Ventura Rodríguez. Desde entonces, ha tenido múltiples usos institucionales de enorme relevancia: sede de la Dirección General de Correos,

del Ministerio de la Gobernación, de la Dirección General de Seguridad, y hoy de la Presidencia de la Comunidad. Su torre y su reloj son iconos indiscutibles de la ciudad, asociados además a una de las celebraciones más populares del país: las campanadas de Nochevieja. En los monumentos reside la capacidad de configurar la memoria urbana, de interpelar al ciudadano, de ser escenario simbólico de la vida pública.

La Real Casa de Correos no es solo un edificio relevante desde el punto de vista arquitectónico. Es, sobre todo, una pieza clave del imaginario colectivo madrileño y español, un lugar de fuerte carga simbólica que articula memoria e identidad. Esta condición monumental no está adecuadamente reflejada en su actual situación jurídica de protección.

Actualmente, el inmueble se encuentra protegido por las siguientes disposiciones:

Mediante Orden, de 4 de junio de 1977, de la entonces Dirección General de Patrimonio Artístico y Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia, se acordó la incoación de expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de las zonas y de los monumentos, con sus correspondientes entornos, en la villa de Madrid, con el número 27 "Ministerio de la Gobernación".

Asimismo, se encuentra incluida en el "Conjunto de edificios de la Puerta del Sol", incoado por Orden de 4 de junio de 1977 a favor de las zonas y de los monumentos, con sus correspondientes entornos, en la villa de Madrid, número 26 "Conjunto de edificios de la Puerta del Sol".

Además, está incluido en el listado de bienes inmuebles de la Comunidad de Madrid que cuentan con la protección de Bien de Interés Cultural, conforme a la Resolución, de 28 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, a tenor de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

Estas declaraciones, no lo son tal en el sentido actual, sino que se han quedado en la simple enumeración y carecen de los elementos que hoy exigen las normas y estándares en materia de patrimonio: una memoria justificativa, una descripción detallada del bien, un inventario de sus elementos significativos, un análisis de su estado de conservación y una delimitación rigurosa de su entorno.

El pasado 9 de mayo de 2025, compareció en la Comisión de Cultura de esta Asamblea Alberto Tellería, experto en la obra de Ventura Rodríguez y vocal técnico de la asociación Madrid Ciudadanía y Patrimonio. En su intervención, expuso con gran solvencia la historia, los valores y la relevancia del edificio, obteniendo el reconocimiento y la satisfacción de todos los Grupos Parlamentarios presentes. Esta comparecencia refuerza la necesidad de una revisión actualizada de la declaración que esté a la altura de la importancia del inmueble.

Por tanto, se hace imprescindible que la Real Casa de Correos cuente con una declaración como Bien de Interés Cultural acorde a los estándares actuales, que permita su adecuada conservación, interpretación y puesta en valor, y que garantice su función como patrimonio vivo y compartido.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Iniciar los trabajos en el menor plazo posible para la actualización de la declaración de Bien de Interés Cultural de la Real Casa de Correos, situada en la Puerta del Sol de Madrid, actual sede del Gobierno regional, con el fin de que dicha declaración recoja los elementos técnicos y jurídicos exigidos por la normativa vigente, incluyendo al menos:

- Contexto histórico del bien.
- Descripción detallada e inventario de los elementos que lo integran.
- Justificación y delimitación precisa de su entorno de protección.
- Estado de conservación y criterios de intervención.
- Régimen de usos compatibles con su correcta conservación.
- Régimen de visitas y accesibilidad al público.

2. Establecer un plazo razonable para la finalización de estos trabajos, con participación de los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural y en coordinación con el Ayuntamiento de Madrid.

3. Garantizar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de elaboración de la nueva declaración, de acuerdo con lo previsto en la Convención de Faro y en la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

4. Evaluar la necesidad de elaborar un Plan Especial de protección y gestión del bien, que sirva como instrumento técnico de referencia para la conservación, intervención, uso y gestión del edificio y su entorno.

— PNL-288/2025 RGE.11549 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar y presentar ante la Asamblea, en el plazo más breve posible, un proyecto de nueva Ley de Museos de la Comunidad de Madrid que sustituya a la vigente Ley 9/1999, de 9 de abril, adaptándola a las realidades y necesidades actuales del sector museístico. 2. Incluir en dicha ley los principios y valores reconocidos internacionalmente, tales como: El reconocimiento de la función investigadora de los museos. La promoción de la inclusión, la accesibilidad universal y la participación ciudadana. El compromiso con la sostenibilidad y la diversidad cultural. La definición de los museos como espacios de educación, reflexión y transformación social. 3. Desarrollar reglamentariamente los instrumentos necesarios para la aplicación efectiva de la nueva ley, incluyendo la convocatoria y funcionamiento del Consejo de Museos y la elaboración de un Plan Estratégico de Museos de la Comunidad de Madrid. 4. Fomentar la colaboración con las administraciones locales, las instituciones museísticas y la sociedad civil, para garantizar una gestión participativa y coordinada del patrimonio museístico de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de mayo se celebra el Día Internacional de los Museos, una efeméride instaurada por el Consejo Internacional de Museos (ICOM) en 1977 con el fin de concienciar sobre la importancia de los museos como medio para el intercambio cultural, el enriquecimiento de las culturas y el desarrollo de la comprensión mutua, la cooperación y la paz entre los pueblos.

En 2025, el lema de esta celebración es: “El futuro de los museos en comunidades en constante cambio”, que subraya la necesidad de que estas instituciones se adapten a los nuevos retos sociales, tecnológicos y medioambientales, y refuercen su papel como espacios de transformación, inclusión y participación.

La definición más reciente de museo, adoptada por el ICOM en 2022, destaca que: “Un museo es una institución permanente, sin ánimo de lucro y al servicio de la sociedad, que investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial. Abierto al público, accesible e inclusivo, los museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Operan y comunican de forma ética y profesional, con la participación de las comunidades, ofreciendo experiencias diversas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos.”

Esta definición pone de relieve el papel fundamental que juegan los museos como lugares de investigación, educación, conservación y compromiso social.

La Comunidad de Madrid cuenta con una ley específica en esta materia: la Ley 9/1999, de 9 de abril, de Museos de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, esta normativa ha quedado obsoleta respecto a las necesidades actuales. Nunca se desarrolló el reglamento previsto en ella, ni se ha convocado el Consejo de Museos, previsto como órgano de participación y asesoramiento.

Mientras otras Comunidades Autónomas han reformado o desarrollado leyes específicas que responden a los desafíos contemporáneos, la Comunidad de Madrid mantiene un marco normativo desfasado, que no incorpora aspectos esenciales como el reconocimiento de la función investigadora, la participación ciudadana o la accesibilidad universal.

Los datos recientes demuestran el creciente interés por los museos de la región. En 2024, el Museo Arqueológico y Paleontológico de la Comunidad de Madrid (MARPA) registró 122.107 visitantes, un 12,17 % más que el año anterior. El Museo Casa Natal de Cervantes de Alcalá de Henares también consolida su atractivo con 150.000 visitantes al año y, a su vez, los Museos de Metro aumentaron el número de visitas en un 30 % en el último año. Durante una visita institucional en enero de 2025, el propio consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Mariano de Paco Serrano, destacó la importancia de acercar los museos a la ciudadanía a través de exposiciones temporales y programación cultural accesible.

Este aumento de la demanda cultural y la transformación del papel de los museos exige un marco legislativo renovado, adaptado al presente y orientado al futuro.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar y presentar ante la Asamblea, en el plazo más breve posible, un proyecto de nueva Ley de Museos de la Comunidad de Madrid que sustituya a la vigente Ley 9/1999, de 9 de abril, adaptándola a las realidades y necesidades actuales del sector museístico.

2. Incluir en dicha ley los principios y valores reconocidos internacionalmente, tales como:

- El reconocimiento de la función investigadora de los museos.
- La promoción de la inclusión, la accesibilidad universal y la participación ciudadana.
- El compromiso con la sostenibilidad y la diversidad cultural.
- La definición de los museos como espacios de educación, reflexión y transformación social.

3. Desarrollar reglamentariamente los instrumentos necesarios para la aplicación efectiva de la nueva ley, incluyendo la convocatoria y funcionamiento del Consejo de Museos y la elaboración de un Plan Estratégico de Museos de la Comunidad de Madrid.

4. Fomentar la colaboración con las Administraciones locales, las instituciones museísticas y la sociedad civil, para garantizar una gestión participativa y coordinada del patrimonio museístico de la Comunidad de Madrid.

———— PNL-289/2025 RGEF.11550 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar y presentar ante la Asamblea, en el plazo más breve posible, un proyecto de nueva Ley de Museos de la Comunidad de Madrid que sustituya a la vigente Ley 9/1999, de 9 de abril, adaptándola a las realidades y necesidades actuales del sector museístico. 2. Incluir en dicha ley los principios y valores reconocidos internacionalmente, tales como: El reconocimiento de la función investigadora de los museos. La promoción de la inclusión, la accesibilidad universal y la participación ciudadana. El compromiso con la sostenibilidad y la diversidad cultural. La definición de los museos como espacios de educación, reflexión y transformación social. 3. Desarrollar reglamentariamente los instrumentos necesarios para la aplicación efectiva de la nueva ley, incluyendo la convocatoria y funcionamiento del Consejo de Museos y la elaboración de un Plan Estratégico de Museos de la Comunidad de Madrid. 4. Fomentar la colaboración con las administraciones locales, las instituciones museísticas y la sociedad civil, para garantizar una gestión participativa y coordinada del patrimonio museístico de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de mayo se celebra el Día Internacional de los Museos, una efeméride instaurada por el Consejo Internacional de Museos (ICOM) en 1977 con el fin de concienciar sobre la importancia de los museos como medio para el intercambio cultural, el enriquecimiento de las culturas y el desarrollo de la comprensión mutua, la cooperación y la paz entre los pueblos.

En 2025, el lema de esta celebración es: “El futuro de los museos en comunidades en constante cambio”, que subraya la necesidad de que estas instituciones se adapten a los nuevos retos sociales, tecnológicos y medioambientales, y refuercen su papel como espacios de transformación, inclusión y participación.

La definición más reciente de museo, adoptada por el ICOM en 2022, destaca que: “Un museo es una institución permanente, sin ánimo de lucro y al servicio de la sociedad, que investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial. Abierto al público, accesible e inclusivo, los museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Operan y comunican de forma ética y profesional, con la participación de las comunidades, ofreciendo experiencias diversas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos.”

Esta definición pone de relieve el papel fundamental que juegan los museos como lugares de investigación, educación, conservación y compromiso social.

La Comunidad de Madrid cuenta con una ley específica en esta materia: la Ley 9/1999, de 9 de abril, de Museos de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, esta normativa ha quedado obsoleta respecto a las necesidades actuales. Nunca se desarrolló el reglamento previsto en ella, ni se ha convocado el Consejo de Museos, previsto como órgano de participación y asesoramiento.

Mientras otras Comunidades Autónomas han reformado o desarrollado leyes específicas que responden a los desafíos contemporáneos, la Comunidad de Madrid mantiene un marco normativo desfasado, que no incorpora aspectos esenciales como el reconocimiento de la función investigadora, la participación ciudadana o la accesibilidad universal.

Los datos recientes demuestran el creciente interés por los museos de la región. En 2024, el Museo Arqueológico y Paleontológico de la Comunidad de Madrid (MARPA) registró 122.107 visitantes, un 12,17 % más que el año anterior. El Museo Casa Natal de Cervantes de Alcalá de Henares también consolida su atractivo con 150.000 visitantes al año y, a su vez, los Museos de Metro aumentaron el número de visitas en un 30 % en el último año. Durante una visita institucional en enero de 2025, el propio consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Mariano de Paco Serrano, destacó la importancia de acercar los museos a la ciudadanía a través de exposiciones temporales y programación cultural accesible.

Este aumento de la demanda cultural y la transformación del papel de los museos exige un marco legislativo renovado, adaptado al presente y orientado al futuro.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar y presentar ante la Asamblea, en el plazo más breve posible, un proyecto de nueva Ley de Museos de la Comunidad de Madrid que sustituya a la vigente Ley 9/1999, de 9 de abril, adaptándola a las realidades y necesidades actuales del sector museístico.

2. Incluir en dicha ley los principios y valores reconocidos internacionalmente, tales como:

- El reconocimiento de la función investigadora de los museos.
- La promoción de la inclusión, la accesibilidad universal y la participación ciudadana.
- El compromiso con la sostenibilidad y la diversidad cultural.
- La definición de los museos como espacios de educación, reflexión y transformación social.

3. Desarrollar reglamentariamente los instrumentos necesarios para la aplicación efectiva de la nueva ley, incluyendo la convocatoria y funcionamiento del Consejo de Museos y la elaboración de un Plan Estratégico de Museos de la Comunidad de Madrid.

4. Fomentar la colaboración con las Administraciones locales, las instituciones museísticas y la sociedad civil, para garantizar una gestión participativa y coordinada del patrimonio museístico de la Comunidad de Madrid.

PNL-290/2025 RGE.11588

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Establecer una Mesa de diálogo entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y AENA, con el objetivo de poner en marcha un plan específico en el Aeropuerto de Barajas para prestar atención integral a las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo en el aeropuerto y poder reubicarlas en recursos específicos según sus necesidades. Aumentar de forma inmediata el presupuesto y los recursos habitacionales en toda la región para garantizar el acceso de todas las personas sin hogar que lo necesiten, realizando especial incidencia en aquellos centros y recursos de baja exigencia, que permitan a las personas en situación de sinhogarismo poder acceder de forma más flexible a alternativas habitacionales específicas para ellas. Realizar un estudio específico sobre las características del sinhogarismo en la Comunidad de Madrid, que permita conocer el número y la situación real de las personas sin hogar en la región, con el objetivo de diseñar políticas públicas que tengan una incidencia real en la mejora de su situación socioeconómica. Publicar los resultados de la evaluación de la Estrategia de inclusión social 2016-2021 y elaborar una nueva Estrategia para dar respuesta a las necesidades socioeconómicas de las personas en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid es una de las regiones españolas con un mayor producto interior bruto y se sitúa en segunda posición, tras el País Vasco, en cuanto a las rentas medias más elevadas. No obstante, a pesar de estos buenos datos económicos, la situación de la pobreza en la región se ha agravado, siendo además la Comunidad Autónoma donde existe un mayor índice de desigualdad, con una tasa Gini que se sitúa en el 31,8.

Según datos de la Encuesta de Calidad de Vida del año 2024, la tasa AROPE se sitúa en la región en un 20,9, lo que supuso un incremento de más de un 7 % respecto al año anterior, al igual que sucede con los datos de pobreza y exclusión social, que aumentaron en más de un 10 % respecto a 2023, situándose en el 14,3 %, siendo una de las Comunidades donde mayor incremento se ha producido.

Según datos de Save the Children, el acceso a la vivienda resulta cada vez más complicado como consecuencia de la subida de los precios de los últimos años, un 13 % más cara que hace dos años, acumulando una subida del 162 % en los últimos 6 años.

Cabe destacar que son las Comunidades Autónomas las que ostentan las competencias en materia de vivienda y también de servicios sociales. De hecho, con relación a esta última materia, la Dirección General de Servicios Sociales e Integración de la Comunidad de Madrid tiene recogidas, entre otras, las siguientes competencias:

- La coordinación territorial de los Servicios Sociales de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid y la ejecución de los servicios y programas que se desarrollen en esta materia.
- La gestión, promoción, coordinación y seguimiento de la atención de urgencia y emergencia social y, en especial, de las unidades móviles de emergencia social y otras prestaciones complementarias.
- El fomento de programas sociales de interés general para la atención a personas en situación vulnerable en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

No obstante, a pesar de ser la Administración competente en la materia y a pesar de lo negativo de los datos, la Comunidad de Madrid lleva desde el año 2021 sin actualizar su estrategia madrileña de inclusión social, sin tener en cuenta además que estas dificultades a las que se enfrenta la ciudadanía madrileña, han llevado a muchas personas a no poder acceder de forma particular a recursos habitacionales, relegándolas al sinhogarismo.

Se estima, ante la falta de estudios realizados por parte de la Comunidad de Madrid, que hay en la actualidad en torno a 4.000 personas sin hogar en la región.

La Estrategia Nacional para la Lucha contra el Sinhogarismo para los años 2023-2030 recomienda a las Comunidades Autónomas el desarrollo de leyes autonómicas de Servicios Sociales que incluyan y garanticen los servicios de acogida nocturna y diurna, así como la regulación de rentas mínimas de inserción que garanticen la protección de las personas sin hogar, sin que en la Comunidad de Madrid hayan tenido en cuenta ninguna de las recomendaciones.

Y esta falta de acción política por parte de los Gobiernos del Partido Popular, tanto en la Comunidad, como en el propio Ayuntamiento de Madrid, dentro del ámbito de sus competencias, ha llevado a situaciones como la que se vive en la actualidad en el Aeropuerto de Barajas, donde cientos de personas buscan refugio como consecuencia de la falta de recursos que los Gobiernos de Ayuso y Almeida proporcionan a las personas sin hogar en la región.

Y que esta situación es consecuencia de la inacción del Partido Popular se aprecia en la comparación con la forma de actuar que se ha tenido en Cataluña con la situación del Aeropuerto del Prat, donde la Generalitat catalana actuó de forma coordinada con las entidades locales correspondientes y con AENA, aportando además financiación para llevar a cabo un plan específico en el aeropuerto, que permitiera intervenir con las personas sin hogar que allí pernoctaban, ofreciéndoles asistencia y otros recursos habitacionales.

Cabe destacar que el sinhogarismo representa una clara vulneración de los derechos humanos y no debe ser interpretado desde una perspectiva individual y personal, sino como consecuencia de un modelo socioeconómico desigual y por una falta de políticas públicas integrales que permitan sentar las bases para acabar con esta problemática social.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Establecer una Mesa de diálogo entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y AENA, con el objetivo de poner en marcha un plan específico en el Aeropuerto de Barajas para prestar atención integral a las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo en el aeropuerto y poder reubicarlas en recursos específicos según sus necesidades.
- Aumentar de forma inmediata el presupuesto y los recursos habitacionales en toda la región para garantizar el acceso de todas las personas sin hogar que lo necesiten, realizando especial incidencia en aquellos centros y recursos de baja exigencia, que permitan a las personas en situación de sinhogarismo poder acceder de forma más flexible a alternativas habitacionales específicas para ellas.

- Realizar un estudio específico sobre las características del sinhogarismo en la Comunidad de Madrid, que permita conocer el número y la situación real de las personas sin hogar en la región, con el objetivo de diseñar políticas públicas que tengan una incidencia real en la mejora de su situación socioeconómica.
- Publicar los resultados de la evaluación de la Estrategia de inclusión social 2016-2021 y elaborar una nueva Estrategia para dar respuesta a las necesidades socioeconómicas de las personas en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid.

PNL-291/2025 RGEF.11589

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Establecer una Mesa de diálogo entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y AENA, con el objetivo de poner en marcha un plan específico en el Aeropuerto de Barajas para prestar atención integral a las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo en el aeropuerto y poder reubicarlas en recursos específicos según sus necesidades. Aumentar de forma inmediata el presupuesto y los recursos habitacionales en toda la región para garantizar el acceso de todas las personas sin hogar que lo necesiten, realizando especial incidencia en aquellos centros y recursos de baja exigencia, que permitan a las personas en situación de sinhogarismo poder acceder de forma más flexible a alternativas habitacionales específicas para ellas. Realizar un estudio específico sobre las características del sinhogarismo en la Comunidad de Madrid, que permita conocer el número y la situación real de las personas sin hogar en la región, con el objetivo de diseñar políticas públicas que tengan una incidencia real en la mejora de su situación socioeconómica. Publicar los resultados de la evaluación de la Estrategia de inclusión social 2016-2021 y elaborar una nueva Estrategia para dar respuesta a las necesidades socioeconómicas de las personas en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid es una de las regiones españolas con un mayor producto interior bruto y se sitúa en segunda posición, tras el País Vasco, en cuanto a las rentas medias más elevadas. No obstante, a pesar de estos buenos datos económicos, la situación de la pobreza en la región se ha agravado, siendo además la Comunidad Autónoma donde existe un mayor índice de desigualdad, con una tasa Gini que se sitúa en el 31,8.

Según datos de la Encuesta de Calidad de Vida del año 2024, la tasa AROPE se sitúa en la región en un 20,9, lo que supuso un incremento de más de un 7 % respecto al año anterior, al igual que sucede con los datos de pobreza y exclusión social, que aumentaron en más de un 10 % respecto a 2023, situándose en el 14,3 %, siendo una de las Comunidades donde mayor incremento se ha producido.

Según datos de Save the Children, el acceso a la vivienda resulta cada vez más complicado como consecuencia de la subida de los precios de los últimos años, un 13 % más cara que hace dos años, acumulando una subida del 162 % en los últimos 6 años.

Cabe destacar que son las Comunidades Autónomas las que ostentan las competencias en materia de vivienda y también de servicios sociales. De hecho, con relación a esta última materia, la Dirección General de Servicios Sociales e Integración de la Comunidad de Madrid tiene recogidas, entre otras, las siguientes competencias:

- La coordinación territorial de los Servicios Sociales de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid y la ejecución de los servicios y programas que se desarrollen en esta materia.
- La gestión, promoción, coordinación y seguimiento de la atención de urgencia y emergencia social y, en especial, de las unidades móviles de emergencia social y otras prestaciones complementarias.
- El fomento de programas sociales de interés general para la atención a personas en situación vulnerable en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

No obstante, a pesar de ser la Administración competente en la materia y a pesar de lo negativo de los datos, la Comunidad de Madrid lleva desde el año 2021 sin actualizar su estrategia madrileña de inclusión social, sin tener en cuenta además que estas dificultades a las que se enfrenta la ciudadanía madrileña, han llevado a muchas personas a no poder acceder de forma particular a recursos habitacionales, relegándolas al sinhogarismo.

Se estima, ante la falta de estudios realizados por parte de la Comunidad de Madrid, que hay en la actualidad en torno a 4.000 personas sin hogar en la región.

La Estrategia Nacional para la Lucha contra el Sinhogarismo para los años 2023-2030 recomienda a las Comunidades Autónomas el desarrollo de leyes autonómicas de Servicios Sociales que incluyan y garanticen los servicios de acogida nocturna y diurna, así como la regulación de rentas mínimas de inserción que garanticen la protección de las personas sin hogar, sin que en la Comunidad de Madrid hayan tenido en cuenta ninguna de las recomendaciones.

Y esta falta de acción política por parte de los Gobiernos del Partido Popular, tanto en la Comunidad, como en el propio Ayuntamiento de Madrid, dentro del ámbito de sus competencias, ha llevado a situaciones como la que se vive en la actualidad en el Aeropuerto de Barajas, donde cientos de personas buscan refugio como consecuencia de la falta de recursos que los Gobiernos de Ayuso y Almeida proporcionan a las personas sin hogar en la región.

Y que esta situación es consecuencia de la inacción del Partido Popular se aprecia en la comparación con la forma de actuar que se ha tenido en Cataluña con la situación del Aeropuerto del Prat, donde la Generalitat catalana actuó de forma coordinada con las entidades locales correspondientes y con AENA, aportando además financiación para llevar a cabo un plan específico en el aeropuerto, que permitiera intervenir con las personas sin hogar que allí pernoctaban, ofreciéndoles asistencia y otros recursos habitacionales.

Cabe destacar que el sinhogarismo representa una clara vulneración de los derechos humanos y no debe ser interpretado desde una perspectiva individual y personal, sino como consecuencia de un modelo socioeconómico desigual y por una falta de políticas públicas integrales que permitan sentar las bases para acabar con esta problemática social.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Establecer una Mesa de diálogo entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y AENA, con el objetivo de poner en marcha un plan específico en el Aeropuerto de Barajas para prestar atención integral a las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo en el aeropuerto y poder reubicarlas en recursos específicos según sus necesidades.
- Aumentar de forma inmediata el presupuesto y los recursos habitacionales en toda la región para garantizar el acceso de todas las personas sin hogar que lo necesiten, realizando especial incidencia en aquellos centros y recursos de baja exigencia, que permitan a las personas en situación de sinhogarismo poder acceder de forma más flexible a alternativas habitacionales específicas para ellas.
- Realizar un estudio específico sobre las características del sinhogarismo en la Comunidad de Madrid, que permita conocer el número y la situación real de las personas sin hogar en la región, con el objetivo de diseñar políticas públicas que tengan una incidencia real en la mejora de su situación socioeconómica.
- Publicar los resultados de la evaluación de la Estrategia de inclusión social 2016-2021 y elaborar una nueva Estrategia para dar respuesta a las necesidades socioeconómicas de las personas en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid.

—— PNL-292/2025 RGEF.11655 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Aumentar el presupuesto para mejorar la prevención de los delitos de odio contra el colectivo LGTBIQ+ mediante campañas de sensibilización para fomentar la denuncia de estos delitos, según establece la Ley 15/2022 de igualdad de trato. Llevar a cabo encuestas y estudios específicos que mejoren las muestras existentes para poder obtener datos más representativos. Incluir la monitorización de discursos de odio en los informes gubernamentales, con datos desagregados. La Asamblea de Madrid insta a la Comunidad de Madrid a que inste a las entidades locales de la Comunidad de Madrid a: Crear en sus policías locales unidades específicas dedicadas a la atención a la diversidad y a los delitos de odio, en aquellos casos en los que aún no existiera. Estudiar las necesidades y, en su caso, aumentar los recursos económicos y de personal en las unidades de atención a la diversidad ya existentes para adecuarlos al incremento exponencial de este tipo de denuncias. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ola reaccionaria global que estamos sufriendo en los últimos tiempos está teniendo consecuencias graves para los colectivos más vulnerables contra los que están orientando sus discursos de odio.

Uno de estos colectivos es el colectivo LGTBIQ+, que ha visto cómo en los últimos años los delitos de odio cometidos contra las personas que lo conforman se han ido incrementando, con especial intensidad en estos últimos meses. Y esto es solo la punta del iceberg, porque si de algo están avisando las entidades que forman parte del colectivo es, precisamente, que la mayor parte de discriminaciones y agresiones que sufren no son denunciadas.

En España se calcula que aproximadamente 5 millones de personas forman parte del colectivo LGTBIQ+, lo que implica a más del 10 % de la población.

De acuerdo con el informe elaborado por 40db titulado "Estado del Odio 2025" para la Federación Estatal LGTBIQ+, las agresiones físicas o verbales contra este colectivo han pasado del 6,8 % en 2024 al 16,25 % en 2025, afectando a unas 812.000 personas. Un 20 % de las personas del colectivo ha experimentado acoso en el último año, ya sea mediante insultos, aislamiento social o coacciones en el entorno digital, cifra que se amplía al 25 % cuando se trata de sentirse discriminado. Y la discriminación se produce en múltiples ámbitos, entre otros en el acceso al empleo, a servicios públicos o la vivienda.

El informe pone de relieve que las personas más afectadas por estas situaciones son los jóvenes de entre 25 y 34 años, especialmente las personas trans y las personas con bajos recursos económicos. La interseccionalidad que se produce entre las variables de edad, identidad de género y situación socioeconómica incrementa de forma exponencial el riesgo de sufrir acoso, discriminación y agresiones físicas o verbales. Con relación a esta situación, la Federación Estatal LGTBIQ+ indica:

“Según los datos, un 23,76 % de las personas de entre 25 y 34 años ha sido víctima de una agresión en el último año. En este mismo grupo, el 35,64 % ha sufrido discriminación y el 28,22 % ha sido acosado. Por otro lado, la incidencia de estos ataques se agrava entre quienes cuentan con menores recursos económicos: el 24,47 % ha sufrido agresiones, el 29,79 % discriminación y el 21,12 % acoso. Estos porcentajes subrayan que la edad, la precariedad y, de manera especialmente alarmante, la identidad de género, son interseccionalidades que aumentan la exposición al odio.”

Y es que la discriminación que sufre el colectivo atraviesa a todos los espacios, incluso a los espacios cotidianos, que no resultan seguros para ellos. El 26,72 % del acoso y un tercio de las agresiones físicas se producen en la calle. Sin embargo, los centros educativos concentran el 18,69 % de los casos de acoso y el 16,92 %, mientras que el ámbito familiar, que debería ser un lugar de seguridad, representa el 12,98 % de las situaciones de acoso y el 9,41 % de las agresiones.

Por último, cabe destacar una cuestión que resulta fundamental también para entender la realidad de la problemática a la que nos enfrentamos y es, precisamente, la situación de las infradenuncias en la materia, donde el informe determina que el 46,09 % de las víctimas no acuden a las autoridades y solo el 26,82 % formaliza la denuncia. Las razones incluyen el miedo a no ser creído, la falta de confianza en el sistema y la percepción de que el proceso de denuncia es traumático, como consecuencia de las revictimizaciones a las que se ven sometidos.

Por todo ello, las Administraciones públicas no pueden mirar a otro lado y deben establecer las políticas públicas necesarias para garantizar la protección de las personas del colectivo LGTBIQ+. Es imperativo que se lleven a cabo las medidas efectivas necesarias para la prevención de estos delitos, garantizar un acceso real a la justicia y crear entornos seguros e inclusivos para toda la ciudadanía, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Porque solo garantizando un compromiso firme por parte de las instituciones contra el odio y la discriminación podremos optar a la construcción de una sociedad más equitativa, libre y democrática, donde todas las personas puedan vivir con dignidad y seguridad y donde tengan garantizados sus derechos para la consecución de una ciudadanía libre y plena.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Aumentar el presupuesto para mejorar la prevención de los delitos de odio contra el colectivo LGTBIQ+ mediante campañas de sensibilización para fomentar la denuncia de estos delitos, según establece la Ley 15/2022 de igualdad de trato.
- Llevar a cabo encuestas y estudios específicos que mejoren las muestras existentes para poder obtener datos más representativos.
- Incluir la monitorización de discursos de odio en los informes gubernamentales, con datos desagregados.

2. La Asamblea de Madrid insta a la Comunidad de Madrid a que inste a las entidades locales de la Comunidad de Madrid a:

- Crear en sus policías locales unidades específicas dedicadas a la atención a la diversidad y a los delitos de odio, en aquellos casos en los que aún no existiera.
- Estudiar las necesidades y, en su caso, aumentar los recursos económicos y de personal en las unidades de atención a la diversidad ya existentes para adecuarlos al incremento exponencial de este tipo de denuncias.

——— PNL-293/2025 RGEF.11712 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar la legislación necesaria para que el número de licencia de los pisos turísticos, radicados en aquellos municipios donde hay normativa vigente, esté presente en sus anuncios. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La proliferación de pisos turísticos en la Comunidad de Madrid, especialmente en la ciudad de Madrid, se ha producido de manera descontrolada, irregular y con perniciosos efectos sobre el acceso a la vivienda, la convivencia y la seguridad.

El pasado lunes 24 de marzo el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 hizo público que había identificado más de 15.200 pisos turísticos ilegales solo en la ciudad de Madrid. En su afán de colaboración entre Administraciones y resolución de un fenómeno que afecta negativamente a la vida de millones de madrileños y madrileñas, dicho Ministerio facilitó un archivo digital con toda la información recopilada por la Unidad de Análisis de Consumo relativa a la publicidad de pisos turísticos en el municipio de Madrid. Los datos eran alarmantes: frente a las 1.131 licencias que afirmaba haber concedido el consistorio madrileño, en las plataformas se encuentran 16.335 anuncios de pisos turísticos.

Es evidente que la conjunción de las actuales normativas municipal y autonómica está siendo incapaz de atajar el problema de los pisos turísticos ilegales en la región de Madrid. Un problema con múltiples aristas que desembocan en una misma consecuencia: deterioro de la calidad de vida en Madrid.

La implantación masiva de pisos turísticos en numerosos barrios de la ciudad de Madrid produce una deformación urbana que amenaza los estilos de vida madrileños, puesto que arrasa con el

comercio de proximidad y los lazos comunitarios, y secuestra miles de inmuebles reduciendo la oferta de vivienda habitual en alquiler.

Administraciones de diferente escala y color político han empezado a adoptar medidas: refuerzo de las inspecciones, aumento de los requisitos, eliminación de anuncios... Sin embargo, la Comunidad de Madrid mantiene una actitud pasiva, cuando no permisiva, ante modelos de negocio que se sitúan al margen de la ley y atentan contra el interés general.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Modificar la legislación necesaria para que el número de licencia de los pisos turísticos, radicados en aquellos municipios donde hay normativa vigente, esté presente en sus anuncios.

—— PNL-294/2025 RGEP.11713 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Obligar a que el número de licencia de los pisos turísticos, radicados en aquellos municipios donde hay normativa vigente, esté presente en sus anuncios. 2. Retirar del censo de pisos turísticos de la Comunidad de Madrid aquellos que no cuentan con la licencia municipal correspondiente. 3. Reforzar la coordinación con las entidades locales en las tareas de regulación, inspección y sanción relativas a pisos turísticos. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La proliferación de pisos turísticos en la Comunidad de Madrid, especialmente en la ciudad de Madrid, se ha producido de manera descontrolada, irregular y con perniciosos efectos sobre el acceso a la vivienda, la convivencia y la seguridad.

El pasado lunes 24 de marzo el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 hizo público que había identificado más de 15.200 pisos turísticos ilegales solo en la ciudad de Madrid. En su afán de colaboración entre Administraciones y resolución de un fenómeno que afecta negativamente a la vida de millones de madrileños y madrileñas, dicho Ministerio facilitó un archivo digital con toda la información recopilada por la Unidad de Análisis de Consumo relativa a la publicidad de pisos turísticos en el municipio de Madrid. Los datos eran alarmantes: frente a las 1.131 licencias que afirmaba haber concedido el consistorio madrileño, en las plataformas se encuentran 16.335 anuncios de pisos turísticos.

Es evidente que la conjunción de las actuales normativas municipal y autonómica está siendo incapaz de atajar el problema de los pisos turísticos ilegales en la región de Madrid. Un problema con múltiples aristas que desembocan en una misma consecuencia: deterioro de la calidad de vida en Madrid.

La implantación masiva de pisos turísticos en numerosos barrios de la ciudad de Madrid produce una deformación urbana que amenaza los estilos de vida madrileños, puesto que arrasa con el comercio de proximidad y los lazos comunitarios, y secuestra miles de inmuebles reduciendo la oferta de vivienda habitual en alquiler.

Administraciones de diferente escala y color político han empezado a adoptar medidas: refuerzo de las inspecciones, aumento de los requisitos, eliminación de anuncios... Sin embargo, la Comunidad de Madrid mantiene una actitud pasiva, cuando no permisiva, ante modelos de negocio que se sitúan al margen de la ley y atentan contra el interés general.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Obligar a que el número de licencia de los pisos turísticos, radicados en aquellos municipios donde hay normativa vigente, esté presente en sus anuncios.
2. Retirar del censo de pisos turísticos de la Comunidad de Madrid aquellos que no cuentan con la licencia municipal correspondiente.
3. Reforzar la coordinación con las entidades locales en las tareas de regulación, inspección y sanción relativas a pisos turísticos.

——— PNL-295/2025 RGEF.11727 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Adoptar el contenido de la Resolución, de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. 2. Delegar la competencia de la gestión de los servicios de proximidad (Ayuda a Domicilio y Teleasistencia) a todas las entidades locales de la región y no sólo al Ayuntamiento de Madrid, garantizando la financiación integral de estos servicios. 3. Eliminar las listas de espera de Atención a la Dependencia y mejorar las cuantías de las prestaciones e intensidades de los servicios, especialmente el de Ayuda a Domicilio. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio de Ayuda a Domicilio es un servicio esencial en la atención a las personas en situación de dependencia y para mantener a las personas en sus hogares, como así lo recoge la estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados impulsada por el Gobierno de España.

Asimismo, desde el Gobierno de España se impulsó en el año 2021 el Plan de Choque para la dependencia, que revirtió los recortes en materia de dependencia de la era de Rajoy al recuperar la financiación acordada, aumentar la financiación en más de 3.600 millones de Euros en el período 21/23, de los que la Comunidad de Madrid recibió cerca de 500 millones de euros de financiación adicional. Sin embargo, en lugar de utilizar el aumento de financiación para reducir las listas de espera y mejorar los servicios de atención a la dependencia, la Comunidad de Madrid utilizó esta financiación adicional para reducir su aportación a la dependencia.

Otro de los objetivos del Plan de Choque para la Dependencia era mejorar las prestaciones y servicios de la dependencia y en este sentido de mejora de las prestaciones y servicios, el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia aprobó,

en su reunión extraordinaria de 28 de junio de 2022, el Acuerdo sobre Criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), acuerdo que mejora de manera sustancial la calidad de los centros y servicios de atención a la dependencia, sin embargo la Comunidad de Madrid ha optado por no aplicar este acuerdo.

Además de lo anterior la Comunidad de Madrid decidió en año 2015, de manera unilateral, que dejaría de delegar en las entidades locales el servicio de Ayuda a Domicilio para la atención de las personas en situación de dependencia salvo en el caso del Ayuntamiento de Madrid quien sí sigue gestionando el Servicio de Ayuda a Domicilio.

Esta decisión redundante en una merma de calidad en los servicios y tiene como consecuencia más directa que una persona mayor que tiene un servicio de Ayuda a Domicilio cuando todavía no es dependiente y es atendida por su Ayuntamiento estableciendo una vinculación con su auxiliar de ayuda a domicilio y su trabajadora social de referencia es la responsable de solucionar cualquier incidencia en el servicio. Sin embargo, cuando su situación empeora y llega la situación de dependencia es obligada a cambiar el servicio, de auxiliar de ayuda a domicilio, de empresa y su trabajadora social de referencia de servicios sociales ya no podrá resolver las incidencias en el servicio.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Adoptar el contenido de la Resolución, de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
2. Delegar la competencia de la gestión de los servicios de proximidad (Ayuda a Domicilio y Teleasistencia) a todas las entidades locales de la región y no sólo al Ayuntamiento de Madrid, garantizando la financiación integral de estos servicios.
3. Eliminar las listas de espera de Atención a la Dependencia y mejorar las cuantías de las prestaciones e intensidades de los servicios, especialmente el de Ayuda a Domicilio.

— PNL-296/2025 RGE.11728 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Permitir la publicación íntegra y sin restricciones del Informe de incidentes de odio motivados por LGTBIfobia 2024 elaborado por la asociación Arcópoli. 2. Garantizar que las organizaciones sociales puedan difundir sus informes y estudios sin injerencias ni limitaciones por parte de la Administración. 3. Eliminar cualquier cláusula, mecanismo o disposición administrativa incluida en los pliegos de subvenciones públicas que permita censurar, condicionar o limitar la actividad investigadora, informativa o de denuncia de las entidades sociales, en particular en lo relativo a la vulneración de derechos fundamentales. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La defensa de los derechos humanos y, en particular, de los derechos del colectivo LGTBIQ+, debe ser una prioridad para las instituciones públicas en un Estado democrático de derecho. La visibilidad, el reconocimiento y la protección frente a la violencia y discriminación por motivos de orientación sexual, expresión o identidad de género son condiciones fundamentales para garantizar una sociedad plural, justa e igualitaria.

En este sentido, los informes anuales sobre la situación de la LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid, elaborados por una organización especializada con más de veinte años de experiencia como Arcópoli, constituyen una herramienta esencial para evaluar la evolución de los delitos de odio y para diseñar políticas públicas eficaces en materia de prevención, atención a las víctimas y promoción de la diversidad. Limitar o condicionar su publicación supone no solo una vulneración del derecho a la información, sino también un grave retroceso en la garantía de los derechos del colectivo.

La reciente denuncia de la asociación Arcópoli, que ha señalado graves presiones institucionales por parte de la Comunidad de Madrid para restringir el contenido del informe sobre LGTBIfobia correspondiente a 2024, resulta profundamente preocupante. Esta situación pone en cuestión la neutralidad de la Administración en su relación con las entidades sociales y amenaza con establecer mecanismos de censura incompatibles con los valores constitucionales y los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, la inclusión de cláusulas que permiten el control o veto sobre contenidos en los pliegos de subvenciones públicas dirigidas a entidades sociales representa una forma de censura indirecta que coarta la autonomía de la sociedad civil organizada y compromete su función de denuncia y fiscalización democrática.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid, como órgano representativo de la ciudadanía madrileña, no puede permanecer ajena a estas prácticas y debe posicionarse con claridad en defensa de la libertad de expresión, del derecho a la información y de la protección efectiva de los derechos del colectivo LGTBIQ+.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid propone a la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Permitir la publicación íntegra y sin restricciones del Informe de incidentes de odio motivados por LGTBIfobia 2024 elaborado por la asociación Arcópoli.
2. Garantizar que las organizaciones sociales puedan difundir sus informes y estudios sin injerencias ni limitaciones por parte de la Administración.
3. Eliminar cualquier cláusula, mecanismo o disposición administrativa incluida en los pliegos de subvenciones públicas que permita censurar, condicionar o limitar la actividad investigadora, informativa o de denuncia de las entidades sociales, en particular en lo relativo a la vulneración de derechos fundamentales.

PNL-298/2025 RGEP.11758

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Iniciar los trámites oportunos para la modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 23 de abril, por el que se aprueba la línea de inversión para el mantenimiento y conservación de colegios públicos de titularidad municipal en desarrollo del Programa de inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026, donde se recojan como beneficiarios a los 178 municipios de la Comunidad de Madrid, tal y como se recogen en dicho Plan de Inversiones Regional. 2. Coordinar con los 178 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid las actuaciones necesarias para garantizar la conservación, restauración y protección de los diferentes centros públicos de Educación Infantil y Primaria; de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria (CEIPSO) y los de Educación Especial, así como las condiciones para el reparto del crédito entre los mismos. 3. Aumentar la cifra actual de 15 millones de euros hasta los 30 millones de euros con cargo al Programa de Inversión Regional (PIR) 2022/26. Para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/2003 de Administración Local de la Comunidad de Madrid establece que el Programa de Inversión Regional será el principal instrumento para la cooperación económica para la realización de obras y servicios de competencia local con el principal objetivo de promover la solidaridad y el equilibrio entre los municipios de la región.

En este contexto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ha anunciado la convocatoria de nuevas ayudas para obras de mejora en colegios públicos, con cargo al Programa de Inversión Regional 2022-2026 (PIR) tan solo para aquellos pequeños municipios (menos de 20.000 habitantes) creando un perjuicio con el resto de los municipios que también deben mantener y conservar sus centros educativos.

Los centros educativos representan un pilar fundamental en la vida de los municipios. La calidad de las infraestructuras educativas es un aspecto clave que incide directamente en la calidad del sistema educativo y en el desarrollo integral de los estudiantes.

En cuanto a la gestión de los centros educativos, aunque la competencia está transferida a la Comunidad de Madrid, el mantenimiento y la conservación de las infraestructuras de los colegios públicos es responsabilidad de los Ayuntamientos. Esta responsabilidad solo incluye pequeñas obras de mejora, reparación de las instalaciones y su mantenimiento. La adaptación de los espacios a las normativas vigentes en materia de accesibilidad y seguridad, la atención a las necesidades de los alumnos y personal educativo y administrativo, en cuanto a las condiciones de confort y salubridad, así como cualquier otro tipo de obras que se considere inversión, recae sobre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

El derecho de los niños y niñas a recibir una educación pública de calidad debe ir acompañado de un entorno adecuado y seguro. Las infraestructuras escolares deben estar a la altura de las exigencias que el actual modelo educativo demanda, lo que implica contar con espacios funcionales, seguros, accesibles y libres de riesgos.

En un momento en el que las inversiones en educación, y por ende, en la mejora de la infraestructura educativa son más necesarias que nunca, la Comunidad de Madrid debe asumir su responsabilidad y garantizar que todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid cuenten con las condiciones idóneas para el desarrollo de su actividad docente. El compromiso con la calidad

educativa debe ir de la mano del compromiso con el estado de las instalaciones en las que se imparte dicha educación.

Tras la finalización de los convenios RAM de Reforma, Ampliación y Mejora de los centros escolares que la Comunidad de Madrid firmó con los Ayuntamientos, la inversión en los mismos ha sido únicamente a criterio de la propia Comunidad de Madrid, habiendo transcurrido más de 10 años donde muchos colegios de la Comunidad no han recibido ni un solo euro en materia de inversión.

La nueva línea de inversión aprobada por el Consejo de Gobierno e impulsada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, será financiada a través del Programa de Inversión Regional (PIR) 2022/26, un programa de inversiones que abarca a todos los municipios de la Comunidad de Madrid, y que una vez más beneficiará a unos municipios frente a otros, sin mayor criterio que el número de habitantes.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Iniciar los trámites oportunos para la modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 23 de abril, por el que se aprueba la línea de inversión para el mantenimiento y conservación de colegios públicos de titularidad municipal en desarrollo del Programa de inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026, donde se recojan como beneficiarios a los 178 municipios de la Comunidad de Madrid, tal y como se recogen en dicho Plan de Inversiones Regional.

2. Coordinar con los 178 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid las actuaciones necesarias para garantizar la conservación, restauración y protección de los diferentes centros públicos de Educación Infantil y Primaria; de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria (CEIPSO) y los de Educación Especial, así como las condiciones para el reparto del crédito entre los mismos.

3. Aumentar la cifra actual de 15 millones de euros hasta los 30 millones de euros con cargo al Programa de Inversión Regional (PIR) 2022/26.

—— PNL-299/2025 RGEP.11759 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Iniciar los trámites oportunos para la modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 23 de abril, por el que se aprueba la línea de inversión para el mantenimiento y conservación de colegios públicos de titularidad municipal en desarrollo del Programa de inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026, donde se recojan como beneficiarios a los 178 municipios de la Comunidad de Madrid, tal y como se recoge en dicho Plan de Inversiones Regional. 2. Coordinar con los 178 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid las actuaciones necesarias para garantizar la conservación, restauración y protección de los diferentes centros públicos de Educación Infantil y Primaria; de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria (CEIPSO) y los de Educación Especial, así como las condiciones para el reparto del crédito entre los mismos. 3. Aumentar la cifra actual de 15 millones de euros hasta los 30 millones de euros con cargo al Programa de Inversión Regional (PIR) 2022/26. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/2003 de Administración Local de la Comunidad de Madrid establece que el Programa de Inversión Regional será el principal instrumento para la cooperación económica para la realización de obras y servicios de competencia local con el principal objetivo de promover la solidaridad y el equilibrio entre los municipios de la región.

En este contexto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ha anunciado la convocatoria de nuevas ayudas para obras de mejora en colegios públicos, con cargo al Programa de Inversión Regional 2022-2026 (PIR) tan solo para pequeños municipios (menos de 20.000 habitantes) creando un perjuicio con el resto de los municipios que también deben mantener y conservar sus centros educativos.

Los centros educativos representan un pilar fundamental en la vida de los municipios. La calidad de las infraestructuras educativas es un aspecto clave que incide directamente en la calidad del sistema educativo y en el desarrollo integral de los estudiantes.

En cuanto a la gestión de los centros educativos, aunque la competencia está transferida a la Comunidad de Madrid, el mantenimiento y la conservación de las infraestructuras de los colegios públicos es responsabilidad de los Ayuntamientos. Esta responsabilidad solo incluye pequeñas obras de mejora, reparación de las instalaciones y su mantenimiento. La adaptación de los espacios a las normativas vigentes en materia de accesibilidad y seguridad, la atención a las necesidades de los alumnos y personal educativo y administrativo, en cuanto a las condiciones de confort y salubridad, así como cualquier otro tipo de obras que se considere inversión, recae sobre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

El derecho de los niños y niñas a recibir una educación pública de calidad debe ir acompañado de un entorno adecuado y seguro. Las infraestructuras escolares deben estar a la altura de las exigencias que el actual modelo educativo demanda, lo que implica contar con espacios funcionales, seguros, accesibles y libres de riesgos.

En un momento en el que las inversiones en educación, y por ende, en la mejora de la infraestructura educativa son más necesarias que nunca, la Comunidad de Madrid debe asumir su responsabilidad y garantizar que todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid cuenten con las condiciones idóneas para el desarrollo de su actividad docente. El compromiso con la calidad educativa debe ir de la mano del compromiso con el estado de las instalaciones en las que se imparte dicha educación.

Tras la finalización de los convenios RAM de Reforma, Ampliación y Mejora de los centros escolares que la Comunidad de Madrid firmó con los Ayuntamientos, la inversión en los mismos ha sido únicamente a criterio de la propia Comunidad de Madrid, habiendo transcurrido más de 10 años donde muchos colegios de la Comunidad no han recibido ni un solo euro en materia de inversión.

La nueva línea de inversión aprobada por el Consejo de Gobierno e impulsada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, será financiada a través del Programa de Inversión Regional (PIR) 2022/26, un programa de inversiones que abarca a todos los municipios de la Comunidad de Madrid, y que una vez más beneficiará a unos municipios frente a otros, sin mayor criterio que el número de habitantes.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Iniciar los trámites oportunos para la modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 23 de abril, por el que se aprueba la línea de inversión para el mantenimiento y conservación de colegios públicos de titularidad municipal en desarrollo del Programa de inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026, donde se recojan como beneficiarios a los 178 municipios de la Comunidad de Madrid, tal y como se recoge en dicho Plan de Inversiones Regional.

2. Coordinar con los 178 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid las actuaciones necesarias para garantizar la conservación, restauración y protección de los diferentes centros públicos de Educación Infantil y Primaria; de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria (CEIPSO) y los de Educación Especial, así como las condiciones para el reparto del crédito entre los mismos.

3. Aumentar la cifra actual de 15 millones de euros hasta los 30 millones de euros con cargo al Programa de Inversión Regional (PIR) 2022/26.

— PNL-300/2025 RGEF.11769 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Recuperar de manera inmediata la existencia de los órganos de participación pública que estaban previstos en las leyes declarativas de los tres Parques Regionales madrileños y que fueron eliminados a través del Anexo de la Disposición Derogatoria de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público. 2. Crear órganos de participación individualizados para cada una de las dos Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con las recomendaciones del Programa “El Hombre y La Biosfera (MAB)” de la Unesco. 3. Garantizar que en estos órganos de participación estén representados todos los Ayuntamientos con territorio en el espacio protegido correspondiente, así como una representación adecuada de las asociaciones locales de empresarios y de vecinos, las organizaciones agrarias, los propietarios de terrenos incluidos en el espacio y las organizaciones cuyos fines estén vinculados a la protección del patrimonio natural. 4. Redactar y presentar a información pública, en el menor plazo posible, los planes de uso y gestión de los Parques Regionales del Sureste y del Curso Medio del Río Guadarrama previstos en sus respectivas leyes declarativas 6/1994 y 20/1999. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española consagra, dentro de los principios rectores de la política social y económica, en su artículo 45, el derecho y el deber de conservar el medio ambiente, por el cual las Administraciones públicas están obligadas a velar “por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva”.

La Comunidad de Madrid tiene competencias exclusivas en materia de ordenación del territorio, además de en caza, pesca y patrimonio científico (artículo 26 del Estatuto de Autonomía), y competencia de desarrollo legislativo, reglamentario y de ejecución en materia de protección del medio ambiente y en particular de los ecosistemas y los espacios naturales protegidos. Así, en desarrollo de estas competencias, la Comunidad de Madrid cuenta con la Ley 2/1991, para la Protección y Regulación

de la Fauna y Flora Silvestres, y la Ley 16/1995, Forestal y de Protección de la Naturaleza. No obstante, estas normas han sido superadas ampliamente por distintas directivas europeas y leyes estatales que las han dejado obsoletas, en particular la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Por otra parte, la Comunidad de Madrid aporta 21.714 hectáreas de 12 municipios al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, declarado por la Ley 7/2013, y además con tres parques regionales declarados por sendas leyes autonómicas: el Parque Regional de la Cuenca Alta del Río Manzanares, el más antiguo de todos, declarado por la Ley 1/1985, que actualmente cuenta con 42.583 hectáreas de 19 municipios; el Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, desde 1994, más conocido como Parque del Sureste, con 31.550 hectáreas de 16 términos municipales; y el Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama y su entorno, desde 1999, con 22.650 hectáreas de 19 municipios.

Así pues, los Parques Regionales de la Comunidad de Madrid afectan a 96.783 hectáreas y a 54 municipios. Sin embargo, dos de estos espacios protegidos aún carecen de Plan Rector de Uso y Gestión, incumpliendo sus propias leyes declarativas, y el artículo 31 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Además, la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público, eliminó los órganos de participación pública (patronato o junta rectora) de los tres Parques Regionales. Estos órganos fueron supuestamente sustituidos por una Sección de Parques Regionales y Naturales del Consejo de Medio Ambiente, en el que aparte de 10 representantes de la Administración autonómica, solo figuran cuatro alcaldes de los 54: uno por cada Parque y otro designado por la Federación Madrileña de Municipios. En consecuencia, los Ayuntamientos correspondientes, así como las asociaciones locales de vecinos, usuarios y otras entidades sociales, no tienen ninguna participación en la gestión de estos parques, como sí ocurre en el caso del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, a través del correspondiente Patronato.

Del mismo modo, las dos Reservas de la Biosfera existentes en la Comunidad de Madrid, la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, 16.092 hectáreas de 6 municipios, y la Reserva de la Biosfera de las Cuencas Altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama, 105.654 hectáreas de 27 municipios, carecen de órganos de participación social individuales, cuando la participación pública, especialmente de las entidades locales es uno de los fundamentos de este programa Hombre y Biosfera de la Unesco. Al igual que con los Parques Regionales, existe una “Sección de Reservas de la Biosfera del Consejo de Medio Ambiente” en el que, aparte de la Administración regional solo participan un alcalde por cada reserva (de los 33 afectados), y dos representantes sociales. Se trata de algo absolutamente insuficiente y contrario a los objetivos estratégicos del programa internacional de Reservas de Biosfera, cuyo plan de acción 2016-2025 dice “Las reservas de biosfera se centran en un enfoque de participación múltiple, haciendo especial hincapié en la participación de las comunidades locales en la gestión y tienen a menudo sistemas de gobernanza sumamente innovadores y participativos”. Es evidente que no es el caso de las Reservas de la Biosfera madrileñas.

La mencionada Ley 42/2007, del Patrimonio Natural, establece que las Administraciones públicas deben potenciar la participación pública en materia de conservación de la naturaleza, garantizando el acceso a la información a la ciudadanía, que debe ser tenida en cuenta en el diseño y ejecución de las políticas públicas, tal y como mandatan el artículo 9 de la Constitución y el Convenio de Aarhus de 1998 sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, ratificado por España en 2004.

De hecho, garantizar una adecuada participación de los grupos de usuarios e interesados, y muy especialmente de las autoridades y entidades locales afectadas, juega un papel primordial en la gestión y gobernanza de los espacios protegidos, y figura como una herramienta esencial en todos los

manuales de buenas prácticas elaborados por las instituciones internacionales más prestigiosas, desde el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal adoptado por la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP15) en 2022, a las directrices de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), pasando por las recomendaciones de Europarc.

De hecho, en España existe una tradición de participación pública en la gestión de los espacios protegidos a través de órganos consultivos, como Juntas Rectoras o Patronatos, que desgraciadamente fue eliminada en la Comunidad de Madrid en 2010, suprimiendo así la efectiva participación pública, y muy especialmente la de los Ayuntamientos directamente afectados por el área protegida en cuestión.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Recuperar de manera inmediata la existencia de los órganos de participación pública que estaban previstos en las leyes declarativas de los tres Parques Regionales madrileños y que fueron eliminados a través del Anexo de la Disposición Derogatoria de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público.

2. Crear órganos de participación individualizados para cada una de las dos Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con las recomendaciones del Programa “El Hombre y La Biosfera (MAB)” de la Unesco.

3. Garantizar que en estos órganos de participación estén representados todos los Ayuntamientos con territorio en el espacio protegido correspondiente, así como una representación adecuada de las asociaciones locales de empresarios y de vecinos, las organizaciones agrarias, los propietarios de terrenos incluidos en el espacio y las organizaciones cuyos fines estén vinculados a la protección del patrimonio natural.

4. Redactar y presentar a información pública, en el menor plazo posible, los planes de uso y gestión de los Parques Regionales del Sureste y del Curso Medio del Río Guadarrama previstos en sus respectivas leyes declarativas 6/1994 y 20/1999.

—— PNL-301/2025 RGEF.11770 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Recuperar de manera inmediata la existencia de los órganos de participación pública que estaban previstos en las leyes declarativas de los tres Parques Regionales madrileños y que fueron eliminados a través del Anexo de la Disposición Derogatoria de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público. 2. Crear órganos de participación individualizados para cada una de las dos Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con las recomendaciones del Programa “El Hombre y La Biosfera (MAB)” de la Unesco. 3. Garantizar que en estos órganos de participación estén representados todos los Ayuntamientos con territorio en el espacio protegido correspondiente, así como una representación adecuada de las asociaciones locales de empresarios y de vecinos, las organizaciones agrarias, los propietarios de terrenos incluidos en el espacio y las organizaciones cuyos fines estén vinculados a la protección del patrimonio natural. 4. Redactar y

presentar a información pública, en el menor plazo posible, los planes de uso y gestión de los Parques Regionales del Sureste y del Curso Medio del Río Guadarrama previstos en sus respectivas leyes declarativas 6/1994 y 20/1999. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española consagra, dentro de los principios rectores de la política social y económica, en su artículo 45, el derecho y el deber de conservar el medio ambiente, por el cual las Administraciones públicas están obligadas a velar “por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva”.

La Comunidad de Madrid tiene competencias exclusivas en materia de ordenación del territorio, además de en caza, pesca y patrimonio científico (artículo 26 del Estatuto de Autonomía), y competencia de desarrollo legislativo, reglamentario y de ejecución en materia de protección del medio ambiente y en particular de los ecosistemas y los espacios naturales protegidos. Así, en desarrollo de estas competencias, la Comunidad de Madrid cuenta con la Ley 2/1991, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres, y la Ley 16/1995, Forestal y de Protección de la Naturaleza. No obstante, estas normas han sido superadas ampliamente por distintas directivas europeas y leyes estatales que las han dejado obsoletas, en particular la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Por otra parte, la Comunidad de Madrid aporta 21.714 hectáreas de 12 municipios al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, declarado por la Ley 7/2013, y además con tres parques regionales declarados por sendas leyes autonómicas: el Parque Regional de la Cuenca Alta del Río Manzanares, el más antiguo de todos, declarado por la Ley 1/1985, que actualmente cuenta con 42.583 hectáreas de 19 municipios; el Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, desde 1994, más conocido como Parque del Sureste, con 31.550 hectáreas de 16 términos municipales; y el Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama y su entorno, desde 1999, con 22.650 hectáreas de 19 municipios.

Así pues, los Parques Regionales de la Comunidad de Madrid afectan a 96.783 hectáreas y a 54 municipios. Sin embargo, dos de estos espacios protegidos aún carecen de Plan Rector de Uso y Gestión, incumpliendo sus propias leyes declarativas, y el artículo 31 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Además, la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público, eliminó los órganos de participación pública (patronato o junta rectora) de los tres Parques Regionales. Estos órganos fueron supuestamente sustituidos por una Sección de Parques Regionales y Naturales del Consejo de Medio Ambiente, en el que aparte de 10 representantes de la Administración autonómica, solo figuran cuatro alcaldes de los 54: uno por cada Parque y otro designado por la Federación Madrileña de Municipios. En consecuencia, los Ayuntamientos correspondientes, así como las asociaciones locales de vecinos, usuarios y otras entidades sociales, no tienen ninguna participación en la gestión de estos parques, como sí ocurre en el caso del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, a través del correspondiente Patronato.

Del mismo modo, las dos Reservas de la Biosfera existentes en la Comunidad de Madrid, la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, 16.092 hectáreas de 6 municipios, y la Reserva de la Biosfera de las Cuencas Altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama, 105.654 hectáreas de 27 municipios, carecen de órganos de participación social individuales, cuando la participación pública, especialmente de las entidades locales es uno de los fundamentos de este programa Hombre y Biosfera de la Unesco. Al igual que con los Parques Regionales, existe una “Sección de Reservas de la Biosfera del Consejo de

Medio Ambiente” en el que, aparte de la Administración regional solo participan un alcalde por cada reserva (de los 33 afectados), y dos representantes sociales. Se trata de algo absolutamente insuficiente y contrario a los objetivos estratégicos del programa internacional de Reservas de Biosfera, cuyo plan de acción 2016-2025 dice “Las reservas de biosfera se centran en un enfoque de participación múltiple, haciendo especial hincapié en la participación de las comunidades locales en la gestión y tienen a menudo sistemas de gobernanza sumamente innovadores y participativos”. Es evidente que no es el caso de las Reservas de la Biosfera madrileñas.

La mencionada Ley 42/2007, del Patrimonio Natural, establece que las Administraciones públicas deben potenciar la participación pública en materia de conservación de la naturaleza, garantizando el acceso a la información a la ciudadanía, que debe ser tenida en cuenta en el diseño y ejecución de las políticas públicas, tal y como mandatan el artículo 9 de la Constitución y el Convenio de Aarhus de 1998 sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, ratificado por España en 2004.

De hecho, garantizar una adecuada participación de los grupos de usuarios e interesados, y muy especialmente de las autoridades y entidades locales afectadas, juega un papel primordial en la gestión y gobernanza de los espacios protegidos, y figura como una herramienta esencial en todos los manuales de buenas prácticas elaborados por las instituciones internacionales más prestigiosas, desde el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal adoptado por la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP15) en 2022, a las directrices de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), pasando por las recomendaciones de Europarc.

De hecho, en España existe una tradición de participación pública en la gestión de los espacios protegidos a través de órganos consultivos, como Juntas Rectoras o Patronatos, que desgraciadamente fue eliminada en la Comunidad de Madrid en 2010, suprimiendo así la efectiva participación pública, y muy especialmente la de los Ayuntamientos directamente afectados por el área protegida en cuestión.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Recuperar de manera inmediata la existencia de los órganos de participación pública que estaban previstos en las leyes declarativas de los tres Parques Regionales madrileños y que fueron eliminados a través del Anexo de la Disposición Derogatoria de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público.
2. Crear órganos de participación individualizados para cada una de las dos Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con las recomendaciones del Programa “El Hombre y La Biosfera (MAB)” de la Unesco.
3. Garantizar que en estos órganos de participación estén representados todos los Ayuntamientos con territorio en el espacio protegido correspondiente, así como una representación adecuada de las asociaciones locales de empresarios y de vecinos, las organizaciones agrarias, los

propietarios de terrenos incluidos en el espacio y las organizaciones cuyos fines estén vinculados a la protección del patrimonio natural.

4. Redactar y presentar a información pública, en el menor plazo posible, los planes de uso y gestión de los Parques Regionales del Sureste y del Curso Medio del Río Guadarrama previstos en sus respectivas leyes declarativas 6/1994 y 20/1999.

PNL-302/2025 RGE.11771

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que se impulse la incorporación de las mujeres al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, comenzando con la adaptación de las baremaciones en las pruebas físicas que se efectúan en cada convocatoria, debiendo contar con el asesoramiento de expertos y de expertas en materia de igualdad y de pruebas físicas para la elaboración de las bases de las convocatorias de acceso al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, junto a la representación de la Administración y de los sindicatos. 2. Que las pruebas físicas para el ingreso al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid se adapten al consenso científico actual y a las marcas deportivas en función del sexo de los opositores, de manera que el rendimiento físico exigido sea el mismo en términos fisiológicos para ambos sexos. 3. Que se elabore un estudio de impacto de género sobre la situación actual del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, en un plazo de un mes, proponiendo las medidas necesarias para que la igualdad de hombres y mujeres en el acceso al Cuerpo de Bomberos sea una realidad. 4. Que se realice una campaña de la actividad diaria que realizan en la actualidad las bomberas y de lo que ha supuesto la presencia de las mujeres al Cuerpo de Bomberos para que se impulse una mayor participación de las mujeres en los procesos selectivos y avanzar en la reducción la actual brecha de género. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la función pública se basa en los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como que exista la igualdad de oportunidades, principios que nos marca la ley. Esos principios son un aliciente para que el Cuerpo de Bomberos sea el más capacitado para los trabajos de prevención y extinción de incendios y de salvamento, y deba contar con los mejores profesionales para aumentar la seguridad de la ciudadanía y garantizar la seguridad de sus efectivos en las intervenciones.

La presencia de mujeres en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid es, en la actualidad, abrumadoramente escasa, correspondiéndose con un porcentaje inferior al 1 % del total de efectivos profesionales. Esta realidad es una responsabilidad de las Administraciones competentes, quienes deben revisar y analizar constantemente los motivos que subyacen a la escasa participación de mujeres en sus procesos selectivos, y cuáles son las razones que llevan al fracaso de las pocas que se deciden a opositar.

Por otro lado, el Gobierno regional suscribió con los sindicatos I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración de la Comunidad de Madrid, con los votos favorables de las centrales sindicales CC. OO., CSIT Unión Profesional, UGT Servicios Públicos de Madrid y CSIF, el 1 de julio de 2022, y su primera línea estratégica incluye la puesta en marcha de una serie de medidas específicas destinadas a garantizar y fomentar la igualdad efectiva entre los aspirantes que participan en cualquiera de los procesos selectivos para el ingreso en la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Madrid, especialmente en los cuerpos o categorías en los que aquellas se encuentren infrarrepresentadas.

La propia Administración reconoce que existen cuerpos dentro de la Administración en los que las mujeres han podido acceder a esos puestos de trabajo y uno de ellos en el que lo es el del Cuerpo de Bomberos.

Teniendo claros los principios básicos pero la realidad actual del Cuerpo de Bomberos no se adecúa a lo que la propia Administración regional ha suscrito con los sindicatos y las más que evidentes dificultades en las que existen en la valoración de las pruebas físicas que pueden ser la causa que hayan impedido que las mujeres en la última convocatoria no ha logrado superar alguna de las pruebas físicas, quedando excluidas del proceso.

Las razones que motivan esa dificultad extrema de las mujeres para acceder, en igualdad de condiciones que los hombres, subyace en que la baremación actual de las pruebas físicas es altamente exigente para ellas al exigir unas marcas mínimas iguales para ambos sexos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Que se impulse la incorporación de las mujeres al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, comenzando con la adaptación de las baremaciones en las pruebas físicas que se efectúan en cada convocatoria, debiendo contar con el asesoramiento de expertos y de expertas en materia de igualdad y de pruebas físicas para la elaboración de las bases de las convocatorias de acceso al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, junto a la representación de la Administración y de los sindicatos.
2. Que las pruebas físicas para el ingreso al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid se adapten al consenso científico actual y a las marcas deportivas en función del sexo de los opositores, de manera que el rendimiento físico exigido sea el mismo en términos fisiológicos para ambos sexos.
3. Que se elabore un estudio de impacto de género sobre la situación actual del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, en un plazo de un mes, proponiendo las medidas necesarias para que la igualdad de hombres y mujeres en el acceso al Cuerpo de Bomberos sea una realidad.
4. Que se realice una campaña de la actividad diaria que realizan en la actualidad las bomberas y de lo que ha supuesto la presencia de las mujeres al Cuerpo de Bomberos para que se impulse una mayor participación de las mujeres en los procesos selectivos y avanzar en la reducción la actual brecha de género.

———— PNL-303/2025 RGEF.11850 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Implementar la obligación legal, por parte de la Comunidad de Madrid, de ofrecer una alternativa habitacional a quienes no pueden hacer frente al pago del alquiler, en aquellos supuestos donde se cumplan los requisitos definidos por la Administración. En defecto de vivienda o alojamiento, y con carácter subsidiario, esta satisfacción

podrá efectuarse mediante el establecimiento de un sistema de prestaciones económicas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vivienda se ha convertido en el principal factor de desigualdad en la Comunidad de Madrid, que, recordemos, es la región más rica de España. La tasa de emancipación juvenil ha descendido desde el año 2019, especialmente en la franja de edad entre los 30 y los 34 años, mientras que los precios de alquiler y de compra se han disparado. La situación del parque público, propiedad de la AVS, se encuentra entre los más reducidos de toda Europa, y la Comunidad de Madrid solo ha inaugurado 321 nuevas viviendas de nueva promoción desde 2019.

Esta realidad no es nueva, ya que se inscribe históricamente en una política decidida a reducir el volumen del parque público de vivienda. En 1984, el IVIMA contaba con casi 98.000 viviendas; hoy esa cifra se reduce a menos de 25.000. Hoy vive mucha más gente en Madrid en comparación con el año 1984, pero nuestro parque público de vivienda se ha reducido en más de 72.000 viviendas: más gente viviendo y menos vivienda disponible. Esta situación de abandono institucional ha intensificado la carestía de vivienda y dificulta enormemente el acceso a la misma por parte de la población madrileña.

Recientemente, la presidenta de la Comunidad de Madrid se ha hecho eco de la morosidad por parte de inquilinos precarios que no pueden costear el precio del alquiler, sumándose a la campaña de la mal llamada “inquiocupación”. Lo cierto es que, según los datos oficiales de la Comunidad de Madrid, desde el año 2021, el número de solicitudes realizadas para reclamar las compensaciones a los arrendadores y propietarios de viviendas ante la suspensión del desahucio por vulnerabilidad del inquilino, previstas en el Real Decreto 401/2021, es de 738 a fecha del 19 de febrero de 2025. De las cuales, se han aprobado un total de 228 que cumplieran con los requisitos establecidos en la normativa.

Ese problema, tanto para los caseros afectados como para los inquilinos precarios, es el mismo: la falta de vivienda pública. Así lo indica incluso el IEE, think tank de la CEOE, que señala esta ausencia de alternativa habitacional como el origen del problema. ¿Y qué Administración es la principal -si bien no la única- responsable de dar respuesta a esta situación? La Administración regional, que cuenta con las competencias en materia de vivienda.

En lugar de implementar medidas para solucionar los problemas habitacionales en Madrid, el Gobierno del PP insiste en aplicar medidas que intensifican el problema: subidas disparadas en el precio del alquiler; ausencia y abandono del parque público; incremento disparado en el precio del módulo de vivienda protegida; atracción de demanda especulativa; permisividad con bancos y fondos buitres ante el mantenimiento de viviendas vacías. Da la impresión de que el Gobierno se siente más cómodo generando problemas que dando soluciones, de ahí que pretenda constantemente instrumentalizar a los caseros afectados por la morosidad y criminalizar a los inquilinos afectados por la precariedad.

En este sentido, la medida que planteamos busca impedir que la Administración regional continúe mirando para otro lado y empiece por asumir su responsabilidad: se propone implementar el reconocimiento del acceso a la vivienda como derecho subjetivo. Es decir, que la Administración asuma la obligación legal, reclamable en los tribunales, de, o bien ofrecer una alternativa habitacional, o bien asignar, de manera subsidiaria, una prestación económica para hacer frente al pago del alquiler.

Conscientes de la insuficiencia del parque de vivienda de protección pública y alojamientos dotacionales existentes para cubrir la necesidad a corto plazo, se arbitra la posibilidad subsidiaria de que la respuesta a la exigencia del derecho sea suplida por una prestación económica. Esta prestación

tiene por objeto que el beneficiario pueda acceder a un arrendamiento fuera del mercado protegido. Que las instituciones garanticen el reconocimiento del acceso a la vivienda tiene como objetivo cumplir con el deber asignado a los poderes públicos de asegurar a la ciudadanía las condiciones básicas de una existencia digna, así como de remover todos los obstáculos que impiden el ejercicio de la libertad.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Implementar la obligación legal, por parte de la Comunidad de Madrid, de ofrecer una alternativa habitacional a quienes no pueden hacer frente al pago del alquiler, en aquellos supuestos donde se cumplan los requisitos definidos por la Administración. En defecto de vivienda o alojamiento, y con carácter subsidiario, esta satisfacción podrá efectuarse mediante el establecimiento de un sistema de prestaciones económicas.

——— PNL-306/2025 RGEF.11909 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a hacer obligatorio que en los anuncios de pisos turísticos sea visible el número de licencia autonómica y, en caso de que exista normativa vigente a este respecto, licencia municipal. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La proliferación de pisos turísticos en la Comunidad de Madrid, especialmente en la ciudad de Madrid, se ha producido de manera descontrolada, irregular y con perniciosos efectos sobre el acceso a la vivienda, la convivencia y la seguridad.

El pasado lunes 24 de marzo, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 hizo público que había identificado más de 15.200 pisos turísticos ilegales solo en la ciudad de Madrid. En su afán de colaboración entre Administraciones y resolución de un fenómeno que afecta negativamente a la vida de millones de madrileños y madrileñas, dicho Ministerio facilitó un archivo digital con toda la información recopilada por la Unidad de Análisis de Consumo relativa a la publicidad de pisos turísticos en el municipio de Madrid. Los datos eran alarmantes: frente a las 1.131 licencias que afirmaba haber concedido el consistorio madrileño, en las plataformas se encuentran 16.335 anuncios de pisos turísticos.

Es evidente que la conjunción de las actuales normativas municipal y autonómica está siendo incapaz de atajar el problema de los pisos turísticos ilegales en la región de Madrid. Un problema con múltiples aristas que desembocan en una misma consecuencia: deterioro de la calidad de vida en Madrid.

La implantación masiva de pisos turísticos en numerosos barrios de la ciudad de Madrid produce una deformación urbana que amenaza los estilos de vida madrileños, puesto que arrasa con el comercio de proximidad y los lazos comunitarios, y secuestra miles de inmuebles reduciendo la oferta de vivienda habitual en alquiler.

Administraciones de diferente escala y color político han empezado a adoptar medidas: refuerzo de las inspecciones, aumento de los requisitos, eliminación de anuncios... Sin embargo, la Comunidad de Madrid mantiene una actitud pasiva, cuando no permisiva, ante modelos de negocio que se sitúan al margen de la ley y atentan contra el interés general.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Hacer obligatorio que en los anuncios de pisos turísticos sea visible el número de licencia autonómica y, en caso de que exista normativa vigente a este respecto, licencia municipal.

—— PNL-309/2025 RGEF.11912 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Duplicar el número de inspecciones durante 2025 en las residencias de personas mayores, tanto públicas como privadas, asegurando una supervisión regular y efectiva. 2. Establecer protocolos de inspección más rigurosos, que incluyan evaluaciones sin preaviso y seguimiento de las medidas correctivas implementadas tras las inspecciones. 3. Publicar informes periódicos sobre el estado de las residencias de mayores y de los resultados de las inspecciones realizadas, donde se indiquen las empresas sancionadas, así como el importe y concepto de las multas y sanciones, garantizando la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía. 4. Implementar un sistema de registro para las quejas y denuncias interpuestas por trabajadores/as, familiares y usuarios/as, donde se indiquen las medidas adoptadas por la Dirección de los centros para su resolución, que permita conocer la situación de las residencias de mayores y actuar de manera proactiva ante posibles situaciones de riesgo. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente sanción impuesta a la residencia de mayores de Navas del Rey, con el cese de actividad durante dos años y una multa de 100.000 euros, ha sacado a la luz condiciones deplorables en las que vivían los residentes: suciedad, camas rotas, cables desprotegidos, brotes de sarna y comida caducada. Estas situaciones, denunciadas por extrabajadores/as y familiares, evidencian fallos en el sistema de inspecciones y supervisión de centros de mayores.

El abogado del propietario de la residencia ha señalado que parte de la responsabilidad recae en los Servicios Sociales, al no realizar las inspecciones adecuadas. Y es que, la falta de inspecciones por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid hace que este no sea un caso aislado.

Existen informes anteriores que han detectado deficiencias en medidas de prevención y casos de mala praxis en otras residencias de mayores. Incluso el Defensor del Pueblo ha solicitado en diversas ocasiones en los últimos años información sobre la situación de las residencias en la región, como consecuencia de la falta de calidad asistencial en distintos ámbitos.

A pesar de tener planes bianuales de Calidad e inspección de los Servicios Sociales, éstos resultan insuficientes. Según la memoria del Plan de calidad e inspección de servicios sociales 2023-2024, la Comunidad de Madrid realizó en 2024 tan solo 5.795 inspecciones en toda la red de centros de servicios sociales, lo que supuso además una cifra inferior a la del año 2023.

Desde las instituciones debemos garantizar el derecho a una atención adecuada y a una vejez digna, que no puede pasar sin el establecimiento de sistemas de control y evaluación que sean eficaces y que garanticen el cumplimiento de sus derechos. Para ello, resulta imprescindible garantizar que estas inspecciones sean frecuentes, rigurosas y efectivas, especialmente en los centros de atención a personas mayores.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Duplicar el número de inspecciones durante 2025 en las residencias de personas mayores, tanto públicas como privadas, asegurando una supervisión regular y efectiva.
2. Establecer protocolos de inspección más rigurosos, que incluyan evaluaciones sin preaviso y seguimiento de las medidas correctivas implementadas tras las inspecciones.
3. Publicar informes periódicos sobre el estado de las residencias de mayores y de los resultados de las inspecciones realizadas, donde se indiquen las empresas sancionadas, así como el importe y concepto de las multas y sanciones, garantizando la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía.
4. Implementar un sistema de registro para las quejas y denuncias interpuestas por trabajadores/as, familiares y usuarios/as, donde se indiquen las medidas adoptadas por la Dirección de los centros para su resolución, que permita conocer la situación de las residencias de mayores y actuar de manera proactiva ante posibles situaciones de riesgo.

— PNL-310/2025 RGEP.11913 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Duplicar el número de inspecciones durante 2025 en las residencias de personas mayores, tanto públicas como privadas, asegurando una supervisión regular y efectiva. 2. Establecer protocolos de inspección más rigurosos, que incluyan evaluaciones sin preaviso y seguimiento de las medidas correctivas implementadas tras las inspecciones. 3. Publicar informes periódicos sobre el estado de las residencias de mayores y de los resultados de las inspecciones realizadas, donde se indiquen las empresas sancionadas, así como el importe y concepto de las multas y sanciones, garantizando la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía. 4. Implementar un sistema de registro para las quejas y denuncias interpuestas por trabajadores/as, familiares y usuarios/as, donde se indiquen las medidas adoptadas por la Dirección de los centros para su resolución, que permita conocer la situación de las residencias de mayores y actuar de manera proactiva ante posibles situaciones de riesgo. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente sanción impuesta a la residencia de mayores de Navas del Rey, con el cese de actividad durante dos años y una multa de 100.000 euros, ha sacado a la luz condiciones deplorables en las que vivían los residentes: suciedad, camas rotas, cables desprotegidos, brotes de sarna y comida

caducada. Estas situaciones, denunciadas por extrabajadores/as y familiares, evidencian fallos en el sistema de inspecciones y supervisión de centros de mayores.

El abogado del propietario de la residencia ha señalado que parte de la responsabilidad recae en los Servicios Sociales, al no realizar las inspecciones adecuadas. Y es que, la falta de inspecciones por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid hace que este no sea un caso aislado.

Existen informes anteriores que han detectado deficiencias en medidas de prevención y casos de mala praxis en otras residencias de mayores. Incluso el Defensor del Pueblo ha solicitado en diversas ocasiones en los últimos años información sobre la situación de las residencias en la región, como consecuencia de la falta de calidad asistencial en distintos ámbitos.

A pesar de tener planes bianuales de Calidad e inspección de los Servicios Sociales, éstos resultan insuficientes. Según la memoria del Plan de calidad e inspección de servicios sociales 2023-2024, la Comunidad de Madrid realizó en 2024 tan solo 5.795 inspecciones en toda la red de centros de servicios sociales, lo que supuso además una cifra inferior a la del año 2023.

Desde las instituciones debemos garantizar el derecho a una atención adecuada y a una vejez digna, que no puede pasar sin el establecimiento de sistemas de control y evaluación que sean eficaces y que garanticen el cumplimiento de sus derechos. Para ello, resulta imprescindible garantizar que estas inspecciones sean frecuentes, rigurosas y efectivas, especialmente en los centros de atención a personas mayores.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Duplicar el número de inspecciones durante 2025 en las residencias de personas mayores, tanto públicas como privadas, asegurando una supervisión regular y efectiva.
2. Establecer protocolos de inspección más rigurosos, que incluyan evaluaciones sin preaviso y seguimiento de las medidas correctivas implementadas tras las inspecciones.
3. Publicar informes periódicos sobre el estado de las residencias de mayores y de los resultados de las inspecciones realizadas, donde se indiquen las empresas sancionadas, así como el importe y concepto de las multas y sanciones, garantizando la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía.
4. Implementar un sistema de registro para las quejas y denuncias interpuestas por trabajadores/as, familiares y usuarios/as, donde se indiquen las medidas adoptadas por la Dirección de los centros para su resolución, que permita conocer la situación de las residencias de mayores y actuar de manera proactiva ante posibles situaciones de riesgo.

—— PNL-311/2025 RGEF.11915 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: 1. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Aumentar el presupuesto para mejorar

la prevención de los delitos de odio contra el colectivo LGTBIQ+ mediante campañas de sensibilización para fomentar la denuncia de estos delitos, según establece la Ley 15/2022 de igualdad de trato. Llevar a cabo encuestas y estudios específicos que mejoren las muestras existentes para poder obtener datos más representativos. Incluir la monitorización de discursos de odio en los informes gubernamentales, con datos desagregados. 2. La Asamblea de Madrid insta a la Comunidad de Madrid a que inste a las entidades locales de la Comunidad de Madrid a: Crear en sus policías locales unidades específicas dedicadas a la atención a la diversidad y a los delitos de odio, en aquellos casos en los que aún no existiera. Estudiar las necesidades y, en su caso, aumentar los recursos económicos y de personal en las unidades de atención a la diversidad ya existentes para adecuarlos al incremento exponencial de este tipo de denuncias. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ola reaccionaria global que estamos sufriendo en los últimos tiempos está teniendo consecuencias graves para los colectivos más vulnerables contra los que están orientando sus discursos de odio.

Uno de estos colectivos es el colectivo LGTBIQ+, que ha visto cómo en los últimos años los delitos de odio cometidos contra las personas que lo conforman se han ido incrementando, con especial intensidad en estos últimos meses. Y esto es solo la punta del iceberg, porque si de algo están avisando las entidades que forman parte del colectivo es, precisamente, que la mayor parte de discriminaciones y agresiones que sufren no son denunciadas.

En España se calcula que aproximadamente 5 millones de personas forman parte del colectivo LGTBIQ+, lo que implica a más del 10 % de la población.

De acuerdo con el informe elaborado por 40db titulado "Estado del Odio 2025" para la Federación Estatal LGTBIQ+, las agresiones físicas o verbales contra este colectivo han pasado del 6,8 % en 2024 al 16,25 % en 2025, afectando a unas 812.000 personas. Un 20 % de las personas del colectivo ha experimentado acoso en el último año, ya sea mediante insultos, aislamiento social o coacciones en el entorno digital, cifra que se amplía al 25 % cuando se trata de sentirse discriminado. Y la discriminación se produce en múltiples ámbitos, entre otros en el acceso al empleo, a servicios públicos o la vivienda.

El informe pone de relieve que las personas más afectadas por estas situaciones son los jóvenes de entre 25 y 34 años, especialmente las personas trans y las personas con bajos recursos económicos. La interseccionalidad que se produce entre las variables de edad, identidad de género y situación socioeconómica incrementa de forma exponencial el riesgo de sufrir acoso, discriminación y agresiones físicas o verbales. Con relación a esta situación, la Federación Estatal LGTBIQ+ indica:

“Según los datos, un 23,76 % de las personas de entre 25 y 34 años ha sido víctima de una agresión en el último año. En este mismo grupo, el 35,64 % ha sufrido discriminación y el 28,22 % ha sido acosado. Por otro lado, la incidencia de estos ataques se agrava entre quienes cuentan con menores recursos económicos: el 24,47 % ha sufrido agresiones, el 29,79 % discriminación y el 21,12 % acoso. Estos porcentajes subrayan que la edad, la precariedad y, de manera especialmente alarmante, la identidad de género, son interseccionalidades que aumentan la exposición al odio.”

Y es que la discriminación que sufre el colectivo atraviesa a todos los espacios, incluso a los espacios cotidianos, que no resultan seguros para ellos. El 26,72 % del acoso y un tercio de las agresiones físicas se producen en la calle. Sin embargo, los centros educativos concentran el 18,69 % de los casos de acoso y el 16,92 %, mientras que el ámbito familiar, que debería ser un lugar de seguridad, representa el 12,98 % de las situaciones de acoso y el 9,41 % de las agresiones.

Por último, cabe destacar una cuestión que resulta fundamental también para entender la realidad de la problemática a la que nos enfrentamos y es, precisamente, la situación de las infradenuncias en la materia, donde el informe determina que el 46,09 % de las víctimas no acuden a las autoridades y solo el 26,82 % formaliza la denuncia. Las razones incluyen el miedo a no ser creído, la falta de confianza en el sistema y la percepción de que el proceso de denuncia es traumático, como consecuencia de las revictimizaciones a las que se ven sometidos.

Por todo ello, las Administraciones públicas no pueden mirar a otro lado y deben establecer las políticas públicas necesarias para garantizar la protección de las personas del colectivo LGTBIQ+. Es imperativo que se lleven a cabo las medidas efectivas necesarias para la prevención de estos delitos, garantizar un acceso real a la justicia y crear entornos seguros e inclusivos para toda la ciudadanía, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Porque solo garantizando un compromiso firme por parte de las instituciones contra el odio y la discriminación podremos optar a la construcción de una sociedad más equitativa, libre y democrática, donde todas las personas puedan vivir con dignidad y seguridad y donde tengan garantizados sus derechos para la consecución de una ciudadanía libre y plena.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Aumentar el presupuesto para mejorar la prevención de los delitos de odio contra el colectivo LGTBIQ+ mediante campañas de sensibilización para fomentar la denuncia de estos delitos, según establece la Ley 15/2022 de igualdad de trato.
- Llevar a cabo encuestas y estudios específicos que mejoren las muestras existentes para poder obtener datos más representativos.
- Incluir la monitorización de discursos de odio en los informes gubernamentales, con datos desagregados.

2. La Asamblea de Madrid insta a la Comunidad de Madrid a qué inste a las entidades locales de la Comunidad de Madrid a:

- Crear en sus policías locales unidades específicas dedicadas a la atención a la diversidad y a los delitos de odio, en aquellos casos en los que aún no existiera.
- Estudiar las necesidades y, en su caso, aumentar los recursos económicos y de personal en las unidades de atención a la diversidad ya existentes para adecuarlos al incremento exponencial de este tipo de denuncias.

PNL-312/2025 RGEF.11923

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incrementar hasta 78 millones la aportación del Gobierno de la Comunidad de Madrid a las Fundaciones de Investigación Biomédica del Servicio Madrileño de Salud, de forma que se garantice su sostenibilidad estructural y su competitividad en el sistema de investigación nacional e internacional. 2. Establecer un marco plurianual de financiación, que dé previsibilidad a las fundaciones y les permita planificar a medio y largo plazo. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La investigación biomédica atraviesa un momento decisivo que condicionará el futuro de nuestra región. Las decisiones que tomemos hoy marcarán nuestra capacidad para competir a nivel internacional en los próximos años. Sin embargo, pese a ser una de las regiones más ricas de España, la Comunidad de Madrid presupuesta muy por debajo de lo que debería en investigación y desarrollo. Según su propio VI Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, Madrid debería destinar al menos el 2 % de su PIB a este ámbito, pero los presupuestos autonómicos están muy lejos de cumplir ese objetivo. Mientras tanto, países como Suecia o Alemania ya superan el 3 %, consolidando su apuesta por el conocimiento y la innovación.

La investigación biomédica constituye uno de los pilares fundamentales para el progreso de los sistemas sanitarios modernos y el desarrollo económico basado en el conocimiento. En la Comunidad de Madrid, las Fundaciones de Investigación Biomédica (FIB) vinculadas a los hospitales del Servicio Madrileño de Salud son estructuras clave para canalizar la investigación, la captación de fondos, la transferencia de tecnología y la colaboración público-privada.

A pesar de su papel estratégico, la financiación autonómica que reciben estas fundaciones es claramente insuficiente en comparación con otras Comunidades Autónomas. En el año 2024, Cataluña destinó 83 millones de euros para un número similar de fundaciones y el País Vasco 17,5 millones para solo cuatro centros, mientras que en la Comunidad de Madrid apenas se contemplaron 7,8 millones de euros. Para igualar en presupuesto per cápita a País Vasco y Cataluña, Madrid necesitaría alcanzar los 78 millones de euros.

Este desfase pone en grave riesgo la sostenibilidad del sistema de investigación sanitaria madrileño. Las fundaciones operan con plantillas altamente cualificadas pero sometidas a condiciones de precariedad e incertidumbre estructural. La falta de una financiación adecuada limita su capacidad para planificar a largo plazo, consolidar líneas de investigación, retener talento o impulsar proyectos competitivos a nivel nacional e internacional.

Invertir en investigación biomédica no es solo una cuestión de prestigio institucional. Su impacto en la salud de la población, en la economía regional y en la posición competitiva de Madrid en el sistema científico nacional y europeo es innegable. Las comunidades que han priorizado esta inversión han visto cómo se multiplicaban los retornos económicos, la generación de empleo cualificado y la atracción de proyectos internacionales.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid consideramos urgente reforzar el compromiso presupuestario de la Comunidad de Madrid con sus fundaciones de investigación biomédica, no solo para asegurar su viabilidad, sino también para convertirlas en motores de desarrollo científico, tecnológico y sanitario.

La aprobación de esta iniciativa no solo posicionará a la Comunidad de Madrid como líder en investigación biomédica, sino que garantizará el desarrollo sostenible de las fundaciones, fomentará la

competitividad con las CC. AA. más avanzadas y contribuirá al bienestar de la población mediante avances en salud e innovación.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante la Comisión de Sanidad la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Incrementar hasta 78 millones la aportación del Gobierno de la Comunidad de Madrid a las Fundaciones de Investigación Biomédica del Servicio Madrileño de Salud, de forma que se garantice su sostenibilidad estructural y su competitividad en el sistema de investigación nacional e internacional.

2. Establecer un marco plurianual de financiación, que dé previsibilidad a las fundaciones y les permita planificar a medio y largo plazo.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite las Interpelaciones Parlamentarias que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— I-24/2025 RGEP.11726 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de transparencia y buen gobierno.

———— I-25/2025 RGEP.11849 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de energía.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-1826/2025 RGEF.11320 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas reservadas por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en centros residenciales de personas mayores para mujeres víctimas de violencia de género, tal y como establece Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, de 11 de noviembre de 2021, relativo a la acreditación de las situaciones de violencia de género, indicando número en residencias públicas de gestión directa, en residencias públicas de gestión indirecta y en residencias con plazas concertadas, durante el año 2024, siempre con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

———— PE-1827/2025 RGEF.11321 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas reservadas por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en centros residenciales de personas mayores para mujeres víctimas de violencia de género, tal y como establece Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, de 11 de noviembre de 2021, relativo a la acreditación de las situaciones de violencia de género, indicando número en residencias públicas de gestión directa, en residencias públicas de gestión indirecta y en residencias con plazas concertadas, desde julio del año 2023 hasta diciembre del mismo año, siempre con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

———— PE-1828/2025 RGEF.11322 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas reservadas por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en centros residenciales de personas mayores para mujeres víctimas de violencia de género, tal y como establece Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, de 11 de noviembre de 2021, relativo a la acreditación de las situaciones de violencia de género, indicando número en residencias públicas de gestión directa, en residencias públicas de gestión indirecta y en residencias con plazas concertadas, desde 1 de enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

———— PE-1829/2025 RGEF.11324 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayuntamientos con los que se ha firmado acuerdos durante el año 2024 y lo que llevamos de 2025 para que en sus centros escolares durante las jornadas sin clase se lleven a cabo actividades gratuitas de refuerzo, deportes y arte, tal y como anunció la Comunidad de Madrid en su web oficial, indicando fecha del acuerdo, centros en cada municipio y número de alumnado beneficiado por esta medida.

———— PE-1831/2025 RGEP.11326 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas solicitadas para que los alumnos de familias con dificultades económicas puedan realizar actividades extraescolares desde julio del año 2023, 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregadas por meses, tal y como se anunció en la página web oficial del Gobierno regional en fecha 6 de marzo de 2023.

———— PE-1832/2025 RGEP.11327 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas concedidas para que los alumnos de familias con dificultades económicas puedan realizar actividades extraescolares desde julio del año 2023, 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregadas por meses e indicando cuantía media de las mismas, tal y como se anunció en la página web oficial del Gobierno regional en fecha 6 de marzo de 2023.

———— PE-1833/2025 RGEP.11359 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los daños y accidentes producidos por el jabalí durante los dos últimos años en la Comunidad de Madrid, que han justificado la declaración de comarcas de emergencia cinegética temporal a las comarcas forestales números 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y los términos municipales de Lozoyuela y Villaviciosa de Odón?

———— PE-1834/2025 RGEP.11360 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los motivos, de hecho y de derecho, que motivan que la Comunidad de Madrid no esté abonando la compensación económica que reconoce el RDL 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público al personal cesado consecuencia de los procesos de estabilización?

———— PE-1835/2025 RGEP.11361 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿La Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid ha previsto consignación presupuestaria suficiente para el pago de las compensaciones económicas o indemnizaciones derivadas de los procesos judiciales iniciados por el personal temporal de la Administración de la Comunidad Autónoma contra los resultados de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público?

———— PE-1836/2025 RGEP.11362 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿La Dirección General de Función Pública de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid ha estudiado y valorado el problema generado en las concretas unidades administrativas al dejar sin cubrir plazas vacantes tras la realización de los procesos de estabilización, en concreto en los servicios sociales (AMAS) y en el ámbito de la Consejería de Educación?

———— PE-1837/2025 RGEP.11381 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión

externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario Puerta de Hierro.

———— PE-1838/2025 RGEF.11382 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario del Tajo.

———— PE-1839/2025 RGEF.11383 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario del Sureste.

———— PE-1840/2025 RGEF.11384 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario Infanta Sofía.

———— PE-1841/2025 RGEF.11385 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario Infanta Leonor.

———— PE-1842/2025 RGEF.11386 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario Infanta Cristina.

———— PE-1843/2025 RGEF.11387 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario del Henares.

———— PE-1844/2025 RGEF.11388 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización de la concesión administrativa al Hospital Universitario de Torrejón.

———— PE-1845/2025 RGE.11391 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización del convenio singular marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la "Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 mayo".

———— PE-1846/2025 RGE.11392 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización de la concesión administrativa de gestión de la atención sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Infanta Elena.

———— PE-1847/2025 RGE.11393 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización de la concesión administrativa de gestión de la atención sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos.

———— PE-1848/2025 RGE.11394 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la fecha de finalización de la concesión administrativa de gestión de la atención sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario de Villalba.

———— PE-1851/2025 RGE.11502 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actividades, y cuántas, ha realizado el Gobierno autonómico con entidades sin ánimo de lucro desde septiembre de 2024 a mayo de 2025 para la implementación del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España?

———— PE-1853/2025 RGE.11513 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ubicación de las 35.681 nuevas plazas creadas en Formación Profesional con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinados a Madrid, indicando el centro donde se ha creado y el ciclo formativo al que pertenece cada plaza nueva creada.

———— PE-1854/2025 RGE.11514 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ubicación concreta de las 10.530 nuevas plazas bilingües creadas en Formación Profesional con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinados a Madrid, indicando el centro donde se han creado y el ciclo formativo al que pertenece.

———— PE-1856/2025 RGE.11567 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita información de los beneficiados en la convocatoria de subvenciones dirigidas al desarrollo de casos de uso de inteligencia artificial aplicada a la industria, según las bases de la orden 104/2024 del 16 de agosto, y cuya resolución parcial se publicó en la orden 67/2025, de 25 de marzo. En concreto, se solicita,

para cada proyecto, el nombre de la entidad beneficiada, el objetivo del proyecto y el Nivel de Madurez Tecnológica (conocido por las siglas TRL) al que aspira el proyecto.

———— PE-1857/2025 RGEP.11568 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de Centros educativos de la red de capacitación digital.

———— PE-1860/2025 RGEP.11594 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fase se encuentra la elaboración del nuevo plan de integración anunciado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid?

———— PE-1869/2025 RGEP.11627 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte?

———— PE-1870/2025 RGEP.11629 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades?

———— PE-1871/2025 RGEP.11631 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo?

———— PE-1872/2025 RGEP.11633 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?

———— PE-1873/2025 RGEP.11635 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales?

———— PE-1874/2025 RGEP.11637 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior?

———— PE-1875/2025 RGEP.11639 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Sanidad?

———— PE-1876/2025 RGEP.11642 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea emplear la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras?

———— PE-1878/2025 RGEP.11657 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de municipios que ha recibido la Comunidad de Madrid para ser parte del proyecto de construcción de 40 residencias anunciado por Isabel Díaz Ayuso.

———— PE-1879/2025 RGEP.11658 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de parcelas (indicando su referencia catastral) que se encuentran en fase de estudio técnico para la construcción de las residencias y centros de día anunciado por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

———— PE-1880/2025 RGEP.11659 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes para mejorar la atención que se presta en los centros para víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid.

———— PE-1881/2025 RGEP.11661 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas al 012 desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual relativas al Servicio de Ayuda a Domicilio, desglosado por mes y por motivo de la llamada.

———— PE-1882/2025 RGEP.11662 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con relación a las listas de espera quirúrgica solicito los datos desglosados por meses desde enero de 2025 hasta la actualidad relativa a los pacientes Transitoriamente No Programables (TNP) en el que se incluya (a) número mensual de TNP registradas (b) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP por motivos clínicos (c) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP a solicitud del paciente por motivos personales o de índole laboral.

———— PE-1883/2025 RGEP.11663 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones desarrolla el Gobierno regional referidas a la fiscalización o auditoría de la libre elección en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid?

———— PE-1884/2025 RGEP.11664 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones desarrolla el Gobierno regional referidas a la fiscalización o auditoría de la actividad sustitutoria en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid?

———— PE-1885/2025 RGEP.11667 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas que se han presentado desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en las residencias de mayores de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid, desglosado por meses y por residencia.

———— PE-1888/2025 RGEP.11671 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de renunciaciones a plazas fijas del último proceso de estabilización dentro de la Agencia Madrileña de Atención Social en la residencia Doctor González Bueno durante el presente año, desglosado por categoría profesional y por fecha de la renuncia.

———— PE-1889/2025 RGEP.11672 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos que se han realizado por motivos de circunstancias de la producción dentro de la Agencia Madrileña de Atención social en la residencia Doctor González Bueno durante el presente año (2025), desglosado por categoría profesional.

———— PE-1897/2025 RGEP.11699 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto publicar el informe anual correspondiente al año 2024 sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad activa y de derecho de acceso en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid?

———— PE-1926/2025 RGEP.11733 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios establece el Gobierno de la Comunidad de Madrid para determinar el precio a abonar por los usuarios a los campamentos de verano 2025?

———— PE-1931/2025 RGEP.11764 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué indicaciones se han transmitido desde el Gobierno a los centros de educación infantil respecto a los problemas de control de esfínteres de los escolares, en especial los niños y niñas de tres años, y a las dificultades de conciliación de las familias?

———— PE-1936/2025 RGEP.11776 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes realizadas por mujeres víctimas de violencia de género de una vivienda pública atendiendo a la prioridad que les reconoce la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género

de la Comunidad de Madrid, desde julio del año 2023, el 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregado por meses indicando si fueron o no admitidas dichas solicitudes.

———— PE-1937/2025 RGEP.11781 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones resueltas/impuestas por parte de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales a los centros que conforman la Red de Atención Integral para la Violencia de Género indicando nombre del centro, fecha, motivo, cuantía y si se trata de una infracción leve, grave o muy grave desde julio del año 2023 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos.

———— PE-1938/2025 RGEP.11783 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado, indicando las fechas y nombre de los centros, de las inspecciones a los centros que conforman la Red de Atención Integral para la Violencia de Género realizadas desde julio del año 2023, año 2024 y durante lo que llevamos del año 2025.

———— PE-1939/2025 RGEP.11791 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios justificaron que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos realizara una inversión de 3 millones de euros en el Banco Inversis, a través de la agencia de valores R3 PWM S.A., en lugar de utilizar instrumentos estatales como el Banco de España, el ICO u otros mecanismos públicos considerados seguros para la gestión de excedentes de tesorería?

———— PE-1940/2025 RGEP.11800 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios justificaron que IdiPAZ realizara una inversión de 1,8 millones de euros en el Banco Inversis, a través de la agencia de valores R3 PWM S.A., en lugar de utilizar instrumentos estatales como el Banco de España, el ICO u otros mecanismos públicos considerados seguros para la gestión de excedentes de tesorería?

———— PE-1941/2025 RGEP.11804 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios justificaron que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro realizara una inversión de 4,1 millones de euros en el Banco Inversis, a través de la agencia de valores R3 PWM S.A., en lugar de utilizar instrumentos estatales como el Banco de España, el ICO u otros mecanismos públicos considerados seguros para la gestión de excedentes de tesorería?

———— PE-1942/2025 RGEP.11806 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de acceso a un centro de acogida de la red integral para la violencia de género denegadas cuyas titulares disponían de título habilitante y/o denuncia por violencia de género desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregado por meses con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

———— PE-1949/2025 RGEP.11817 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de residencias de gestión directa e indirecta de la Comunidad de Madrid que cuentan con generadores eléctricos propios.

———— PE-1955/2025 RGEP.11851 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de bajas en el registro de viviendas de uso turístico en 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregado por meses.

———— PE-1956/2025 RGEP.11852 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué reformas se han llevado a cabo del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico como consecuencia de sentencias judiciales en la materia?

———— PE-1957/2025 RGEP.11854 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones interpuestas por reincidencia de incumplimientos normativos en materia de viviendas de uso turístico en 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregado por meses e indicando la cuantía de las sanciones.

———— PE-1958/2025 RGEP.11857 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones realizan dentro del desempeño de sus funciones los efectivos de control con los que cuenta el del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico?

———— PE-1962/2025 RGEP.11878 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar (PECEF) otorgadas por la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por grados y por rango de la cuantía de la prestación económica.

———— PE-1964/2025 RGEP.11886 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios ha seguido la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para presupuestar la partida establecida con cargo a los créditos de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, subconcepto 79000 “Modernización, dinamización y difusión tecnológica” del programa 463A “Competitividad”?

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita (artículos 49, 97 y 198 del Reglamento de la Asamblea)

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Preguntas de Respuesta

Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PE-2037/2025 RGEP.11563** ————
(Transformada de PI-1987/2025 RGEP.11563)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de intervención que recibió la Unidad de convivencia y acoso escolar entre el 1 de septiembre de 2024 y la fecha actual, desglosadas por DAT, municipio, tipo de centros educativos (público o concertado) y motivo de la solicitud de intervención.

———— **PE-2038/2025 RGEP.11575** ————
(Transformada de PI-1988/2025 RGEP.11575)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de bajas de menores tutelados de los centros de menores, de gestión directa e indirecta, de la Comunidad de Madrid, desglosado por meses, por nombre del centro y por causa de la baja, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

———— **PE-2039/2025 RGEP.11590** ————
(Transformada de PI-1989/2025 RGEP.11590)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas atendidos en el Centro de Intervención de abuso sexual infantil (CIASI), desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por edad del menor y por género.

———— **PE-2040/2025 RGEP.11591** ————
(Transformada de PI-1990/2025 RGEP.11591)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de sesiones de atención psicoterapéutica que reciben los niños y niñas atendidos en el Centro de Atención Psicoterapéutica en Violencia Sexual Infantil y Adolescente (CIASI) desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por edad del menor.

———— **PE-2041/2025 RGEP.11592** ————
(Transformada de PI-1991/2025 RGEP.11592)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas atendidos en el servicio Barnahus (Casa de los niños) desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, edad del menor y género.

———— **PE-2042/2025 RGEP.11593** ————
(Transformada de PI-1992/2025 RGEP.11593)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio desde que una persona solicita plaza en la Red abierta de Comedores Sociales de la Comunidad de Madrid hasta que le es adjudicada dicha plaza, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por comedor social.

———— PE-2043/2025 RGEP.11595 ————
(Transformada de PI-1993/2025 RGEP.11595)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de lista de espera para que un niño o niña se atendido en el servicio Barnahus (Casa de los niños) desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por edad del menor.

———— PE-2044/2025 RGEP.11602 ————
(Transformada de PI-1994/2025 RGEP.11602)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes tutelados por la Comunidad de Madrid que se encontraban trabajando un día antes de cumplir los 18 años de edad, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por centro de menores.

———— PE-2045/2025 RGEP.11605 ————
(Transformada de PI-1995/2025 RGEP.11605)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes tutelados por la Comunidad de Madrid que se encontraban en búsqueda activa de empleo un día antes de cumplir los 18 años de edad, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por centro de menores. .

———— PE-2046/2025 RGEP.11607 ————
(Transformada de PI-1997/2025 RGEP.11607)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros de atención social que han tenido que subsanar cualquier tipo de requerimiento consecuencia de las inspecciones realizadas por la dirección general de evaluación, calidad e innovación, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por centro y tipo de requerimiento.

———— PE-2047/2025 RGEP.11787 ————
(Transformada de PI-2030/2025 RGEP.11787)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de revisiones anuales de los precios de todos los contratos de la Comunidad de Madrid con la entidad Planiger, S.A, desde el inicio de Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por contrato y por cantidad de cada revisión.

———— PE-2048/2025 RGEP.11789 ————
(Transformada de PI-2031/2025 RGEP.11789)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de revisiones anuales de los precios de todos los contratos de la Comunidad de Madrid con la entidad Geriatros, S.A., desde el inicio de Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por contrato y por cantidad de cada revisión.

———— PE-2049/2025 RGEP.11790 ————
(Transformada de PI-2032/2025 RGEP.11790)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de revisiones anuales de los precios de todos los contratos de la Comunidad de Madrid con la entidad SAR Residencial y Asistencial, S.A.U, desde el inicio de Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por contrato y por cantidad de cada revisión.

———— PE-2050/2025 RGEP.11792 ————
(Transformada de PI-2033/2025 RGEP.11792)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de revisiones anuales de los precios de todos los contratos de la Comunidad de Madrid con la entidad Sanyres Sur S.L., desde el inicio de Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por contrato y por cantidad de cada revisión.

———— PE-2051/2025 RGEP.11853 ————
(Transformada de PI-2043/2025 RGEP.11853)

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas de uso turístico ilegales en la Comunidad de Madrid en 2024 y lo que llevamos de 2025 desagregado por meses.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-2089/2025 RGEP.11325 ————
(Transformada de PE-1830/2025 RGEP.11325)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto ejecutado durante el año 2024 para que los ayuntamientos con los que se ha firmado acuerdos dispongan en sus centros escolares durante las jornadas sin clase de actividades gratuitas de refuerzo, deportes y arte, tal y como anunció la Comunidad de Madrid en su web oficial.

———— PI-2090/2025 RGEP.11500 ————
(Transformada de PE-1849/2025 RGEP.11500)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos actos de difusión de las actividades pertenecientes al Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España ha realizado el Gobierno autonómico?

———— PI-2091/2025 RGEP.11580 ————
(Transformada de PE-1859/2025 RGEP.11580)

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto destinado de la Consejería de Digitalización a la Plataforma Digital eAgora.

———— PI-2092/2025 RGEP.11596 ————
(Transformada de PE-1861/2025 RGEP.11596)

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas pendientes de adjudicar del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en el municipio de San Sebastián de los Reyes.

———— PI-2093/2025 RGEP.11597 ————
(Transformada de PE-1862/2025 RGEP.11597)

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas pendientes de adjudicar del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en el municipio de Getafe.

———— PI-2094/2025 RGEP.11598 ————
(Transformada de PE-1863/2025 RGEP.11598)

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas pendientes de adjudicar del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en el municipio de Alcorcón.

———— PI-2095/2025 RGEP.11599 ————
(Transformada de PE-1864/2025 RGEP.11599)

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas pendientes de adjudicar del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en el municipio de Alcalá de Henares.

———— PI-2096/2025 RGEP.11600 ————
(Transformada de PE-1865/2025 RGEP.11600)

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas pendientes de adjudicar del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en el municipio de Tres Cantos.

———— PI-2097/2025 RGEP.11601 ————
(Transformada de PE-1866/2025 RGEP.11601)

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas pendientes de adjudicar del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en el municipio de Torrejón de Ardoz.

———— PI-2098/2025 RGEP.11656 ————
(Transformada de PE-1877/2025 RGEP.11656)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas parcelas ha podido verificar el Gobierno en relación al listado de 10 parcelas para la construcción de residencias y centros de día anunciado por Isabel Díaz Ayuso?

———— PI-2099/2025 RGEP.11682 ————
(Transformada de PE-1890/2025 RGEP.11682)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las inspecciones realizadas a la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores" desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

———— PI-2100/2025 RGEP.11683 ————
(Transformada de PE-1891/2025 RGEP.11683)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación a la ayuda de 55€ para gafas graduadas a los menores de 14 años, anunciada en junio de 2024, se pregunta por el importe medio de las gafas adquiridas por quienes se han acogido a dicha ayuda, desde su puesta en marcha hasta el 1 de mayo de 2025.

———— PI-2101/2025 RGEP.11690 ————
(Transformada de PE-1894/2025 RGEP.11690)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos contagios de sarna tiene conocimiento el Gobierno que se han dado en la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores" desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual?

———— PI-2102/2025 RGEP.11691 ————
(Transformada de PE-1895/2025 RGEP.11691)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas registradas por parte de los trabajadores en la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores" desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

———— PI-2103/2025 RGEP.11692 ————
(Transformada de PE-1896/2025 RGEP.11692)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas registradas por parte de los familiares en la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores" desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

———— PI-2104/2025 RGEP.11700 ————
(Transformada de PE-1898/2025 RGEP.11700)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas registradas por parte de los usuarios en la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores" desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

———— PI-2105/2025 RGEP.11816 ————
(Transformada de PE-1948/2025 RGEP.11816)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas registradas por parte de los usuarios en la residencia de mayores "Bouco Alcobendas, Residencia para Personas Mayores" desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

———— PI-2106/2025 RGEP.11879 ————
(Transformada de PE-1963/2025 RGEP.11879)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto para el año 2025 que el Gobierno destina a las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar (PECEF) otorgadas por la Comunidad de Madrid.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2 PROPOSICIONES DE LEY

—— PROP.L-1/2025 RGEF.1562 ——

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2025, rechazó la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-1/2025 RGEF.1562, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, de Transparencia Judicial por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Sede de la Asamblea, 22 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

—— PNL-482/2024 RGEF.29017 ——

La Comisión de Mujer, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-482/2024 RGEF.29017, del Grupo Parlamentario Más Madrid, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aumentar el presupuesto de los convenios con entidades locales para incrementar la plantilla que conforma los PMORVG, con el objetivo de reducir los plazos de acceso, reducir los tiempos entre sesiones y garantizar que la atención pueda ser integral y acorde a las necesidades de las mujeres que acuden, así como sus hijos e hijas. 2. Incluir una cláusula en los convenios firmados con las entidades locales para la gestión de los PMORVG donde se recoja la obligatoriedad de que la contratación del personal que conforma los equipos multidisciplinares de los puntos sea personal laboral contratado por las entidades locales y cuya plantilla, como mínimo en un 90 %, tengan jornadas a tiempo completo. 3. Incluir en los convenios firmados con las entidades locales por parte de la Dirección General de Igualdad, un apartado específico dotado presupuestariamente para el desarrollo de acciones de prevención y sensibilización, que sean llevadas a cabo por profesionales especializadas en este tipo de acciones. 4. Se incluirá la obligatoriedad de cumplimiento por parte de las entidades locales de las cláusulas anteriormente indicadas, tras la firma del nuevo convenio, sin que exista la posibilidad de acogerse a ninguno previo que no incluya las modificaciones expuestas.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PNL-147/2025 RGEF.5993 ——

La Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-147/2025 RGEF.5993, del Grupo Parlamentario Más Madrid, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Modificar el Reglamento de Viajeros del Transporte Interurbano de la Comunidad de Madrid para permitir el acceso de animales de compañía en los autobuses interurbanos, estableciendo condiciones que garanticen la seguridad y comodidad de todos los usuarios, tales como el uso de correa y bozal, la limitación de un animal por viajero y la posibilidad de establecer zonas específicas dentro del vehículo para estos pasajeros.

2. Instar a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid modificar su reglamento de viajeros para permitir el acceso de animales de compañía, estableciendo condiciones que garanticen la seguridad y comodidad de todos los usuarios, tales como el uso de correa y bozal, la limitación de un animal por viajero y la posibilidad de establecer zonas específicas dentro del vehículo para estos pasajeros.

3. Implementar campañas de información y sensibilización dirigidas a los usuarios del transporte público sobre las nuevas normativas y las responsabilidades asociadas al transporte de animales de compañía, fomentando una convivencia respetuosa y responsable.

4. Establecer un periodo de evaluación de las nuevas medidas, con el fin de analizar su impacto y realizar los ajustes necesarios para optimizar su funcionamiento y aceptación por parte de la ciudadanía.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PNL-252/2025 RGEP.9878 —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2025, rechazó la Proposición No de Ley PNL-252/2025 RGEP.9878, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aprobar un plan de inversión regional para garantizar que todos los centros educativos públicos sean accesibles en el curso 2027/2028, asegurando que todos los edificios existentes posean rampas de acceso, ascensores accesibles y baños adaptados.

2. Implantar una supervisión técnica obligatoria, con las evaluaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa actual vigente.

3. Desarrollar la instalación de señalización visual, táctil y sonora que facilite la orientación dentro del centro.

4. Aumentar el personal especializado en todos los centros para atender al alumnado con diversidad motórica.

Sede de la Asamblea, 22 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

3.5 MOCIONES

— M-5/2025 RGE.11585 —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2025, rechazó la Moción M-5/2025 RGE.11585, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, subsiguiente a la Interpelación I-13/2025 RGE.4323, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras viarias de la Comunidad de Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aprobar, a la mayor brevedad posible, el Plan de Carreteras 2025-2032, dotándolo de una orientación estratégica realista, eficaz y coherente con el crecimiento demográfico y territorial experimentado por la región en las últimas décadas. Dicho plan debe tener como principio rector el respeto a la libertad individual de movimiento de los ciudadanos, garantizando su derecho a elegir libremente entre el uso del vehículo privado y el transporte público. Asimismo, debe favorecer una intermodalidad efectiva que facilite la conexión entre ambos modos de transporte sin penalizar al conductor, y asegure que la red viaria no se convierte en un obstáculo, sino en una herramienta de cohesión y desarrollo regional.

2. Incluir en el nuevo Plan de Carreteras 2025-2032 un conjunto de actuaciones estratégicas que respondan a los últimos datos de tráfico, a la evolución demográfica y territorial de la Comunidad de Madrid, y a la necesidad de garantizar una red viaria segura, eficaz y equilibrada. En particular, deberán contemplarse los siguientes proyectos estructurantes:

- a. Impulsar un convenio de colaboración con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para la finalización del anillo de la M-50, cerrando su trazado en el tramo norte, como infraestructura de carácter nacional, con participación técnica y financiera de la Comunidad de Madrid.
- b. Desdoblamiento integral de la M-600 y la M-404, desde Guadarrama hasta Griñón, conformando una autovía continua de doble sentido con vocación estructural de convertirse en el cuarto anillo viario (futura M-60).
- c. Circunvalación de Paracuellos del Jarama mediante variante sobre la M-111, para evitar el paso de tráfico por el casco urbano, reducir la siniestralidad y garantizar un acceso más eficiente al aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas y al corredor logístico del este.
- d. Mejora integral de la M-505 entre Las Rozas y Galapagar, con supresión de rotondas a nivel, creación de vías de servicio y carril reversible en el tramo del puerto, para incrementar la seguridad y reducir los tiempos de desplazamiento en un eje radial de gran intensidad.
- e. Desdoblamiento de la M-501 (Carretera de los Pantanos) entre Brunete y Navas del Rey, como respuesta al aumento de tráfico residencial y turístico, y como vía alternativa de conexión del suroeste con la capital, especialmente en periodos de alta demanda.
- f. Conversión en autovía de la M-509 y mejora de la M-503, garantizando la conexión fluida entre Majadahonda y Villanueva de la Cañada, y permitiendo una articulación eficaz del polo educativo, sanitario y tecnológico de esta zona.
- g. Conversión en autovía de la M-111 y mejora integral de la M-100, fortaleciendo el eje norte de acceso al aeropuerto, y conectando de forma moderna y segura los municipios de Algete,

Cobeña, Daganzo y San Sebastián de los Reyes, zonas de fuerte presión demográfica y logística.

- h. Ampliación y mejora de la M-213 y M-204, creando un eje viario competitivo y seguro entre Campo Real y Pozuelo del Rey, que facilite la vertebración del sureste rural y su integración en la red principal.
- i. Desdoblamiento de la M-206 entre Mejorada del Campo y Torrejón de Ardoz, como actuación clave para conectar el Corredor del Henares con la futura M-60, evitando colapsos recurrentes y potenciando la intermodalidad con el transporte ferroviario y aeroportuario.
- j. Finalización del desdoblamiento de la M-506 entre Pinto y Arganda del Rey, completando el eje transversal sureste y garantizando la conectividad fluida entre dos polos industriales y logísticos fundamentales de la región.
- k. Planificación y ejecución de accesos viarios mejorados a zonas logísticas y empresariales de alta densidad, como los de San Fernando de Henares, Coslada, Alcalá de Henares, Getafe y Valdemoro, adecuando sus enlaces y capacidad a la demanda real y futura de transporte de mercancías.
- l. Estudio y planificación de soluciones viarias para los nuevos desarrollos residenciales y urbanísticos en expansión, especialmente en los municipios de Loeches, Torres de la Alameda, Algete, Fuente el Saz, Batres, Arroyomolinos y Campo Real, que actualmente presentan déficits de conexión viaria con la red principal.

3. Introducir un cambio radical en el enfoque del actual Plan de Carreteras en relación con la implantación de carriles bici, especialmente en tramos interurbanos. Los carriles bici no deben considerarse como infraestructura principal de movilidad, ya que, en la práctica, su uso en entornos no urbanos responde mayoritariamente a fines recreativos o deportivos, y no a necesidades de transporte cotidiano. En consecuencia, debe abandonarse el modelo actual que los incorpora dentro de la red viaria general, generando conflictos de tráfico, retenciones innecesarias y situaciones de riesgo para ciclistas y conductores.

4. Garantizar un compromiso real y estable de inversión en la conservación y mantenimiento de la red viaria autonómica, asegurando una dotación presupuestaria suficiente que permita mantener las carreteras en condiciones óptimas de seguridad y funcionalidad, llegando a destinar lo mínimo necesario según los parámetros europeos de 80.000 €/km en autovías, 38.000 €/km en carreteras convencionales y de 21.000 €/km en el resto de la red. Para ello, se deberá ejecutar el 100 % del importe licitado en los contratos, reinvertiendo las bajas obtenidas en nuevas actuaciones, e implantar un sistema de seguimiento técnico riguroso que evalúe el estado de las infraestructuras y planifique las intervenciones con criterios de eficiencia y prevención.

5. Establecer mecanismos de transparencia y control sobre la ejecución del Plan de Carreteras 2025-2032, incluyendo la publicación anual de un informe detallado de actuaciones, inversiones ejecutadas y grado de cumplimiento de los objetivos. Asimismo, deberá contemplarse una revisión intermedia del Plan a los cuatro años de su entrada en vigor, para adaptarlo a las nuevas necesidades demográficas, técnicas o territoriales que puedan surgir.

Sede de la Asamblea, 22 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— M-6/2025 RGEF.11587 ———

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2025, rechazó la Moción M-6/2025 RGEF.11587, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-5/2025 RGEF.2236, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de financiación hospitalaria, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno regional a:

1. Instaurar un nuevo Modelo de Financiación Hospitalaria, con criterios y condiciones homogéneas de financiación para hospitales de gestión pública y privada, que descansen en el volumen de población del área sanitaria que atiende, el número de camas de hospitalización de que disponen y corregido según el grado de complejidad de las patologías que resuelven, con el objetivo último de maximizar el número de madrileños que puedan recibir asistencia sanitaria en su mismo hospital público de referencia.

2. Iniciar un proceso de recapitalización del Servicio Madrileño de Salud aprobando una financiación extraordinaria para Atención Hospitalaria que mejore de forma notable y sostenida la aprobada en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2025, que permita a todos los Hospitales Públicos, sin excepción, prestar una atención sanitaria de calidad y sostener una actividad a pleno rendimiento durante los turnos de mañana y tarde, con el fin de reducir las listas de espera sanitaria en la Comunidad de Madrid.

3. Aprobar una Planificación Estratégica Hospitalaria, presentando, en esta Asamblea para su aprobación, un Plan de Inversiones que, aunque sobrepase esta Legislatura, aporte todas las garantías técnicas, presupuestarias y democráticas a medio-largo plazo, con el objetivo de evitar que cada hospital diseñe su futuro sin tener en cuenta al resto.

4. Priorizar la Gestión Pública de nuestros hospitales públicos madrileños, reservando la gestión privada de nuestra Sanidad para aquellos escenarios en los que, utilizando de forma óptima nuestros recursos públicos, se demuestren éstos insuficientes según criterios objetivos, que se debatirán y consensuarán con el resto de CC. AA. en el Consejo Interterritorial de Salud.

5. Crear la figura del Representante de la Administración en cada Hospital Concesionado de la Comunidad de Madrid, para asegurar una auditoría óptima e instantánea de los flujos de facturación entre Consejería y empresa concesionaria, para constatar la actividad sanitaria que allí se realiza y para garantizar que se cumplen todos los estándares de calidad asistencial y seguridad para el paciente que exige nuestra Sanidad Pública Madrileña.

6. Reforzar la transparencia en la ejecución de partidas presupuestarias destinadas a financiar la gestión privada de nuestra sanidad, en la facturación y liquidación de deuda con los hospitales concesionados, así como a garantizar la trazabilidad de esos datos que se compartirán de forma ágil, periódica y automática con el resto de Grupos Parlamentarios representados en Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la siguiente Comparecencia ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-886/2025 RGEP.11725 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno, con el siguiente objeto: actividad de su Consejería en materia de transparencia y buen gobierno. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-872/2025 RGEP.11364 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Martín Hernández-Palacios Martín-Neda en calidad de Presidente del Foro Ganivet de Liderazgo Empresarial y Humanismo, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: analizar los "Retos y desafíos para el pleno desarrollo profesional de las mujeres". (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-873/2025 RGEP.11366 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la entidad Red de Atención a las Adicciones - UNAD ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía arts. 211 RAM y Regla 3ª de las Reglas Básicas de Composición, Organización y Funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-874/2025 RGEP.11398 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, experta en su conocimiento del Plan Regional contra las Drogas de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: trasladar su experiencia y aportaciones a la citada Comisión. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-875/2025 RGEP.11399 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Andradás Aragonés, experta en su conocimiento del Plan Regional contra las Drogas de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: trasladar su experiencia y aportaciones a la citada Comisión. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-876/2025 RGEP.11400 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Emilio Viciano Duro, experto en su conocimiento del Plan Regional contra las Drogas de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: trasladar su experiencia y aportaciones a la citada Comisión. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-877/2025 RGEP.11401 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, experta en su conocimiento del Plan Regional contra las Drogas de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: trasladar su experiencia y aportaciones a la citada Comisión. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga

en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-878/2025 RGEF.11402 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Laura Castilla Rodríguez, experta en su conocimiento del Plan Regional contra las Drogas de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: trasladar su experiencia y aportaciones a la citada Comisión. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-879/2025 RGEF.11413 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Ángeles Sánchez García, Psicóloga Clínica del Hospital Rey Juan Carlos de Móstoles, Profesora Asociada de la UCM en el Máster de Psicofarmacología y Drogas de Abuso, Prácticum en Adicciones, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía art. 211 RAM y Regla 3ª de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-880/2025 RGEP.11414 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Javier Carmena Lozano, Interventor General, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: elaboración de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, correspondiente al ejercicio 2023. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-881/2025 RGEP.11429 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marta Donat López, Socióloga y Doctora en Epidemiología y Salud Pública, experta en consumo y mortalidad relacionada con alcohol y drogas, así como desigualdades socioeconómicas, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía art. 211 RAM y Regla 3ª de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-882/2025 RGEP.11576 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de la Plataforma de Organizaciones de Infancia de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas para promover y garantizar los Derechos de la Infancia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma

resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-883/2025 RGEP.11586 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Federación de Cooperativas de Viviendas de la Comunidad de Madrid (FCVCAM) ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: posibles actuaciones o modificaciones que pudiera impulsar la Comunidad de Madrid en relación con el acceso a la vivienda en régimen de cooperativa en grandes ciudades de la región. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-884/2025 RGEP.11603 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Eligio Taboada, en calidad de Presidente-Fundador de la Asociación Nacional Contra el Impuesto de Sucesiones - Stop Sucesiones, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: contenido del Anteproyecto de Ley para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-885/2025 RGEP.11604 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Eligio Taboada, en calidad de Presidente-Fundador de la Asociación Nacional Contra el Impuesto de Sucesiones - Stop Sucesiones, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el

siguiente objeto: valoración del contenido del Anteproyecto de Ley para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-887/2025 RGEP.11765 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de los promotores de la iniciativa PROCI-1/2025 RGEP.1632/25 y RGEP.8347/2025, con el siguiente objeto: contenido de la iniciativa presentada. (Por vía art. 244 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 244 del Reglamento de la Asamblea en relación con las Propuestas Ciudadanas, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-888/2025 RGEP.11775 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Carina Escobar Manero, Presidenta de la Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP), ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de las pluripatologías crónicas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-889/2025 RGEP.11799 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Sindicato FIRET Bomberos Forestales, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: condiciones laborales existentes en el servicio de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA). (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-890/2025 RGEP.11801 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Sindicato FIRET Bomberos Forestales, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: repercusiones que puede tener sobre el servicio de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid la aprobación de la Ley 5/2024, de 8 de noviembre, básica de bomberos forestales. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-891/2025 RGEP.11802 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Sindicato FIRET Bomberos Forestales, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: repercusiones que puede tener sobre su trabajo de prevención y extinción de incendios forestales en la Comunidad de Madrid la aprobación de la Ley 5/2024, de 8 de noviembre, básica de bomberos forestales. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del

Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-898/2025 RGEP.11895 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes de la Consejería para incluir al municipio de Parla en la Red de Metro Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-899/2025 RGEP.11898 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: medios empleados por su Consejería en las actividades de promoción del toro en la región. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-900/2025 RGEP.11899 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: medios empleados por su consejería en las actividades de promoción de eventos taurinos en la región. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la

Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-904/2025 RGEF.11908 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jesús María González García, Presidente del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: memoria del año 2024 sobre el desarrollo de sus actividades y sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-907/2025 RGEF.11927 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jesús María González García, Presidente del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: aspectos más relevantes de la Memoria del 2024 sobre el estado, funcionamiento y actividad del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2336/2025 RGE.11517 ——

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está garantizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid la retirada efectiva del amianto de todos los centros educativos públicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2337/2025 RGE.11544 ——

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles considera el Gobierno que son las principales barreras que impone el Ministerio de Sanidad para la reducción de las listas de espera?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2338/2025 RGE.11570 ——

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para mejorar la vida de las personas sin hogar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2339/2025 RGE.11572 ——

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el resultado del proyecto "Mochila Digital Universitaria" en cuanto a uno de sus objetivos, que es la empleabilidad ?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2340/2025 RGE.11574 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar las plazas de emergencia para atender a personas sin hogar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2341/2025 RGE.11578 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid utilizan la plataforma tecnológica eAgora, proporcionada por la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2342/2025 RGE.11581 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid hacer un estudio para saber cuál es la situación de las personas sin hogar en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2343/2025 RGEF.11583 ——

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las principales líneas de actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender a las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2344/2025 RGEF.11693 ——

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las relaciones entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2347/2025 RGEF.11696 ——

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que el convenio entre la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local y la Federación de Municipios de Madrid para su funcionamiento y actividades correspondientes a 2024 ha cumplido con su función?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2348/2025 RGEP.11697 ——

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el convenio entre la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local y la Federación de Municipios de Madrid para su funcionamiento y actividades correspondientes a 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2349/2025 RGEP.11698 ——

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la relación de la Comunidad de Madrid con la FMM Federación Madrileña de Municipios desde el inicio de la Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2350/2025 RGEP.11732 ——

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Creen suficientes las nuevas ayudas para obras de inversión en colegios públicos destinadas a las Corporaciones Locales, dentro del Plan de Inversión Regional 2022/2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2351/2025 RGEP.11777 ——

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la protección del medio ambiente en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2352/2025 RGE.11782 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene para mejorar el estado del medio ambiente en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2353/2025 RGE.11843 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios han llevado al Gobierno a firmar el protocolo de actuación con los colegios de abogados y procuradores para facilitar a víctimas de la ocupación de viviendas asesoramiento jurídico gratuito de letrados?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2354/2025 RGE.11845 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el protocolo de actuación con los colegios de abogados y procuradores para facilitar a víctimas de la ocupación de viviendas asesoramiento jurídico gratuito de letrados?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2355/2025 RGEF.11859 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a implementar el Gobierno para mejorar el Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2356/2025 RGEF.11861 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2358/2025 RGEF.11979 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para luchar contra la pobreza de las familias en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2359/2025 RGEF.11981 ——

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno para reducir el riesgo de pobreza de las familias de nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2360/2025 RGEF.11983 ——

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Qué planes tiene el Gobierno para reducir el riesgo de pobreza de las familias monoparentales en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2361/2025 RGEF.12002 ——

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto:
valoración que hace el Gobierno de la situación de las reservas de agua en la región en relación con el abastecimiento a la población del suministro de agua potable.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2362/2025 RGEF.12004 ——

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Qué razones tiene el Gobierno para mantener la subida de las tarifas del agua cuando las reservas de agua en la región se encuentran en máximos históricos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2363/2025 RGEP.12007 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se plantea el Gobierno mantener el Decreto 55/24 por el que se aprueban las tarifas máximas de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización del agua en el ámbito de la Comunidad de Madrid ante la situación de las reservas de agua acumuladas en los embalses de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2365/2025 RGEP.12020 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se cumplieron las previsiones de gasto del acto institucional celebrado el 2 de mayo con motivo de la celebración del día de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2366/2025 RGEP.12025 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué resultados ha dado, por el momento, la reunión que mantuvo el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la directora de la Misión Económica en España y la asesora de Innovación y Comercio de la embajada israelí?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2368/2025 RGEP.12027 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la reunión que mantuvo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, representado por el Consejero de Digitalización, Miguel López-Valverde, con la embajada israelí el pasado 20 de mayo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2369/2025 RGEP.12028 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos perseguía la reunión del Gobierno de la Comunidad de Madrid con la embajada israelí del pasado 20 de mayo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2370/2025 RGEP.12029 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto firmar la Comunidad de Madrid un acuerdo de colaboración sobre ciberseguridad con Israel?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2371/2025 RGE.12030 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto firmar la Comunidad de Madrid un acuerdo de colaboración tecnológica con Israel?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-3032/2025 RGE.11315 ——

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué calendario se plantea el Gobierno para el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación a la concesión de licencias VTC en favor de Cabify?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3033/2025 RGE.11317 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a evitar el Consejo de Gobierno los impactos negativos en el sector del taxi tras la concesión de 8.500 licencias a Cabify ?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3034/2025 RGE.11318 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su política de reducción de las tasas universitarias a los estudiantes hispanoamericanos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3035/2025 RGE.11329 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Villanueva de la Cañada?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3036/2025 RGEP.11330 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de El Vellón?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3037/2025 RGEP.11331 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Velilla de San Antonio?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3038/2025 RGEP.11332 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de San Martín de la Vega?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3039/2025 RGEP.11333 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Redueña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3040/2025 RGEP.11334 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Rascafría?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3041/2025 RGEP.11335 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Perales de Tajuña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3042/2025 RGEP.11336 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Patones?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3043/2025 RGEP.11337 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Nuevo Baztán?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3044/2025 RGEP.11338 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Navalafuente?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3045/2025 RGEP.11339 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Los Molinos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3046/2025 RGEP.11340 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Humanes de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3047/2025 RGEP.11341 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Horcajuelo de la Sierra?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3048/2025 RGEP.11342 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Guadalix de la Sierra?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3049/2025 RGEP.11343 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Getafe?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3050/2025 RGEP.11344 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Colmenar del Arroyo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3051/2025 RGEP.11345 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Pelayos de la Presa?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3052/2025 RGEP.11346 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Corpa?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3053/2025 RGEP.11347 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Colmenar de Oreja?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3054/2025 RGEP.11348 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Cervera de Buitrago?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3055/2025 RGEP.11349 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Cercedilla?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3056/2025 RGEP.11350 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Cenicientos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3057/2025 RGE.11351 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: en respuesta a Peticiones de Información cursadas por este diputado, se informa de que para la elaboración de los presupuestos de 2024 no se emitieron los preceptivos (artículo 57.6 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo y artículo 32. 2 de la Ley de Presupuestos de la CM) informes de la Consejería de Presupuestos y Hacienda de los costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de las universidades públicas madrileñas. ¿Cómo va a garantizar el Gobierno que para los presupuestos de 2026 dichos informes sí se emitirán?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3058/2025 RGE.11352 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: en respuesta a Peticiones de Información cursadas por este diputado, se informa de que para la elaboración de los presupuestos de 2024 no se emitieron los preceptivos (artículo 57.6 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo y artículo 32. 2 de la Ley de Presupuestos de la CM) informes de la Consejería de Presupuestos y Hacienda de los costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de las universidades públicas madrileñas. ¿Cómo va a garantizar el Gobierno que para los presupuestos de 2026 dichos informes sí se emitirán?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3059/2025 RGE.11355 ————

Del Diputado Sr. Cutillas Cordon, del GPV, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué factores cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que incrementan el turismo en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97,

191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3060/2025 RGE.11357 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Considera que la declaración de comarcas de emergencia cinegética temporal puede reducir de una manera efectiva la población de jabalíes de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3061/2025 RGE.11358 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿En qué medida se puede reducir la densidad de población del jabalí en la Comunidad de Madrid con la declaración de comarcas de emergencia cinegética temporal?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3063/2025 RGE.11389 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes para mejorar la protección de productos sanitarios termosensibles en los centros de salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3064/2025 RGE.11410 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones están poniendo en marcha para mejorar la accesibilidad al Hospital del Tajo en Aranjuez?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3065/2025 RGE.11411 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones están realizando para mejorar la accesibilidad en las instalaciones del Hospital del Tajo en Aranjuez?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3067/2025 RGE.11427 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora este equipo de gobierno el impacto de los clústers en los que participa la Comunidad de Madrid en la transformación digital de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3068/2025 RGEP.11430 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tienen previstas desarrollar para realizar los trabajos con maquinaria pesada para el servicio de prevención y extinción de incendios forestales del Plan INFOMA?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3069/2025 RGEP.11432 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Consideran que los trabajos que se realizan con maquinaria pesada se están prestando de acuerdo a las necesidades previstas por el servicio de prevención y extinción de incendios?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3070/2025 RGEP.11437 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Tiene pensado la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local conceder ayudas para obras de mejora de colegios públicos en municipios de más de 20.000 habitantes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3071/2025 RGEP.11438 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué ha llevado a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local conceder ayudas para obras de mejora de colegios públicos en municipios de menos de 20.000 habitantes dentro del Plan de Inversión Regional 2022/2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3072/2025 RGEP.11439 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Villaviciosa de Odón?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3073/2025 RGEP.11440 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Torreldones?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3074/2025 RGEP.11441 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Torrelaguna?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3075/2025 RGEP.11442 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Puebla de la Sierra?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3076/2025 RGEP.11443 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Prádena del Rincón?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3077/2025 RGEP.11444 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Pozuelo del Rey?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3078/2025 RGEP.11445 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Olmeda de las Fuentes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3079/2025 RGEP.11446 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Madarcos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3080/2025 RGEP.11448 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de La Hiruela?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3081/2025 RGEP.11449 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Garganta de los Montes ?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3082/2025 RGEP.11450 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Becerril de la Sierra?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3083/2025 RGEP.11451 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Anchuelo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3084/2025 RGEP.11452 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Alpedrete?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3085/2025 RGEP.11453 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Algete?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3087/2025 RGEP.11455 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de control ha establecido el Gobierno para asegurar que los partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales, y otras entidades privadas que reciben ayudas públicas cumplan con las exigencias de publicidad de la información previstas en el Título II de la Ley 10/2019 de 10 de abril de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3088/2025 RGEP.11456 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno que las entidades mencionadas en el artículo 2 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, cumplen con las obligaciones de transparencia establecidas en dicha ley?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3089/2025 RGEP.11457 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha implementado el Gobierno para garantizar la transparencia y la participación ciudadana en los asuntos públicos de la Comunidad de Madrid durante esta Legislatura según establece la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3091/2025 RGE.11480 ————

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas adopta el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar el bienestar de las menores tuteladas en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3092/2025 RGE.11507 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de selección de pacientes se aplicará en la puesta en marcha de la plataforma sanitaria inteligente con tecnología IoT (Internet de las cosas) para la monitorización domiciliaria remota de pacientes crónicos anunciado por el Gobierno el 23 de abril de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3093/2025 RGE.11508 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo se abordará la brecha digital de las personas pacientes que participarán en la plataforma sanitaria inteligente con tecnología IoT (Internet de las cosas) para la monitorización domiciliaria remota de pacientes crónicos anunciado por el Gobierno el 23 de abril de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3095/2025 RGEP.11510 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo han organizado el acceso a datos personales de pacientes en el marco de la plataforma sanitaria inteligente con tecnología IoT (Internet de las cosas) para la monitorización domiciliaria remota de pacientes crónicos anunciado por el Gobierno el 23 de abril de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3096/2025 RGEP.11511 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Con qué medios se va a reforzar la operación de la plataforma sanitaria inteligente con tecnología IoT (Internet de las cosas), para la monitorización domiciliaria remota de pacientes crónicos anunciado por el Gobierno el 23 de abril de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3097/2025 RGEP.11512 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué personal del SERMAS se verá implicado en la operación de la plataforma sanitaria inteligente con tecnología IoT (Internet de las cosas), para la monitorización domiciliaria remota de pacientes crónicos anunciado por el Gobierno el 23 de abril de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3098/2025 RGEP.11516 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid con los fondos para la Recuperación, Transformación y Resiliencia recibidos, respecto a apoyos y cuidados de larga duración?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3099/2025 RGEP.11519 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno adquirir el archivo documental del poeta Vicente Aleixandre?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3100/2025 RGEP.11520 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué documentos sobre la historia del terrorismo y testimonios de víctimas, en particular en la Comunidad de Madrid, ha elaborado Telemadrid de acuerdo con el mandato de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3102/2025 RGE.11537 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimiento de selección ha sido utilizado por la Fundación Biomédica del Hospital de la PAZ, para elegir la agencia de valores: R3 PWM Agencia de valores, S.A.?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3103/2025 RGE.11562 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo tiene previsto la Empresa Pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A., adaptarse al incremento en el volumen de obras a ejecutar tras la aprobación del Decreto 7/2025, de 5 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3104/2025 RGE.11571 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para mejorar la vida de las personas sin hogar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3105/2025 RGEP.11573 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el resultado del proyecto "Mochila Digital Universitaria en cuanto a uno de sus objetivos que es, la empleabilidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3106/2025 RGEP.11577 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar las plazas de emergencia para atender a personas sin hogar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3107/2025 RGEP.11579 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid utilizan la plataforma tecnológica eAgora, proporcionada por la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3108/2025 RGE.11582 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid hacer un estudio para saber cuál es la situación de las personas sin hogar en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3109/2025 RGE.11584 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las principales líneas de actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender a las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3111/2025 RGE.11625 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué riesgos se han identificado en el uso por parte del personal del SERMAS del sistema SERMASGPT?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3112/2025 RGEF.11626 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿De qué forma se ha validado la calidad del algoritmo empleado por el sistema SERMASGPT?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3114/2025 RGEF.11630 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, con el apoyo de la Consejería de Digitalización?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3116/2025 RGEF.11634 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el apoyo de la Consejería de Digitalización?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3118/2025 RGE.11638 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el apoyo de la Consejería de Digitalización?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3119/2025 RGE.11640 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Sanidad con el apoyo de la Consejería de Digitalización?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3120/2025 RGE.11641 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el apoyo de la Consejería de Digitalización?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3121/2025 RGE.11643 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Va a implementar el Gobierno un registro público de los algoritmos de inteligencia artificial que usa la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3122/2025 RGE.11644 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo se informa a las personas afectadas por una decisión administrativa de la Comunidad de Madrid de que dicha decisión fue tomada con el apoyo de un algoritmo de inteligencia artificial?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3123/2025 RGE.11645 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de transparencia va a emplear el Gobierno para hacer pública información sobre la forma en la que la ciudadanía puede solicitar rendición de cuentas relacionada con decisiones administrativas tomadas por la Administración pública de la Comunidad de Madrid con el apoyo de algoritmos de inteligencia artificial?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3124/2025 RGEP.11646 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de transparencia va a emplear el Gobierno para hacer pública información sobre el posible impacto que pueden tener en los derechos de la ciudadanía el uso de algoritmos de inteligencia artificial por parte de la Administración pública de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3125/2025 RGEP.11647 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos está empleando el Gobierno para la detección de posibles riesgos sobre los derechos de la ciudadanía derivados del uso de algoritmos de inteligencia artificial por parte de la Administración pública de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3126/2025 RGEP.11648 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de transparencia va a emplear el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer pública información sobre los algoritmos de inteligencia artificial que emplea la Administración pública de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3127/2025 RGEP.11649 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de participación ciudadana contempla implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incorporar las visiones de la ciudadanía de Madrid con respecto a los dilemas que plantea el uso de la Inteligencia Artificial por parte de la Administración pública?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3128/2025 RGEP.11650 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes para mejorar el funcionamiento del servicio de radiología del Hospital Universitario Príncipe de Asturias.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3129/2025 RGEP.11660 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la atención en los centros residenciales para víctimas violencia de género de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3130/2025 RGE.11665 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones de coordinación ha desarrollado la Dirección General de Juventud con el resto de Consejerías competentes para prevenir el consumo de drogas entre la población joven de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3136/2025 RGE.11678 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional relativas a las obras de la MP-203 en esta Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3138/2025 RGE.11680 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la gestión del apagón el lunes 28 de abril en el Metro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3141/2025 RGEP.11702 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Villavieja del Lozoya?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3142/2025 RGEP.11703 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Villar del Olmo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3143/2025 RGEP.11704 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Villanueva del Pardillo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3144/2025 RGEP.11705 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Talamanca del Jarama?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3145/2025 RGEP.11706 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Somosierra?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3146/2025 RGEP.11707 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Robledo de Chavela?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3147/2025 RGEP.11708 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Boadilla del Monte ?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3148/2025 RGEP.11709 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de El Berrueco ?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3149/2025 RGEP.11710 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de La Acebeda?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3150/2025 RGEP.11714 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones concretas ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir la violencia entre la juventud de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3152/2025 RGEP.11719 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene pensado implantar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar una atención pública y de calidad en los servicios sociales a las personas en situación en riesgo de exclusión social, frente a la creciente externalización de los servicios sociales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3153/2025 RGEP.11720 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid sus servicios de campamentos de verano de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3154/2025 RGEP.11721 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid la organización de alguna actividad cultural en el evento MADO 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3155/2025 RGEP.11722 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la colaboración con las organizaciones que organizan el evento MADO 2025 para la realización de actividades culturales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3156/2025 RGEP.11723 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid colaborar con algunos de los festivales culturales que se organizan en torno al evento MADO 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3157/2025 RGEP.11724 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿De qué manera está apoyando el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los artistas y creadores del colectivo LGTBIQ+?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3158/2025 RGEP.11735 ————

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios de adjudicación de la licitación con número de expediente A/SER-021243/2024 y objeto de contrato Redacción de proyectos de obras de refuerzo de la red educativa: "Construcción del nuevo CP de Educación Especial en Villaverde (Madrid)", "Construcción del nuevo CP de Educación Especial en El Escorial" y "Construcción del nuevo CP de Educación Especial en Móstoles".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3159/2025 RGEP.11736 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuál son los proyectos a corto plazo en los que está trabajando la Agencia Logística de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3160/2025 RGEP.11737 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente HUH PA SE 2024/05, cuyo objeto del contrato "Servicios de mantenimiento integral de los servicios de electromedicina del Hospital de Henares".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3161/2025 RGEP.11738 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente A/OBR-008803/2024, cuyo objeto de contrato de "Obra de reforma, sustitución, y adecuación de las instalaciones de climatización de diversos centros de salud de la gerencia asistencial de atención primaria del Servicio Madrileño de Salud".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3164/2025 RGEP.11788 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios justificaron que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos realizara una inversión de 3 millones de euros en el Banco Inversis, a través de la agencia de valores R3 PWM S.A., en lugar de utilizar instrumentos estatales como el Banco de España, el ICO u otros mecanismos públicos considerados seguros para la gestión de excedentes de tesorería?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3166/2025 RGE.11795 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué motivos llevaron a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos a canalizar una inversión de 3 millones de euros a través de la entidad privada R3 PWM Agencia de Valores, S.A., en lugar de utilizar mecanismos públicos de inversión segura como el ICO o el Banco de España, en el marco de la gestión de excedentes presupuestarios del sistema sanitario público?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3167/2025 RGE.11796 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué motivos llevaron a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital de la PAZ IdiPAZ a canalizar una inversión de 1,8 millones de euros a través de la entidad privada R3 PWM Agencia de Valores, S.A., en lugar de utilizar mecanismos públicos de inversión segura como el ICO o el Banco de España, en el marco de la gestión de excedentes presupuestarios del sistema sanitario público?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3168/2025 RGE.11797 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué motivos llevaron a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro a canalizar una inversión de 4,1 millones de euros a través de la entidad privada R3 PWM Agencia de Valores, S.A., en lugar de utilizar mecanismos públicos de inversión segura como el ICO o el Banco de España, en el marco de la gestión de excedentes presupuestarios del sistema sanitario público?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3169/2025 RGEP.11822 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Bustarviejo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3170/2025 RGEP.11823 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Braojos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3171/2025 RGEP.11824 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Aldea del Fresno?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local,

conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3172/2025 RGEP.11825 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Alameda del Valle?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3173/2025 RGEP.11826 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de El Álamo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3174/2025 RGEP.11827 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Valdilecha?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local,

conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3175/2025 RGEP.11828 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Valdemoro?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3176/2025 RGEP.11829 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Torres de la Alameda?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3177/2025 RGEP.11830 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Soto del Real?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local,

conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3178/2025 RGEP.11831 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Ribatejada?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3179/2025 RGEP.11832 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Valdetorres de Jarama?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3180/2025 RGEP.11833 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Pozuelo de Alarcón?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local,

conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3181/2025 RGEP.11834 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Pinto?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3182/2025 RGEP.11835 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Camarma de Esteruelas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3183/2025 RGEP.11836 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Cadalso de los Vidrios?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local,

conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3184/2025 RGEP.11844 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios han llevado al Gobierno a firmar el protocolo de actuación con los colegios de abogados y procuradores para facilitar a víctimas de la ocupación de viviendas asesoramiento jurídico gratuito de letrados?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3185/2025 RGEP.11846 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el protocolo de actuación con los colegios de abogados y procuradores para facilitar a víctimas de la ocupación de viviendas asesoramiento jurídico gratuito de letrados?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3186/2025 RGEP.11847 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su gestión de las competencias autonómicas de justicia en la primera mitad de la presente Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local,

conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3187/2025 RGEP.11860 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a implementar el Gobierno para mejorar el Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3188/2025 RGEP.11863 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3191/2025 RGEP.11885 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios ha seguido la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para presupuestar la partida establecida con cargo a los créditos de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, subconcepto 79000 “Modernización, dinamización y difusión tecnológica” del programa 463A “Competitividad”?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos

49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3192/2025 RGE.11896 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por el motivo de anulación de la licitación con número de expediente 5/2025 (A/SER-001931/2025) cuyo objeto de contrato es Servicio integral para la herramienta de gestión, seguimiento y control de los contratos en vigor de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3193/2025 RGE.11897 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los motivos por lo que no figura el documento de anulación de la licitación con número de expediente 5/2025 (A/SER-001931/2025) cuyo objeto de contrato es Servicio integral para la herramienta de gestión, seguimiento y control de los contratos en vigor de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, como parte del expediente de contratación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3194/2025 RGE.11902 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué grado de ejecución considera que ha alcanzado el Gobierno regional de las tareas que le encomienda la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3195/2025 RGE.11903 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado "para asegurar la difusión de la información pública prevista" en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, tal y como establece la Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3196/2025 RGE.11904 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Tiene previstas adoptar nuevas medidas "para asegurar la difusión de la información pública prevista" en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, tal y como establece la Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18

del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-1945/2025 RGEPI.11415 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria económica justificativa presentada por cada una de las entidades firmantes del Convenio-subservención de 29 de diciembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en la cláusula décima y en la ADENDA de 17 de mayo de 2022. Año 2024.

———— PI-1946/2025 RGEPI.11416 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria de actividades presentada por cada una de las entidades firmantes del Convenio-subservención de 29 de diciembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en la cláusula décima y en la ADENDA de 17 de mayo de 2022. Año 2024.

———— PI-1947/2025 RGEPI.11417 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria de actividades presentada por cada una de las entidades firmantes del Convenio-subservención de 29 de diciembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en la cláusula décima y en la ADENDA de 17 de mayo de 2022. Año 2023.

———— PI-1948/2025 RGEPI.11418 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria económica justificativa presentada por cada una de las entidades firmantes del Convenio-subservención de 29 de diciembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y

microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en la cláusula décima y en la ADENDA de 17 de mayo de 2022. Año 2023.

———— **PI-1949/2025 RGEP.11419** ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria de actividades presentada por cada una de las entidades firmantes del Convenio-subvención de 29 de diciembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en la cláusula décima y en la ADENDA de 17 de mayo de 2022. Año 2022.

———— **PI-1950/2025 RGEP.11420** ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria económica justificativa presentada por cada una de las entidades firmantes del Convenio-subvención de 29 de diciembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en la cláusula décima y en la ADENDA de 17 de mayo de 2022. Año 2022.

———— **PI-1951/2025 RGEP.11421** ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria económica justificativa en los términos señalados en la cláusula décima del Convenio subvención de 13 de junio de 2023, entre la Comunidad de Madrid y Plena Inclusión Madrid, para la formación en competencias digitales para el emprendimiento, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU correspondiente al ejercicio 2024.

———— **PI-1952/2025 RGEP.11422** ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, en los términos señalados en la cláusula décima del Convenio subvención de 13 de junio de 2023, entre la Comunidad de Madrid y Plena Inclusión Madrid, para la formación en competencias digitales para el emprendimiento, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU correspondiente al ejercicio 2024.

———— **PI-1953/2025 RGEP.11423** ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria económica justificativa en los términos señalados en la cláusula décima del Convenio subvención de 13 de junio de 2023, entre la Comunidad de Madrid y Plena Inclusión Madrid, para la

formación en competencias digitales para el emprendimiento, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU correspondiente al ejercicio 2023.

———— **PI-1954/2025 RGEPI.11424** ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, en los términos señalados en la cláusula décima del Convenio subvención de 13 de junio de 2023, entre la Comunidad de Madrid y Plena Inclusión Madrid, para la formación en competencias digitales para el emprendimiento, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU correspondiente al ejercicio 2023.

———— **PI-1955/2025 RGEPI.11425** ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria económica justificativa según lo establecido en la cláusula décima del convenio-subvención de 2 de febrero de 2022, entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de la Comunidad de Madrid (AFAMMER), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

———— **PI-1956/2025 RGEPI.11426** ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria de actividades justificativa según lo establecido en la cláusula décima del convenio-subvención de 2 de febrero de 2022, entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de la Comunidad de Madrid (AFAMMER), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

———— **PI-1957/2025 RGEPI.11472** ————

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el proyecto Técnico correspondiente a la licitación 6012300276 – Obras de modernización e implantación de ascensores en la Estación de Santiago Bernabéu, Línea 10, de Metro de Madrid.

———— **PI-1960/2025 RGEPI.11476** ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 23 de abril por el que se autoriza un gasto, por importe de 1.650.000 euros, correspondiente a la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro y el tejido asociativo de la Comunidad de Madrid que desarrollen proyectos dirigidos a apoyar y proteger a las familias que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad social, para el año 2025.

———— **PI-1962/2025 RGEPI.11478** ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 23 de abril por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de

criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Acogimiento residencial de adolescentes atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad”, 125 plazas, con un valor estimado de 32.583.732,50 euros y una duración de cuatro años.

———— **PI-1963/2025 RGEPI.11479** ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 23 de abril por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Plataformas Sociales “Pinardi”, en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención para financiar el Proyecto “Primera Experiencia Profesional” en el año 2025, y se autoriza su gasto por importe de 1.300.000 euros.

———— **PI-1964/2025 RGEPI.11481** ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 23 de abril por el que se un gasto de 984.030,82 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión denominado: “Atención a personas mayores en la Residencia y Centro de Día de Cenicientos (Madrid)” (82 plazas en residencia y 20 en centro de día) con la entidad Planiger, S.A.

———— **PI-1965/2025 RGEPI.11483** ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Acogimiento residencial en hogares de menores de 0 a 18 años atendidos, con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad”, 354 plazas, con un valor estimado de 92.845.654,44 euros y una duración de cuatro años.

———— **PI-1966/2025 RGEPI.11484** ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de obras en los inmuebles adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (5 lotes), con un valor estimado de 34.400.000 euros y una duración de cuatro años.

———— **PI-1967/2025 RGEPI.11485** ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, del contrato de servicios denominado “Atención residencial para menores con problemas de conducta y emocionales graves” (2 lotes), y se autoriza un gasto plurianual por importe de 8.824.713,04 euros (IVA incluido) para los años 2025 a 2027.

———— PI-1968/2025 RGEP.11486 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza un gasto de 1.205.387,09 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, de los Lotes 1 y 8 (126 plazas en residencia y 40 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: “Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes”, con la entidad Planiger, S.A.

———— PI-1969/2025 RGEP.11487 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza un gasto de 1.204.889,12 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, de los lotes 2 y 5 (126 plazas en residencia y 40 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: “Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes”, con la entidad Geriatros, S.A.

———— PI-1970/2025 RGEP.11488 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza un gasto de 1.177.474,72 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, de los lotes 3 y 7 (126 plazas en residencia y 40 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: “Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). nueve lotes”, con la entidad Planiger, S.A.

———— PI-1971/2025 RGEP.11489 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza un gasto de 602.488,77 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, del lote 4 (63 plazas en residencia y 20 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: “Atención a personas mayores en nueve centros (residencia y centro de día). Nueve lotes”, con la entidad Planiger, S.A.

———— PI-1972/2025 RGEP.11490 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza un gasto de 599.498,77 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, del Lote 6 (63 plazas en residencia y 20 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: “Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes”, con la entidad SAR Residencial y Asistencial, S.A.U.

———— PI-1973/2025 RGEP.11491 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza un gasto de 600.653,28 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, del Lote 9 (63 plazas en residencia y 20 en centro de día) del contrato de gestión

de servicio público, modalidad concesión: “Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes”, con la entidad Sanyres Sur S.L.

———— PI-1974/2025 RGEPI.11492 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato para las obras en la Residencia de Mayores Santiago Rusiñol, sita en Plaza Doctor González Bueno nº16 de Aranjuez, a la entidad CEVIAM EPC, S.L., por importe de 2.566.489,15 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 16 meses.

———— PI-1976/2025 RGEPI.11504 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las quejas por parte de los menores que se han presentado desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en el centro de primera acogida La Cantueña, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1978/2025 RGEPI.11506 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas por parte de los trabajadores/as que se han presentado desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en el centro de primera acogida La Cantueña.

———— PI-1980/2025 RGEPI.11538 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2019.

———— PI-1981/2025 RGEPI.11539 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2020.

———— PI-1982/2025 RGEPI.11540 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2021.

———— PI-1983/2025 RGEPI.11541 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2022.

———— PI-1984/2025 RGEP.11542 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2023.

———— PI-1985/2025 RGEP.11543 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2024.

———— PI-1986/2025 RGEP.11545 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2025.

———— PI-1996/2025 RGEP.11606 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Expediente Sancionador 17/2024 a la Residencia de Personas Mayores Abedul.

———— PI-1998/2025 RGEP.11608 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de estancia actual en los centros de primera acogida de la Comunidad de Madrid hasta que el menor tutelado/a es derivado a un recurso residencial estable.

———— PI-1999/2025 RGEP.11611 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 123/2023 en la residencia de personas mayores de gestión directa Gran Residencia.

———— PI-2000/2025 RGEP.11612 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 9/2024 en la residencia de personas mayores de gestión directa Vista Alegre.

———— PI-2001/2025 RGEP.11613 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 31/2024 en la residencia de personas mayores de gestión directa Santiago Rusiñol.

———— PI-2002/2025 RGEP.11614 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 94/2023 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Centro Alzheimer Fundación Reina Sofía.

———— PI-2003/2025 RGEPI.11615 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 97/2023 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Las Vegas.

———— PI-2004/2025 RGEPI.11616 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 101/2023 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Peñuelas.

———— PI-2005/2025 RGEPI.11617 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 102/2023 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Madrid-Orcasur.

———— PI-2006/2025 RGEPI.11618 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 136/2023 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Nuestra Casa.

———— PI-2007/2025 RGEPI.11619 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 10/2024 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Mirasierra.

———— PI-2008/2025 RGEPI.11620 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 25/2024 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Usera.

———— PI-2009/2025 RGEPI.11621 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 26/2024 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Moscatelares.

———— PI-2010/2025 RGEPI.11622 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 39/2024 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Moscatelares.

———— PI-2011/2025 RGEPI.11623 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la incidencia IN 44/2024 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Getafe Alzheimer.

———— PI-2013/2025 RGEPI.11669 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de todas las reuniones de la Comisión de Seguimiento de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

———— PI-2014/2025 RGEPI.11684 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños/as que se han acogido a la ayuda de 55€ para gafas en menores de 14 años anunciada en junio de 2024, desde la fecha de inicio de la medida hasta el 1 de mayo de 2025.

———— PI-2022/2025 RGEPI.11715 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la copia de las actas de las reuniones mantenidas durante esta Legislatura en la mesa de diálogo de la población gitana de la Comunidad de Madrid.

———— PI-2026/2025 RGEPI.11774 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo 08-IRP1-01024.4/2024 correspondiente al proyecto presentado por la Fundación Altius España en la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general considerados de interés social, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por 100 del Rendimiento de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid para 2024. (Proyectos de la Línea H Plan "Corresponsables") con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-2027/2025 RGEPI.11778 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato/s para la "realización de campaña de sensibilización dirigida a toda la población, para concienciarla e implicarla en la lucha contra la violencia de género. Importe de la actuación: 516.175,13€" realizada por la Comunidad de Madrid y que fue financiada con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el año 2024 tal y como se indicó en la respuesta a la pregunta escrita PE-1084/25.

———— PI-2028/2025 RGEPI.11784 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril de 2025, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de obras en los inmuebles adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (5 lotes), con un valor estimado de 34.400.000 euros y una duración de cuatro años.

———— PI-2029/2025 RGEPI.11785 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril de 2025, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, del contrato de servicios denominado "Atención residencial para menores con

problemas de conducta y emocionales graves” (2 lotes)”, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 8.824.713,04 euros (IVA incluido) para los años 2025 a 2027.

———— **PI-2034/2025 RGEPI.11794** ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato para las obras en la Residencia de Mayores Santiago Rusiñol, sita en Plaza Doctor González Bueno nº16 de Aranjuez, a la entidad CEVIAM EPC, S.L., por importe de 2.566.489,15 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 16 meses.

———— **PI-2035/2025 RGEPI.11798** ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 14 de mayo de 2025, por el que se autoriza un gasto, por importe de 4.490.232 euros, destinado a la convocatoria de subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria, para el año 2025.

———— **PI-2036/2025 RGEPI.11805** ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Plataformas Sociales “Pinardi”, en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención para financiar el Proyecto “Primera Experiencia Profesional” en el año 2025, y se autoriza su gasto por importe de 1.300.000 euros.

———— **PI-2037/2025 RGEPI.11807** ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba un gasto plurianual, para 2025 y 2026, por importe de 845.811,09 euros (IVA exento), para financiar el encargo a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), para el apoyo a la gestión de la convocatoria de subvenciones para el año 2025 destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por 100 del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades y al Plan Corresponsables.

———— **PI-2038/2025 RGEPI.11808** ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba un gasto por importe total de 1.126.034,40 euros (IVA exento), para el año 2025, derivado de la contratación declarada de emergencia del servicio de alojamiento y atención inmediata, así como para la cobertura de las necesidades básicas de 40 menores extranjeros no acompañados, con la Asociación para el Desarrollo y la Integración Social (A.D.I.S.) Meridianos, y con una duración de 158 días.

———— PI-2039/2025 RGEP.11809 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba un gasto por importe total de 581.282,24 euros (IVA exento), para el año 2025, derivado de la contratación declarada de emergencia del servicio de alojamiento y atención inmediata, así como para la cobertura de las necesidades básicas de 112 menores extranjeros no acompañados, con la Fundación Antonio Moreno, y con una duración de 31 días.

———— PI-2040/2025 RGEP.11810 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba un gasto por importe total de 1.080.398,06 euros (IVA incluido), para el año 2025, derivado de la contratación declarada de emergencia del servicio de alojamiento y atención inmediata, así como para la cobertura de las necesidades básicas de 30 menores extranjeros no acompañados, con la Asociación Dual y Fundación Ámbitos UTE, y con una duración de 181 días.

———— PI-2042/2025 RGEP.11848 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: texto del protocolo de actuación con los colegios de abogados y procuradores para facilitar a víctimas de la ocupación de viviendas asesoramiento jurídico gratuito de letrados cuya firma anunció el Gobierno el 19 de mayo de 2025.

———— PI-2044/2025 RGEP.11855 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reuniones mantenidas entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid en el marco del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico.

———— PI-2045/2025 RGEP.11856 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos de control con los que cuenta el Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico.

———— PI-2046/2025 RGEP.11858 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las evaluaciones realizadas hasta el momento del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico.

———— PI-2047/2025 RGEP.11883 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que acompañan la modificación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2024, por el que se determinan las cuantías correspondientes a la prórroga durante el año 2025 del programa de apoyo a las policías locales de la Comunidad de Madrid, para los años 2021 a 2024, y se autoriza el gasto de tramitación anticipada en materia de personal por un importe total de 64.817.530,30 euros.

———— PI-2052/2025 RGEPI.11890 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los Estatutos de la Agencia Logística de la Comunidad de Madrid, S.A.

———— PI-2053/2025 RGEPI.11893 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de entidades sin ánimo de lucro a las que la Comunidad de Madrid ha solicitado membresía entre enero de 2019 a 31 de marzo 2025.

———— PI-2054/2025 RGEPI.11894 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de entidades sin ánimo de lucro a las que la Comunidad de Madrid está asociada a 30 de abril de 2025.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— RENUNCIA A LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, ha tomado conocimiento del escrito RGEPI.11874/2025, del Sr. Diputado D. Samuel Escudero León, del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentando su renuncia como Vicepresidente de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, en favor de la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, dando traslado a la citada Comisión a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea; y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— CAMBIO DE MIEMBROS EN DIVERSAS COMISIONES ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, ha tomado conocimiento del escrito RGEPI.11875/2025, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en diversas Comisiones de la Cámara; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones correspondientes.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES

Portavoz: Dña. Marta Lozano Sabroso.

Portavoz adjunta: Dña. Raquel Huerta Bravo.

Vocal: Dña. Paz Serra Portilla.

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Portavoz: D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito.

Portavoz adjunta: Dña. Paz Serra Portilla.

Vocal: Dña. Raquel Huerta Bravo.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores